



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características-11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE ABRIL DE 2012	Suplemento 7262 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. - 29326



ACUERDO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CE/2012/029

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL VOTO LIBRE, SECRETO, DIRECTO, UNIVERSAL, PERSONAL E INTRANSFERIBLE 2012 DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, DONDE LOS CIUDADANOS TABASQUEÑOS ELEGIREMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A LOS DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES DE LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LOS COMICIOS A CELEBRARSE EL 1º DE JULIO DEL AÑO 2012.

CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado B, establece: el Instituto Federal Electoral Administrará el tiempo que corresponda al Estado de Tabasco en radio y televisión, destinado para fines electorales y al ejercicio del derecho de los Partidos Políticos en el ámbito estatal, conforme a lo que establece el apartado B, inciso c), del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes aplicables.
3. Que el artículo 2, párrafo tercero, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Estatal, a los Partidos Políticos y sus

candidatos. El Instituto Estatal emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

4. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su artículo 70, párrafo segundo, establece que el Instituto Estatal acordará los documentos técnicos que servirán de base para celebrar el convenio con el Instituto Federal Electoral, para el cumplimiento de lo previsto en el CAPÍTULO SEGUNDO de la citada Ley, denominado "DEL ACCESO A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN", que conforme a las disposiciones constitucionales y legales se otorgan a los Partidos Políticos.
5. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su artículo 71, prevé que el Instituto Estatal solicitará al Instituto Federal Electoral el tiempo de acceso a la radio y televisión que requiera para el cumplimiento de sus fines.
6. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
7. Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
8. Que en términos del artículo 200 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en sesión de instalación de fecha 25 de noviembre del año 2012, el Consejo Estatal

inició el proceso electoral ordinario 2011-2012 de las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos principios.

9. Que el día 31 de agosto del año 2011, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebró sesión ordinaria, y entre otros asuntos, aprobó el acuerdo número CE/2011/005, mediante el cual se constituyó la Comisión Permanente de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
10. Que el Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Libre, Secreto, Directo, Universal, Personal e Intransferible 2012, es el documento en el que se delimitan los marcos teóricos y conceptuales en materia de Comunicación Política institucional que hablan de medios y democracia en particular, en cuanto hace a los procesos electorales; a fin de Propaganda, educación cívica y realizar elecciones confiables que permitan el proceso político electoral de los ciudadanos en la renovación de los Poderes Públicos, elección de Gobernador del Estado, Diputados y Presidentes Municipales y Regidores para el periodo constitucional, del primero de los mencionados, 2013-2018; y en tanto a los demás del comprendido del 2013 al 2015, bajo principios de certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad.
11. Que el Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Libre, Secreto, Directo, Universal, Personal e Intransferible 2012, para su diseño y ejecución, se aprueba el Plan de Medios, documento por el cual, se elabora el estudio de la audiencia, es decir, los votantes para delinear el mensaje para la consecución de los objetivos del citado Proyecto; así como los medios masivos, personales y grupales para establecer la comunicación institucional que propician la vinculación Ciudadanía-Procesos Electores que aporte a la organización del proceso electoral ordinario 2011-2012; compartiendo la visión de que los ciudadanos-vecinos, amigos y familiares, son los vigilantes y garantes del sufragio.
12. Que el Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Libre, Secreto, Directo, Universal, Personal e Intransferible 2012, para su diseño y ejecución, también establece los Lineamientos Generales para la producción de los materiales del mencionado Proyecto; documento que expresa las normas de operación para el diseño de la estrategia publicitaria institucional.
13. Que la Comisión de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebró sesión extraordinaria el día 26 de marzo de 2012, aprobando el proyecto de acuerdo número CRYTV/2012/004, relativo a la promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible 2012 del propio Instituto para el proceso electoral ordinario 2011-2012, donde los ciudadanos tabasqueños elegiremos al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los Diputados de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales y Regidores de los 17 Municipios del Estado, en los comicios a celebrarse el 1° de julio del año 2012.
14. Que mediante oficio número CRT/P/119-2012, de fecha 26 de marzo de 2012, recibido a las 21:15 horas en la Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en esa misma fecha, la Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, remitió el proyecto de acuerdo número CRYTV/2012/004 relativo a la promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible 2012 del propio Instituto, para el proceso electoral ordinario 2011-2012, donde los ciudadanos tabasqueños elegiremos al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los Diputados de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales y Regidores de los 17 Municipios del Estado, en los comicios a celebrarse el 1° de julio del año 2012, para los efectos legales a que haya lugar.

15. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Conforme al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 137 fracción XXX, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo relativo a la promoción de la participación ciudadana y del voto libre, secreto, universal, personal e intransferible 2012 del propio Instituto para el proceso electoral ordinario 2011-2012, donde los ciudadanos tabasqueños elegiremos al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los Diputados de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales y Regidores de los 17 Municipios del Estado, en los comicios a celebrarse el 1° de julio del año 2012.

Segundo.- Se aprueba el acuerdo de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible 2012 del propio Instituto para el proceso electoral ordinario 2011-2012, donde los ciudadanos tabasqueños elegiremos al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los Diputados de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales y Regidores de los 17 municipios del Estado, en los comicios a celebrarse el 1° de julio del año 2012, mismo que se reproduce como si se insertare a la letra, constante de 181 fojas que corre agregado al presente acuerdo formando parte del mismo.

Tercero.- Se instruye a la Dirección de Organización y Capacitación Electoral para que junto con el Departamento de Comunicación Social, elaboren el cronograma de las fases de la campaña y haga las acciones necesarias para la implementación del presente Proyecto, bajo la supervisión de la Comisión de Radio y Televisión; lo cual deberán de realizar dentro de un plazo de tres días naturales.

Cuarto.- El Departamento de Comunicación Social remitirá cada 15 días, los informes atinentes a los avances en la ejecución de este Proyecto a la Comisión de Radio y Televisión, para los fines legales correspondientes.

Quinto.- Atendiendo al principio de certeza y transparencia, el techo financiero para la ejecución del presente Proyecto será de \$14'486,000.00/100 (catorce millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos M.N.).

Sexto.- Cúmplase en lo conducente, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tabasco y su respectivo Reglamento; así como el Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco vigente, y las normas aplicables.

Séptimo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y añéguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el día veintisiete de marzo del año dos mil doce.

GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER
MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUBCRIPTO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE (96) 96 FOLIOS ÚTILES Y ANEXO CONSTANTE DE (182) CIENTO OCHENTA Y DOS FOLIOS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUERDO NÚMERO CE2012028, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA VEINTISETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL VOTO LIBRE, SECRETO, DIRECTO, UNIVERSAL, PERSONAL E INTRANSFERIBLE 2012 DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, DONDE LOS CIUDADANOS TABASQUEÑOS ELEGIERON AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A LOS DIPUTADOS DE LA LII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES DE LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LOS COMICIOS A CELEBRARSE EL 1º DE JULIO DEL AÑO 2012; INSMISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMA.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.



ARMANDO XAVIER BUCALONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE 2012.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se diseñó entre la Construcción de la Ciudadanía y la Calidad de la Democracia como estándares internacionales que son promovidos por organismos como la ONU, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la consolidación del sistema electoral federal y en los estados; así como de la promoción del conocimiento de los derechos de los ciudadanos y el modo de ejercerlos de manera responsable, a fin de contribuir con el desarrollo humano.

Dentro de estos esfuerzos se ubican las opiniones relacionadas con valores considerados de la colectividad: ética pública¹, ética institucional², ética democrática³, como medio para la consecución del bien común del Estado y que hacemos propios en este documento.

¹ Ética pública. Se refiere al perfil, formación y conducta responsable y comprometida de los hombres encargados de las cuestiones públicas. Más allá del conocimiento profesional que posean quienes laboran en la función pública, es importante que sean individuos que estén inmersos en la moral pública. Todo aquel que ingrese al ámbito público debe pasar por el filtro de la ética a fin de ser otorgado por los valores y virtudes públicas. Se enfoca a los actos humanos de funcionarios públicos, eso es, a la rectitud moral de su actuación. La ética busca cultivar la inteligencia en valores y moderar el carácter de los gobernantes, y si bien esto es importante en cualquier disciplina lo es más en la política y en la administración pública porque ambas son responsables de conducir los asuntos de un Estado. (Lachetier, 2007)

² Ética institucional. Se refiere a la articulación de la organización, aplicación y evaluación de valores y principios morales relacionados con las prácticas, procedimientos y políticas. (Política, 2009)

³ Ética democrática. Es un estilo de vida actual, un conjunto de acciones cotidianas y actitudes que permiten que florezca a los ciudadanos que más lo practican. Exige a los ciudadanos dispuestos a colaborar entre sí para perseguir los bienes públicos y hacer frente a los problemas públicos. Esta disposición de participar en la vida pública con los vecinos, extraños e incluso extranjeros como conciudadanos debe ser tan fuerte, sino más fuerte que la tentación de retirarse de la vida pública o en lo político. (Lachetier, 2010)

Desde el área de la Comunicación Política, se privilegió las modernas teorías que hablan de la vinculación: medios y democracia, en particular, en cuanto hace a los procesos electorales.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco como órgano público cuyo fin, entre otros, es la celebración periódica de elecciones pacíficas para la renovación de los Poderes Públicos en el Estado de Tabasco, debe incursionar en estos marcos teóricos para hacer sus propias contribuciones a la vida democrática de la entidad.

FUNDAMENTO LEGAL

En atención a lo dispuesto en los artículos 1, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Las finalidades del Instituto son, entre otras, contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y democrática, conforme a lo expresado en el artículo 123 fracciones primera y sexta de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Estatal, previsto en el artículo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Para ese fin, el Instituto Estatal, por conducto del Instituto Federal, hará uso del tiempo en radio y televisión que le concede el artículo 81 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

VISIÓN

Ser un organismo electoral garante de credibilidad, imparcialidad y justicia, en la construcción de una ciudadanía con calidad democrática en el óptimo desarrollo de los procesos de elección dotados de ética pública, ética institucional y ética democrática.

MISIÓN

Propagar la educación cívica y realizar elecciones confiables que permitan el ejercicio político de los ciudadanos en la renovación de los Poderes Públicos - elección de Gobernador del Estado, Diputados y Presidentes Municipales y Regidores para el periodo constitucional 2013-2015-, bajo principios de certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad.

CRITERIOS DE COMUNICACIÓN

1. Respeto a la manifestación de las ideas, salvo en los casos que se ataquen a la moral, los derechos de terceros, provoque un delito y/o perturbe el orden público.
2. Preeminencia a la manifestación de las ideas positivas y propositivas, cuyo origen y destino de las mismas, sean los ciudadanos, con respeto a la diversidad cultural y los grupos de la sociedad considerados vulnerables.
3. Preferencia a la manifestación de las ideas motivadas por el fortalecimiento de la vida institucional y en lo particular de la autoridad administrativa electoral.
4. Privilegio a la manifestación de ideas relacionadas con promoción de la exposición y desarrollo de las actividades relacionadas con la organización del proceso electoral ordinario.
5. Prioridad a la manifestación de las ideas relacionadas con la educación cívica, la cultura democrática y la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio libre, directo, secreto e intransferible.
6. Observancia a la normatividad electoral en materia de acceso a la radio y la televisión con respecto a los ámbitos de competencia de la autoridad electoral federal y local.

OBJETIVOS

General

Administrar el Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Libre, Secreto, Universal, Directo, Personal e Intransferible para el proceso electoral del año 2012, donde se elegirá Gobernador, Presidentes Municipales y diputados, que apunten hacia la Construcción de la Ciudadanía, a fin de contribuir con la calidad de la democracia en Tabasco.

Particulares

a) En cuanto a la calidad de la democracia

Delimitar el marco teórico y conceptual, en materias de teoría y comunicación política, para la elaboración del Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible 2012 de la Comisión de Radio y Televisión relativos al cumplimiento de la normatividad electoral en el proceso electoral ordinario 2011-2012.

Establecer los criterios de orientación de la comunicación política de los proyectos de la Comisión de Radio y Televisión, relativos al cumplimiento de la normatividad electoral en el proceso electoral ordinario 2011-2012.

a) En cuanto a la construcción ciudadana

Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso de organización del proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto

libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.

Generar empatía entre los ciudadanos y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; a fin de propiciar la vinculación Ciudadanía-Procesos Electores que aporte a la organización del proceso electoral ordinario 2011-2012; compartiendo la visión de que los ciudadanos -vecinos, amigos y familiares-, son los vigilantes y garantes del sufragio.

Plan de Medios

I. PLAN DE MEDIOS 2012

DIAGNÓSTICO: PERFIL DE LA AUDIENCIA

¿A quiénes dirijo el mensaje?

Las reflexiones sobre la ciudadanía sobrepasan la simple adquisición de derechos y obligaciones del individuo, al exponer más allá de los considerandos básicos, la necesidad implícita de participar activamente en una cultura política creciente y sistemática.

Los investigadores perciben la construcción de la ciudadanía como la rehabilitación del ciudadano para el ejercicio de sus derechos, inclinados por un concepto de cultura, de educación del individuo, que por la regulación de este tema. (Valdéz)

"...mediante la participación ciudadana es posible crear un vínculo más estrecho entre los ciudadanos y el gobierno. Esto permite mejorar la calidad de la democracia en la medida que los ciudadanos participan en la toma de decisiones públicas y por tanto mejora la representatividad del gobierno. Por otro lado, mediante la participación ciudadana es posible hacer más eficientes las políticas públicas". (León, 2008)

Acorde con los tiempos que se nos marcan, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, debe ingresar a ese debate con propuestas y acciones concretas, para velar por la construcción de la ciudadanía y la calidad de la democracia en nuestro Estado, a través de unas de sus dimensiones: la competencia y la participación. (Duhem, 2006)

El concepto de competencia de Duhem se refiere a la celebración de elecciones regulares competitivas dependiendo de la actividad partidista, en la que la competencia electoral haya igualdad de oportunidades para el acceso a los medios de comunicación y al financiamiento público. En cuanto a la Participación, la autora lo entiende como el ejercicio que hacen los ciudadanos de sus derechos y su involucramiento en la toma de decisiones.

En el país, el político interesado en conseguir votos que le favorezcan dará prioridad a grandes concentraciones poblacionales que se marcan en entidades federativas como el Estado de México o el Distrito Federal, territorios donde se concentra el 30 por ciento de los ciudadanos derecho a sufragar.

El caso de Tabasco en el estadio nacional, alcanzó su estatus de referente para el estudio electoral por escenarios como la anulación de la elección de Gobernador en el año 2000 y la colocación de dos de sus actores políticos en la competencia presidencial del año 2006.

La rentabilidad electoral del estado se concentra en las principales cabeceras municipales: Centro, capital y sede de los Poderes; Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana, por ser municipios en los que se encuentra la mayor concentración poblacional, y por ende, el mayor número de electores.

a) El pueblo de Tabasco como cliente electoral.

El mayor número de votantes, con base en la Lista Nominal que despliega el IFE, en su página de internet con corte al 9 de marzo de 2012, lo constituyen las mujeres entre los 20 y 44 años de edad. (IFE, Estadísticas, 2012). Las mujeres que tienen en promedio el primer año de secundaria, viven en una casa de material, son jefas de familia -por ser madres solteras o divorciadas-, tienen de 1 a 3 hijos; a quienes mantienen con ingresos provenientes de empleos como domésticas o de la economía informal, es decir, de la venta en el mercado ambulante o de catálogo. (INEGI, 2010)⁴

Un segundo sector poblacional de relevancia en el estado es, el de los adultos mayores, un 22 por ciento de la Lista Nominal, está integrado por las personas entre los 50 y 65 años.

La realidad de los adultos mayores está ligada a la dependencia económica de un familiar, ya que son pocos, un 20 por ciento, los que gozan de los beneficios del sistema de pensiones, a tal grado, que un 40 por ciento de la población debe trabajar para abastecerse.

"Cuatro de cada diez hombres adultos mayores tuvo que trabajar al menos una hora o un día en la semana para sostener a su familia o cubrir alguno de sus propios gastos, en contraste con una de cada diez mujeres. Los porcentajes por sexo contrastan significativamente en la población que dice no haber trabajado la semana anterior en que se aplicó la Encuesta."

"Cinco de cada diez personas adultas mayores no trabajan por dedicarse a los quehaceres de su hogar y dos de cada diez están pensionadas". (Gobernación S. d., 2010)

La tercer franja de importancia, son los nuevos votantes, los ciudadanos entre los 18 y 20 años, los estudiantes de los últimos semestres de la preparatoria o que se inician en la vida universitaria.

Mientras un sector de los tabasqueños espera escuchar de los candidatos y partidos políticos el respeto como promesa de campaña, en otro, aunque de menor cuantía, persiste un desencanto por la jornada electoral del primero de julio.

Lo bueno, es que entre los votantes existen características precisas que se pueden encontrar en los aspirantes a ocupar los cargos de elección popular a disputarse en la contienda venidera; entre los requisitos para ocupar las vacantes de administradores públicos, los ciudadanos reclaman liderazgo.

Un liderazgo, que se define como la congruencia entre lo que se dice y lo que hace, reflejado en conceptos como libertad, diálogo, y justicia.

Aunque menor, persiste el desencanto, cuando en un ejercicio simulado de votaciones en el que participan los jóvenes, al momento del recuento aparecen boletas marcadas para ser contadas como nulas, o simplemente, hay quienes deciden mantenerse ajenos a la actividad.

Lo anterior, se desprende del trabajo de investigación realizado durante los años no electorales y que concluyó el primer semestre del año 2011, por la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; documento que sirve para conocer lo que quieren los jóvenes que este primero de julio podrían entrenar su credencial de elector y de referente para el diseño de los programas de educación cívica y cultura democrática.

El ejercicio hecho por la DOCE⁵, se viene realizando con jóvenes de los quintos y sextos semestres de las preparatorias, a través de sus programas dirigidos a los rubros de Juventud y Democracia; que en esta ocasión abarcó a 26 escuelas de 13 municipios en la que participaron 2 mil 887 jóvenes, durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 9 de junio del año 2011.

El Programa Cívico "Alentando a los Jóvenes con Valores y Principios Democráticos 2011", tiene como objetivo motivar a la juventud tabasqueña al cumplimiento de los derechos y obligaciones a los 18 años, también se recalca la importancia de la participación ciudadana y la práctica de los valores de la democracia en aras de contribuir en la construcción de una mejor sociedad.

Diseñado bajo el marco teórico del aprendizaje-significativo y la línea estratégica de aprender-haciendo; consistió en una plática de sensibilización sobre el tema de los procesos electorales y la participación ciudadana para construir una mejor sociedad, que concluye con un simulacro de elección, donde los estudiantes, se acercan a lo que se vive en un día de jornada electoral.

En ese tenor, en un informe de la DOCE del programa que se identifica como "Alentando a los jóvenes con valores y principios 2011" y de su anexo, el acumulado de respuestas, se infiere que, quien busque el voto debe ejercer liderazgo.

Sobre el tema de la exigencia de respeto de parte de los jóvenes, el dato que confirma con los resultados que se publicaron en el 2010 con motivo de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, en específico con los jóvenes. (Gobernación S. d., www.conapred.org.mx, 2010)

En esos resultados, el valor ganador con el 38 por ciento de los votos recibidos es el respeto, seguido por la justicia y la libertad. El resto, se distribuyen entre valores como la tolerancia y la responsabilidad.

Aproximadamente, el 10 por ciento de los tabasqueños sufren una limitación física o capacidad especial, y quienes, por su presencia ya son representativos en la demanda de condiciones para el desenvolvimiento de los mismos. Este sector de la población, hasta finales del año 2010, ya sumaban cerca de 200 mil personas. (Esquivel, www.tabascohoy.com.mx, 2010).

Finalmente, encuentran las comunidades de lengua indígena, cuyos índices de participación son menores por la cantidad de personas que concentran sus comunidades, aunque mantienen necesidades imperantes enfocadas al mismo perfil en la sucesión política.

b) Reto contra el abstencionismo

La capital del estado, en la que se descansan la representación de los Poderes que se renovarán en el ejercicio democrático del primero de julio del año 2012 es la localidad más importante. Su relevancia estriba en que en esta demarcación geográfica, se concentra la tercera parte del grupo de votantes; pero históricamente, es el que reporta el mayor índice de abstencionismo, principalmente en su zona urbana. El referente inmediato la elección de Gobernador del año 2006. (Acosta, 2006)

¿En qué piensa nuestra audiencia?

¿Cómo hacer que el ciudadano se interese en el proceso electoral ordinario 2011-2012 en Tabasco? ¿Qué ofreceremos para que el ciudadano preste atención al tema de la elección?

Las respuestas es apostarle a la Participación Ciudadana.

"Tomar parte en cualquier acción política requiere, generalmente, dos decisiones individuales: uno debe decidirse a actuar o a no hacerlo; y debe decidir también la dirección de sus actos. (Pero además) la decisión de actuar de un modo particular se acompaña de una tercera decisión acerca de la intensidad, duración y/o los alcances de la acción" (Milbrath, 1965: 6)

Ninguna de esas decisiones, sin embargo, viene sola: de acuerdo con todas las evidencias disponibles, en ellas influye el entorno familiar, los grupos cercanos al individuo y, naturalmente, las motivaciones que se producen en el sistema político en su conjunto. De ahí la compleja relación entre las razones individuales y el medio político, y los muy variados cauces que puede cobrar la participación ciudadana.

La elección es hecha por los ciudadanos, en dos sentidos, como organizador al participar como observador de la misma y/o como funcionario de casilla, y como elector mediante la emisión de su voto; y aunque, la organización del proceso en su parte operativa descansa en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un órgano ciudadano al servicio de los ciudadanos.

En ambos casos, la organización de proceso electoral y la elección es un acto ciudadano, que es compartido y del que todo somos corresponsables.

¿En dónde está nuestra audiencia?

El por 54 ciento de los votantes están concentrados en el municipio de Centro y el resto distribuido en los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Macuspana (IFE, Estadísticas, 2012).

⁴ Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal con corte al 9 de marzo de 2012. Distribución de Ciudadanos por Grupos de Edad: 20-24 13.86%, de 25 a 29, 13.6%, de 30 a 34, 12.54%, de 35 a 39, 11.5%, de 40 a 44, 9.78%. De un universo de 1'520,665. En su suma representan el 61.28%. De este sector de la población el 51 por ciento lo constituyen el sector femenino.

⁵ Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La audiencia la encontraremos en:

Sector comercio y servicios: mercados públicos, tiendas departamentales y de servicios, plazas comerciales, abarroterías, zapaterías, bancos, salas de cine, salones de belleza, papelerías, gasolineras, restaurantes, gimnasios, cafés y cibercafés, centros nocturnos, el servicio público de transporte y espacios en las calles y avenidas.

Sector Salud: en farmacias, clínicas y hospitales.

Sector Educativo: en las sociedades de padres de familia, preparatorias y universidades.

Sector Social: asociaciones civiles, cámaras empresariales, organismos no gubernamentales, oficinas y dependencias institucionales, en organizaciones académicas y gremiales.

Es importante señalar que un común denominador en estos grupos es el uso de la telefonía celular y el internet, particularmente, las redes sociales.

¿Qué quiere escuchar la audiencia?

Entre la actitud ética y la actitud política hay ciertamente diferencias notables: "la ética es ante todo una perspectiva personal (mientras que) la actitud política busca otro tipo de acuerdo, el acuerdo con los demás, la coordinación, la organización entre muchos de lo que afecta a muchos. Cuando pienso moralmente no tengo que convencerme más que a mí; en política es imprescindible que convenza o me deje convencer por otros." (Savater, 2005:135) Pero la participación política, la participación ciudadana, supone ambos procesos simultáneamente: el convencimiento propio acerca de las razones que me llevan a participar, y el acuerdo con los demás para iniciar una empresa común. De modo que en ella se reúnen los valores individuales que hacen plausible la iniciativa personal de participar, y los valores colectivos que hacen posible, además, la vida civilizada. Algo que Victoria Camps (1990) ha llamado, en síntesis, virtudes públicas.

En conclusión, la audiencia quiere escuchar: frases positivas y propositivas.

Además, quiere recibir mensajes de madurez política, el electorado es un público adulto, así que quiere escuchar frases congruentes que respeten tanto su inteligencia intelectual como emocional.

CONCEPTO RECTOR

El votante tabasqueño quiere ser tratado con inteligencia, intelectual y emocional.

La elección es un acto ciudadano como organizador

La elección es un acto ciudadano como participante

Los procesos de organización de la elección son operados por el instituto

El instituto es un órgano ciudadano

La organización de proceso electoral y la elección es un acto ciudadano

CONCEPTO CREATIVO

La elección es tuya, tuya es la elección. (Sentimiento de pertenencia)

MERCADO DE MEDIOS

MEDIOS Y DEMOCRACIA

Medios de Comunicación y Democracia son conceptos que surgieron juntos con el nacimiento del Estado Constitucional, ese escenario fue visto por Max Weber en su escrito El político y el científico: "Naturalmente, todo político de importancia tenía necesidad de influencia sobre la prensa y de conexiones con ella". (Weber)

A un siglo de esta afirmación, sigue vigente. La Democracia como sistema político requiere de quien propague sus discursos ante los ciudadanos, es ahí donde se insertan los medios de comunicación. En palabras del primer Presidente del

Consejo General del Instituto Federal Electoral, José Wondelberg, en su ensayo Consolidación Democrática y Medios de Comunicación publicado en noviembre del 2003, momentos antes de terminar con su encargo, esta situación se cumple.

"En las sociedades modernas, la política y el ejercicio de la democracia son inconcebibles sin el concurso de los medios de comunicación, pero la revolución en las comunicaciones ocurrida en la era de la globalización nos obliga a revalorar de nuevo el vínculo existente entre información y política, a redefinir en términos productivos el modo como se ejerce la libertad de expresión y, en general, el derecho a la información. No es un secreto tampoco que en la actualidad la actividad política se encuentra cada vez más condicionada por el uso de los instrumentos y lenguajes mediáticos que ahora tiene a su disposición. En realidad, se puede afirmar que no hay política de masas (es decir, política moderna) sin medios de comunicación, pero también es posible afirmar en sentido opuesto que no hay comunicación de masas que no tenga que ver de alguna manera con la política. Es esa situación la que obliga a buscar nuevas articulaciones entre lo que sería, por llamarlo de alguna manera, el poder deseable de los medios y las instituciones de la democracia". (Federal, 2004)

José Wondelberg reconoció que se avanzó en materia de acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación a través de reglas precisas sobre el uso de los tiempos oficiales, haya o no elecciones; así como en materia de fiscalización y en cuanto a la exposición y contenidos, en condiciones de equidad, de las ofertas político-electorales. (Federal, 2004)

Su sucesor, Luis Carlos Ugalde hizo sus propias reflexiones sobre la relación entre medios de comunicación y democracia; y planteó la necesidad de su replanteamiento ético. (Ugalde, 2008)

Las imágenes en nuestra mente de Robert Entman y la agenda de Atributos como segundo nivel de la Agenda Setting, cuyos principales representantes son Maxwell McCombs y Daniel Shaw; a los que suma la escuela de comunicación española con Esteban López-Escobar.

Estas teorías enuncian principalmente que ningún mensaje es inocente. La estructura periodística es puramente política. También es una forma de control social y establece que existe una relación directa entre los distintos acontecimientos porque guardan una vinculación estrecha entre sí.

Esta teoría señala que los medios informativos pueden no acertar al decirnos cómo pensar sobre un determinado tema, pero sí cuando nos dicen sobre qué pensar.

Los medios masivos de comunicación tienen la capacidad para graduar la importancia de la información que se va a difundir, dándole un orden de prioridad para obtener mayor audiencia, mayor impacto y una determinada conciencia sobre la noticia. Del mismo modo, deciden qué temas excluir de la agenda.

Los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre el público al determinar qué historias poseen interés informativo y cuánto espacio e importancia se les da.

La teoría del establecimiento de la agenda dice que la agenda mediática, conformada por las noticias que difunden los medios informativos cotidianamente y a las que confieren mayor o menor relevancia, influye en la agenda del público.

La agenda de los medios, la agenda pública y la agenda política, están íntimamente relacionadas.

SELECCIÓN DE MEDIOS

Medios Masivos

Medios	Acceso	Unidades de Medida
Radio y Televisión	Uso de tiempos oficiales	Spots de 30 segundos, Jingle
Periódicos y Semanarios	y Inserción	Cintillos horizontales de 8 columnas por 10 centímetros de alto

Medios Grupales

Medios	Acceso	Unidades de Medida
Pantallas electrónicas (Avenidas y Cruceiros)	Inserción	Spots de 30 segundos
Pantallas electrónicas (Bares y Restaurantes)	Inserción	Spots de 30 segundos
Módulos de promoción y stands interactivos en la Feria Estatal y Municipales	Participación	
Perifoneo	Inserción	Spots de 30 segundos
Cine	Inserción	Cine-minuto Spot de un minuto
Bardas	Sorteo de espacios de uso común (Sujeto a	

función del Acuerdo del Consejo Estatal)		
Estructuras Monumentales espectaculares	y Inserción	
Impreso	Colocación	Lonas impresas
Reuniones informativas	Pláticas con sectores de la sociedad: Asociaciones civiles, empresarios y universidades.	Convenios de Colaboración para la promoción de la participación ciudadana.
Eventos	Vía o institución pública	Concierto, Póster, Grito de Gayo y/o desfile de campaña.

Medios Personales

Medios	Acceso	Unidades de Medida
Correo electrónico y redes sociales	Inserción	HalfBanners
Recibos por el pago de servicios en Tiendas de autoservicio y Bancos, Restaurantes, Farmacias, Hospitales, Hoteles.	Inserción	Textos Banners display Cabezales Gráficos adheribles
Artículos publicitarios	Distribución	Piezas

ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
	Transmisión de spots de radio y televisión en uso de los tiempos oficiales aprobados por el 4FE del 1° de abril al 10 de julio del 2012.
PROPUESTA:	Estimado en 2,000 impactos en programas de radio y 600 spots de televisión, ambos de 30 segundos de duración, solo en programas que difunden noticias previstos en el catálogo de medios del Lineamiento para la realización del monitoreo de precampañas y campañas 2012.
FORMATOS:	Anexo 1, Guión técnico de radio.
	Anexo 2, Guión técnico de televisión.

ANEXO 1

GUIÓN TÉCNICO DE RADIO

MEMBERSHIP CATEGORIES

AMERICA

AFRICA

ASIA

AUSTRALIA

EUROPE

INDICACIONES
TECNICAS

Exhibs

ANEXO 2

GUIÓN TÉCNICO DE TELEVISIÓN

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.

PROYECTO:

TÍPO DE MEDIO: Masivo

SUBPROYECTO: Inserción de spots de radio y televisión.

OBJETIVO: Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.

[illegible]

PROYECTO: PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.

TIPO DE MEDIO: Masivo

SUBPROYECTO: Promoción en periódicos

OBJETIVO: Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.

ESTRATEGIA: Contacto Indirecto

PROPUESTA: Publicación de cintillos horizontales de 8 columnas por 10 cm de alto en los periódicos de mayor circulación en el Estado.
Del primero de abril al 10 de julio de 2012, se publicarán un total de 489 cintillos en 25 medios de comunicación

FORMATOS: Anexo 1, Distribución de cintillos en prensa 2012.

	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
	CINTILLO			CINTILLO			
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO			CINTILLO			
	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
				CINTILLO			
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE CINTILLOS EN PRENSA 2012

	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO				CINTILLO		CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO			CINTILLO			
	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO						
		CINTILLO		CINTILLO			
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						

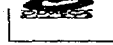
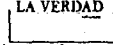
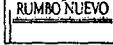
	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
	CINTILLO			CINTILLO			
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO						CINTILLO
				CINTILLO			
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						

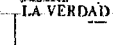
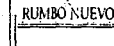
Quetzaltenango	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
ESOL							
ESOL	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
ESOL	CINTILLO						
NOVEDADES	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
MILENIO	CINTILLO				CINTILLO		
EL HERALDO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
LA VERDAD	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
RUMBO NUEVO	CINTILLO						
Avance	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
Tabasco			CINTILLO				
EL CORREO	CINTILLO						
abc							
LA VERDAD	CINTILLO						
AHORA	CINTILLO						

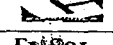
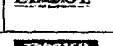
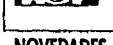
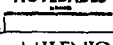
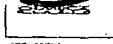
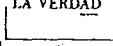
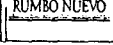
Quetzaltenango	CINTILLO				CINTILLO		
ESOL							
ESOL	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
ESOL	CINTILLO						
NOVEDADES	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
MILENIO	CINTILLO			CINTILLO			
EL HERALDO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO
LA VERDAD	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
RUMBO NUEVO	CINTILLO						
Avance	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
Tabasco			CINTILLO				
EL CORREO	CINTILLO						
abc							
LA VERDAD	CINTILLO						
AHORA	CINTILLO						

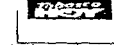
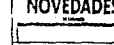
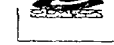
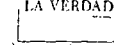
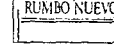
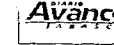
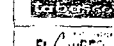
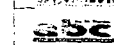
Quetzaltenango	CINTILLO		CINTILLO				CINTILLO
ESOL	CINTILLO						
ESOL	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
ESOL	CINTILLO						
NOVEDADES	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
MILENIO	CINTILLO		CINTILLO				
EL HERALDO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO
LA VERDAD	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
RUMBO NUEVO	CINTILLO						
Avance	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
Tabasco			CINTILLO				
EL CORREO	CINTILLO						
abc	CINTILLO						
LA VERDAD	CINTILLO						
AHORA	CINTILLO						

Quetzaltenango	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
ESOL	CINTILLO						
ESOL	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
ESOL	CINTILLO						
NOVEDADES	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
MILENIO	CINTILLO			CINTILLO			
EL HERALDO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO	(2) CINTILLO
LA VERDAD	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
RUMBO NUEVO	CINTILLO			CINTILLO			
Avance	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
Tabasco			CINTILLO				
EL CORREO	CINTILLO						
abc	CINTILLO		CINTILLO				
LA VERDAD	CINTILLO				CINTILLO		
AHORA	CINTILLO						

	CINTILLO					CINTILLO	
							
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
	CINTILLO					CINTILLO	
	CINTILLO						
							
	CINTILLO			CINTILLO			
	CINTILLO						

	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
	CINTILLO						
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO			CINTILLO	CINTILLO		CINTILLO
	(2)	(2)	(2)	(2)	CINTILLO	(2)	CINTILLO
	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
			CINTILLO				
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						

	CINTILLO				CINTILLO		CINTILLO
							
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO	CINTILLO
	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	CINTILLO			CINTILLO			
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		
			CINTILLO				
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						

	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	
							
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO			CINTILLO		CINTILLO	CINTILLO
	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	CINTILLO				CINTILLO		
	CINTILLO						
	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
	CINTILLO						
	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO			
	CINTILLO						
	CINTILLO						
	CINTILLO						

Presente	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
EL SOL	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
NOVEDADES	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
MILENIO	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
EL HERALDO	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
LA VERDAD	CINTILLO		CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
RUMBO NUEVO	CINTILLO						
Avance	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
EL CORREO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO		
abc	CINTILLO						
LA VERDAD	CINTILLO						
AHORA	CINTILLO						

Presente	CINTILLO						
EL SOL	CINTILLO						
NOVEDADES	CINTILLO						
MILENIO	CINTILLO						
EL HERALDO	CINTILLO						
LA VERDAD	CINTILLO						
RUMBO NUEVO	CINTILLO						
Avance	CINTILLO						
EL CORREO	CINTILLO						
abc	CINTILLO						
AHORA							

Presente	CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO		CINTILLO
EL SOL	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
NOVEDADES	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
MILENIO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
EL HERALDO	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
LA VERDAD	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
RUMBO NUEVO	CINTILLO				CINTILLO		CINTILLO
Avance	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO
EL CORREO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO		
abc			CINTILLO				
LA VERDAD	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO	CINTILLO		
AHORA	CINTILLO						

Presente							
EL SOL							
NOVEDADES							
MILENIO							
EL HERALDO	CINTILLO						
LA VERDAD							
RUMBO NUEVO							
Avance							
EL CORREO	CINTILLO						
abc							
AHORA							

*Fuentes: Cotizaciones presentadas ante el Departamento de Comunicación Social

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Pantallas electrónicas en cruceros
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
PROPUESTA:	Transmisión de 50,000 impactos en pantallas electrónicas ubicadas la ciudad de Villahermosa
FORMATOS:	Anexo 1, Directorio de pantallas electrónicas. Anexo 2, Guión técnico de televisión.

ANEXO 1

DIRECTORIO DE PANTALLAS ELECTRÓNICAS

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Pantallas electrónica en bares y restaurantes
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
PROPUESTA:	Transmisión de impactos en pantallas electrónicas ubicadas en los bares y restaurantes en la ciudad de Villahermosa
FORMATOS:	Anexo 1, Guióntécnico de televisión

ANEXO 2

GUIÓN TÉCNICO DE TELEVISIÓN

NO.	UBICACIÓN	PROVEEDOR
1	Malecón Leandro Rovirosa Wade y Av. 27 de Febrero	ETV
2	Paseo Usumacinta y Av. Ruiz Cortinez	
3	Av. Pagés Llergo y Av. Gregorio Méndez Magaña	
4	Av. Paseo Tabasco y Av. 27 de febrero	
5	Av. Adolfo Ruiz Cortinez y Paseo Tabasco (Parque Tomas Garrido Canabal)	LINCE DISPLAY
6	Ruiz Cortinez y Paseo Tabasco frente al periódico novedades)	
7	Av. Ruiz Cortinez y Av. Universidad	

ANEXO 2
GUIÓN TÉCNICO DE TELEVISIÓN

Serial No.	NAME	ADDRESS	PHONE	DATE OF BIRTH	RELIGION	EDUCATION	REMARKS

CLIP NO	APPROXIMATE DATE	SENDER	PLANE	NUMBER OF MOVEMENTS DEPARTURE	ESGEM	NUMBER

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Módulos de promoción y stands interactivos en ferias estatal y municipal
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
PROPUESTA:	Distribución de artículos publicitarios
FORMATOS:	Anexo 1, Calendario ferias municipales y estatales

MUNICIPIO	FECHA	FIESTA	LUGAR
	31 de Mayo	Bajada del Sr. de la Salud	
MACUSPANA	Preferia del 6 al 12 y Feria del 13 al 16 de mayo	Feria San Isidro Labrador	Area que se ubica por la ganadera, instalaciones de la Ganadera
PARAISO	21 al 29 de Abril de Domingo a Domingo	Feria de Todos	Parque "Guillermo Sevilla Figueras"
	24 de Abril	Feria de San Marcos	Parque "Guillermo Sevilla Figueras"
TEAPA	1 al 6 de mayo	Feria Unidad y Progreso, La Santa Cruz	Parque "Sultana de la Sierra"

ANEXO 1

CALENDARIO DE FERIAS ESTATALES Y MUNICIPALES

MUNICIPIO	FECHA	FIESTA	LUGAR
BALANCÁN	22 al 25 de Abril	Feria de San Marcos	Principal, Centro Social, Áreas Verdes
CÁRDENAS	4 al 15 de Junio	Feria San Antonio de Padua	Unidad Deportiva "Domingo Collin"
CENTLA	26 de Mayo al 2 de Junio	Expoferia Centla	Parque Central "Quintín Araúz"
CENTRO	30 de Abril al 16 de Mayo	Feria Tabasco	El Parque Tabasco
COMALCALCO	14 de Mayo	Fiesta Patronal de San Isidro	Parque y Áreas Verdes
JALAPA	25 de Abril	Fiesta de San Pedro y San Pablo	Plaza Cívica
JALPA DE MENDEZ	el 25 de Mayo	Feria del Mes de María	Parque Recreativo el "El Campestre"
JONUTA	Preferia del 16 al 24 y Feria del 25 al	Feria de los Jonutecos: La	Parque Central

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Perifoneo
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
PROPUESTA:	Transmisión de 900,000 spots publicitarios de 30 segundos de duración, en 101 un días efectivos de campaña, distribuidos en todo el Estado
FORMATOS:	Anexo 1, Guión técnico de radio

ANEXO 1
GUIÓN TÉCNICO DE RADIO

INFORMACIÓN GENERAL	
TEMA	
FECHA	
VERSIÓN	
DURACIÓN	
INDICACIONES TÉCNICAS	Textos

ANEXO 1
GUIÓN TÉCNICO DE TELEVISIÓN

GUIÓN	LIBRACIÓN	SONIDO	PLANTILLA	ANÁLISIS DE CONTENIDO	FECHA	OTROS

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	
PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Cine
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio del año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto indirecto.
PROPUESTA:	Insertión de 5,000 spots de cine-minuto, de un minuto de duración, en las proyecciones en salas de cine.
FORMATOS:	Anexo 1, Guión técnico de televisión

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	
PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Bardas
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio del año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto indirecto
PROPUESTA:	Rotular bardas o mamparas según sea el caso, conforme al artículo 232 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
FORMATOS:	Anexo 1, Conforme al cintillo de prensa.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.	
PROYECTO:	
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Espectaculares, publicidad monumental outdoor y medios alternativos.
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011/2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
PROPUESTA:	Montaje de espectaculares distribuidos en todo el Estado
FORMATOS:	- La publicidad monumental deberá ser impresa en lona para exterior, en alta resolución y calidad fotográfica - La base que sostiene a los anuncios monumentales será de estructura de PTR - Incluir iluminación (caja de luz o reflectores externos) - Instalación en puntos estratégicos de alto flujo vehicular y peatonal.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.	
PROYECTO:	
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Sociodrama
OBJETIVO:	Generar empatía entre los ciudadanos y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; a fin de propiciar la vinculación Ciudadanía-Procesos Electores que aporte a la organización del proceso electoral ordinario 2011-2012, compartiendo la visión de que los ciudadanos -vecinos, amigos y familiares-, son los vigilantes y garantes del sufragio.
ESTRATEGIA:	Contacto Directo
PROPUESTA:	9 presentaciones de la Obra "Damas por el Desarrollo de Tabasco" montada por el laboratorio de Teatro Campesino e Indígena de Tabasco, en igual número de comunidades de habla chontal
FORMATOS:	1 Presentación en español en la ciudad de Villahermosa, para cierre de campaña. Anexo 1. Guión de la Obra de Teatro Anexo 2. Calendario de presentaciones 2012

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.	
PROYECTO:	
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Lonas
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de su participación en el proceso electoral ordinario 2011/2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de sus representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto Indirecto
PROPUESTA:	Montaje de 100 lonas de 2 x 3 m, distribuidos en todo el Estado
FORMATOS:	Lona de PVC de 13 onzas que cumpla con la NOM en materia ambiental.

ANEXO 1

GUIÓN DE LA OBRA DE TEATRO

"MARÍA CRISTINA"

TEATRO DE REVISTA

OBRA EN DOS ACTOS

AUTOR

JOSÉ ARMÍN VÁZQUEZ MARTÍNEZ

ESTRENADA EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, EN EL ESPACIO "KONSTANTIN STANISLAVSKI" EN 1992

VILLAHERMOSA, TABASCO, MAYO DEL 2002

PERSONAJES P.O.A

MARÍA CRISTINA

AUDIFAZ

SECRETARIA

TESORERA

DIFUSIÓN

MUJER

MARIDO

MANDILÓN 1

MANDILÓN 2

MANDILONES

BAILARINES

CANTANTES

PRIMER ACTO

PRIMERA ESCENA

ENTRA EN ESCENA LA COMADRE AL CENTRO DEL ESCENARIO VOLTEA DE LADO A LADO. POR OTRO COSTADO APARECE LA MUJER, AMBAS TRAEN MORRAL EN LA MANO

MUJER.- Comadre ¿A dónde va?

COMADRE.- Al mercado comita. Pero las combis pasan llenas y hechos la mocha. ¿Y usted qué anda haciendo?

MUJER.- Voy al mercado por unas cosas.

COMADRE.- A puej nos vamos a acompañar. (Pausa) ¿Y el compadre, cómo está?

MUJER.- En el agua como siempre comadre.

COMADRE.- ¿Se fue de pesca?

MUJER.- Ojalá ¡Se fue de borracho! Ese tu compadre ya no tiene remedio. El otro día llegó un candidato, no sé de qué partido, regalando machetes a tu compa y le dieron dos. Y los vendió para comprar cervezas.

COMADRE.- ¡Qué bárbaro! La próxima vez que regalen algo vaya usted comadrita.

MUJER.- (Incrédula) Y no será que vayamos a tener problemas a la hora de votar, porque aceptamos machetes, lámina, limas, coas, y hasta pollitos. Porque se están regalando pollitos.

COMADRE.- Si comadre es verdad, están regalando pollitos. En la colonia regalaron. Pero como dice una amiga que trabaja en el IEPCT.

MUJER.- (Extrañada) IEPCT ¿Qué es el IEPCT?

COMADRE.- Es el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco. Ahí tengo una amiga y me dijo que, recibamos todo lo que nos den los candidatos y que escuchemos sus propuestas de trabajo, porque así sabremos por quién votar, no por lo que nos regalen sino por su plan de gobierno. La conciencia no se compra comadre. El voto no se negocia.

MUJER.- Yo como nunca he votado.

COMADRE.- ¿Usted nunca ha votado comadre?

MUJER.- No. Nunca. Mi marido no me deja, dice que eso es para hombres.

COMADRE.- Está muy mal mi compadre. ¿Pero si tiene Credencial de Elector?

MUJER.- ¡Ay comadrita! La saqué a escondidas y eso que él no lo sabe.

COMADRE.- Eso ya quedó atrás, en el que nada mas los hombres votaban, pero ahora estamos en pleno siglo veintiuno. En donde todos tenemos derecho a elegir a nuestros candidatos. Hombres, mujeres, ancianos, personas con capacidades especiales. Todos tenemos la obligación de ir a las casillas y depositar nuestros votos.

MUJER.- Oiga comadrita, y las personas con capacidades especiales. ¿Cómo le hacen para votar?

COMADRE.- Pues esas personas con capacidades especiales pueden ir acompañadas de un adulto o alguien de su confianza para emitir su voto. Existen leyes que lo permiten.

MUJER.- Pues esta vez yo voy a votar comadre.

COMADRE.- Hágalo comadrita, está en todo su derecho. (Corre hacia una esquina para parar una combi).

COMADRE.- (Gritando) ¡Al mercado...! ¡Paren desgraciados!

MUJER.- Así lo voy hacer. A ver si no me va mal. No paran las combis, creo que mejor nos vamos caminando.

COMADRE.- Es lo mejor, sirve que hacemos ejercicio, sólo son seis cuadras.

SALEN CAMINANDO.

SEGUNDA ESCENA.

AL ABRIRSE EL TELÓN YA ESTÁ COLOCADA LA ESCENOGRAFÍA DE LA CASA DE MARÍA CRISTINA. AUDIFAZ APARECE HACIENDO LA LIMPIEZA DE LA CASA, CANTA "EL MANDILÓN". CON CHIFLIDOS.

SACUDE TODO. SE VE UN POCO CANSADO. SE SIENTA A DESCANSAR. SE OYE EL LLANTO DEL NIÑO QUE ESTÁ EN LA CUNA. CORRE A ATENDERLO.

AUDIFAZ.- ¡Ay Carlitos! Cómo se te ocurre llorar a estas horas cuando todavía estoy entero en los quehaceres (Carga al niño). Ya, ya, ya, papito, ya chiquitín... (Sigue llorando) por favor Carlitos lindo, ya cállate, ¿quieres tu chucho? (Deja al niño y corre a buscar la mamila). Ten, ten tu chucho...pero cállate. (Deja de llorar). Que bueno que tu sí me comprendes y no como tu madre. Mira cómo me tiene... ya le he pedido que busque una criada para que me ayude en los quehaceres, y que dice (imita la voz de María Cristina) "¡Qué! ¿No tienes manos para hacerlo tú? Estás bien, bien..." Para que siga papacito. (Al cielo) Que destino tan negro el mío, que habré hecho yo para pagar tan caro, ¡Dios mío!

TERCERA ESCENA

APARECE MARÍA CRISTINA Y SE PARA EN LA PUERTA Y OBSERVAR A AUDIFAZ, TRAE CONSIGO PAPELES.

MARÍA CRISTINA.- ¿Qué tanto rezas Audifaz?

AUDIFAZ.- (Asustado) ¡Mamacita! Ya llegaste.

MARÍA CRISTINA.- ¿A quién le rezas?

AUDIFAZ.- A nadie mamacita, es que estaba viendo el tela-arañero que hay arriba. (Pausa) ¿Quieres un refresquito?

MARÍA CRISTINA.- No quiero nada. Quitame las botas.

AUDIFAZ.- Si...corazoncito.

MARÍA CRISTINA.- No me digas corazoncito. (Pausa) ¿Qué has hecho el día de hoy?

AUDIFAZ.- Ya casi termino.

MARÍA CRISTINA.- ¿Ya trapeaste, ya fregaste los trastes, ya hiciste la comida, ya planchaste, sacudiste la casa, le diste de comer al niño, lavaste el baño, lavaste mi ropa y fuiste por la leche?

AUDIFAZ.- No, pero ya me cansé, nada más de oírlo.

MARÍA CRISTINA.- Entonces no has hecho nada, a qué te has dedicado toda la mañana. Te flojeaste, ¿verdad? Contesta.

AUDIFAZ.- Es que no me doy abasto solo, ya te dije que buscaras una criada.

MARÍA CRISTINA.- ¡Qué! ¿No tienes manos para hacerlo tú? Tas bien tonto. Ya te dije Audifaz que si no trabajas no te doy de comer.

AUDIFAZ.- Si corazoncito...

MARÍA CRISTINA.- ¡No me digas corazoncito! (Lo golpea)

AUDIFAZ.- No te enojos, te van a salir bolitas en los riñones.

MARÍA CRISTINA.- Las bolitas te las voy a sacar a ti si no te apuras.

SE PONE AUDIFAZ A FREGAR EL PISO

AUDIFAZ.- (Cambiando el tema).... ¿y cómo está tu partido?

MARÍA CRISTINA.- ¿Qué?

AUDIFAZ.- Tu partido político al que diriges.

MARÍA CRISTINA.- Bastante bien.

AUDIFAZ.- ¿Cómo?

MARÍA CRISTINA.- Mañana tenemos un mitin a las 11:00 horas, en frente de la iglesia del Gran Poder, en Tamulté. Así que te aviso que no voy a dormir aquí, tengo mucho trabajo que hacer con mi partido.

AUDIFAZ.- No trabajes mucho.

MARÍA CRISTINA.- Tengo que organizar todo el mitin, así que ya lo sabes, mucho cuidado con salir y dejar sola la casa; porque me voy a enterar, aquí todas las vecinas me hacen el favor de informarme.

AUDIFAZ.- (Voz baja) Porque son chismosas...

MARÍA CRISTINA.- ¿Qué dijiste?

AUDIFAZ.- Que son hermosas.

MARÍA CRISTINA.- Más te vale. (Pausa) Voy a buscar mi maleta. (Sale)

AUDIFAZ SE DIRIGE AL PÚBLICO

AUDIFAZ.- Ya lo vieron, cómo es de buena gente mi mujer, me pega, me regaña, me hace que yo trabaje mucho, hasta los chones le tengo que lavar, el otro día, nada más porque no quise rascarle su espalda por poco me arranca las orejas, ¡velo! (le enseña) Qué hago, ayúdame. (Pausa) Ya me cansé, ahorita que venga, la pongo en su lugar, van a ver, quien es Audifaz Quesada.

(SE PONE A ENSAÑAR GOLPES DE KARATE) SALE MARÍA CRISTINA CON UNA MALETA EN MANO.

MARÍA CRISTINA.- (Gritando) ¡Audifaz!

AUDIFAZ.- (Asustado) Mande mi amor.

MARÍA CRISTINA.- No me limpiaste las botas de piel. Cuando regreses las quiero limpias. (Se dirige al niño) Ya me voy tesorito, cuidate mucho, mañana regresa tu mami. (Pausa) Ya te dije Audifaz, mucho cuidado, nos vemos mañana. (Sale)

AUDIFAZ.- Que te vaya bien mi amor, que triunfe tu partido. (Pausa) Como no te aplasta un tren y que te trague un terremoto en compañía de todas tus amigas cotorras. (Al público nuevamente) ¡Se fijaron! Pero se fijaron bien de cómo me trata. Esos hombres que hay aquí no nos dejemos, vamos a demostrarles quienes llevan los pantalones. (Se caen, suena el teléfono). Ya voy, ya voy... ¿bueno?, ¿quién habla?, ¿eres tú?... ¿cómo has estado Chulis? (Pausa) No me digas, entonces esto es una epidemia en todo el Estado. (Pausa) Sí, lo más pronto posible (Pausa) si, tenemos que reunirnos para ponernos de acuerdo y acabar con todo esto... (Pausa) Sí, lo más pronto posible (pausa) entonces avísale a las demás, digo, a los demás para hacer la reunión hoy a las 8 de la noche, aquí en mi casa (pausa) no va estar toda la noche, se va a una reunión, llega hasta mañana. (Pausa) nos vemos, cuidate Chulis, no se te olvide avisarle a Lacha. Besos. Chao. (Cuelga) voy a terminar los quehaceres. (Carga al niño) Ven mi amor, te voy a dar tu chuchito. (Salé)

SE CIERRA EL TELÓN QUEDANDO MESA Y SILLAS AL FRENTE.

CUARTA ESCENA.

ENTRAN LA SECRETARIA, LA TESORERA Y LA DE DIFUSIÓN, TODAS VESTIDAS DE VAQUERAS, EMPIEZAN A ARREGLAR LAS SILLAS PARA LA REUNIÓN.

SECRETARIA.- Apúrense a arreglar todos los documentos, porque no tarda y llega la jefa.

TESORERA.- No te preocupes, que yo las cuentas las tengo muy claras como el lodo, la que se debe preocupar eres tú, ¿ya tienes listo su discurso para mañana?

DIFUSIÓN.- Ya sabes como es ella... cuando se enoja, es el diablo en cuerpo y alma.

SECRETARIA.- por eso no hay problema, el discurso ya está listo, es el discurso que jamás han escuchado oídos en esta ciudad. (Sacando la hoja de su carpeta) ahí les va un adelanto, paren oreja. (Lee como un gran orador)... ¡compañeras del partido... ya estamos cansadas de los desgraciados hombres...

DIFUSIÓN.- (Cortando) ¡Hey, hey, hey...! ¿Eso está en el discurso?

SECRETARIA.- No, eso es de mi cosecha.

TESORERA.- Ah... bueno, sigue, sigue.

ENTRA MARÍA CRISTINA

MARÍA CRISTINA.- Buenas tardes, ¿Cómo les va?

LAS TRES.- Buenas tardes jefa.

DIFUSIÓN.- ¿Cómo está la candidata?

MARÍA CRISTINA.- (Ríe) Optimista, porque en la próxima jornada electoral le ganaremos contundentemente al abstencionismo, segura que mis compañeras dejarán atrás la pereza y saldrán a votar el domingo 1 de julio para elegir al Gobernador, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores.

SECRETARIA.- Usted no se preocupe, ya verá como si ganamos y si ganará la democracia con la participación de las mujeres el domingo 1 de julio, muchas mujeres ya se nos están volteando.

MARÍA CRISTINA.- ¿Cómo que se está volteando?

SECRETARIA.- Se quieren unir a nosotros.

MARÍA CRISTINA.- Bueno, a lo que te truje. Cómo andamos en las cuentas.

TESORERA.- Pues no andamos tan bien que digamos jefa, porque ya no tenemos dinero en caja, y aquí las compañeras ya no tienen que vender, ya terminaron con todo lo que tenían en sus casas. Todo se ha ido en la campaña.

DIFUSIÓN.- Si jefa, ya no tenemos que vender, ya vendí hasta los calzoncillos del flojo de mi marido.

MARÍA CRISTINA.- Estamos en una situación muy crítica, más con esta pinche devaluación que nos está ahorcando; hay que pensar que hacer.

SECRETARIA.- Y si ponemos a las damas voluntarias a botear en los camiones, calles, cines, o a donde puedan, así como hace la Cruz.

MARÍA CRISTINA.- Buena idea.

TESORERA.- Porque también podemos decirles que vendan sus pertenencias si nosotros lo hicimos, ¿porqué ellas no? Que cooperen con la causa.

MARÍA CRISTINA.- También eso está bueno. (Pausa) desde mañana después del mitin, te reúnes con ellas y das disposiciones para que se lleve a cabo.

TESORERA.- Está bien jefa, así lo haré.

MARÍA CRISTINA.- ¿Y en difusión como andas?

DIFUSIÓN.- Sobre ruedas jefa

MARÍA CRISTINA.- Vaya...

DIFUSIÓN.- Todo marcha bien. A partir de mañana su linda cara aparecerá pegada en toda la ciudad, mandamos a imprimir las propagandas con letras fosforescentes, ya sabe que está de moda. Hasta en la noche se ve. Además le pusieron 15 espectaculares en todo el estado, se quitaron los anuncios de la coca, de bacardi, hasta de bancos para poner los nuestros.

MARÍA CRISTINA.- Muy bien. Que más.

DIFUSIÓN.- También comenzarán a salir los spots en la radio y en la televisión. Quitaron algunos programas para ponerla a usted.

MARÍA CRISTINA.- ¿Cómo qué programa?

DIFUSIÓN.- Como la porquería del Chapulin Colorado y El Chavo.

MARÍA CRISTINA.- Que bueno, porque ya me tenían harta con los chismes baratos.

MARÍA CRISTINA.- Que más, qué más, ya me estoy entusiasmando.

DIFUSIÓN.- Para mañana después del mitin o a las 12.30 horas, tiene una rueda de prensa con cuatro canales de televisión.

MARÍA CRISTINA.- ¿Cuáles son?

DIFUSIÓN.- Canal 7, 9, 2 y 13 el de Televisión Azteca, Televisa va a venir, José Raúl Reyes, Ana Rosa Valier, Juan Carlos Huerta, Chuy Sibilla y el guaperrimo bigotón de Alatorre, también López-Dóriga.

MARÍA CRISTINA.- En la torre. Todos estos van a venir..

DIFUSIÓN.- Todos jefa.

MARÍA CRISTINA.- ¿Confirmado?

DIFUSIÓN.- Confirmados.

MARIA CRISTINA.- Has hecho un buen trabajo, te felicito, este tipo de mujer es el que quiere nuestro país.

DIFUSIÓN.- Gracias, gracias, gracias...

MARIA CRISTINA.- Que dice mi linda secretaria.

SECRETARIA.- Pues nada, y que ya esta su discurso, creo que esta bien, le eché mucho seso.

MARIA CRISTINA.- A ver. (Lee en silencio) Muy bien. Muy bien, con este discurso le damos en la madre a cualquier partidillo. (Pausa) Les felicito a los tres, no tengo palabras para agradecer esto que están haciendo en este partido.

LAS TRES.- Gracias, gracias, gracias, muchas gracias.

MARIA CRISTINA.- Quiero informarle que si nuestro partido gana el Estado estará en gran deuda con ustedes. Las propuestas que estamos promoviendo todos los candidatos son correctas, pues provienen de los sanos propósitos de todos de procurar la mejora para la ciudadanía y es nuestro derecho elegir mediante el voto, la que convenza, por eso necesitamos participar.

TESORERA.- Una porra para nuestra jefa María Cristina.

TODAS LAS MUJERES FESTEJAN

IRRUMPE UNA MUJER QUE VIENE LLORANDO, SE LE PUEDE VER UNOS MORETONES EN LA CARA Y EN LOS BRAZOS, ESTA BASTANTE FLACA.

MUJER.- ¡Señoras! ¡Señoras...! Ayúdenme... mi marido... mi marido me pega, me quiere pegar, siempre me golpea, por favor díganle que no pase, me va a matar...

MARIA CRISTINA.- (Controlándola) A ver mujer, tranquilízate, aquí estas a salvo.

MUJER.- ¡Ahí viene...! No lo dejen pasar...

MARIA CRISTINA.- Tranquilízate, tranquilízate, por favor.

MUJER.- Ahí viene...

MARIA CRISTINA.- Tranquila...

MUJER.- Ahí...

MARIA CRISTINA.- Tranquila...

MUJER.- A...

MARIA CRISTINA.- Tranquila, tranquila.

MUJER.- Ya...

MARIA CRISTINA.- ¿Ya...?

MUJER.- Ya.

(PAUSA) MARIA CRISTINA SE PASEA Y SE DIRIGE A LAS 3 AYUDANTES

MARIA CRISTINA.- Paisanas, aquí tienen frente a sus ojos, un retrato vivo de la humillación, de la brutalidad que comete el ser humano, en particular el hombre, este es el momento que debemos de afianzarnos mas en nuestro partido, de tener clara convicción del por qué luchamos. Como esta indefensa, inermes, desarmada, desamparada mujer, hay miles en el país, ¿ustedes están dispuestas a continuar con esta vida de martirio?

LAS TRES.- ¡No!

MARIA CRISTINA.- No señora, no señora, esta usted mal ¿Por qué le pega su marido?

MUJER.- Por que encontré mi credencial de elector y por qué le dije que iba a votar.

MARIA CRISTINA.- ¿Él trabaja?

MUJER.- ¡No! Todo el día se la pasa viendo futbol.

MARIA CRISTINA.- Más a mi favor. Como es posible que se deje. No señora, ya no estamos en el tiempo de piedra, en donde se entendía a catorrazos, no señora, señora... (Alto) Nuestro Partido, va a defender a la mujer de estos maltratos. (Pausa. Se pasea) Díganle muchachas como le hacen ustedes.

DIFUSIÓN.- A mí, me pegaba igual que usted, pero luego recapacité, me arme de valor y ahora hasta me tiene miedo y no dejo que me grite, ni que me mire la cara cuando paso frente a él, baja la cabeza.

TESORERA.- No se deje señora. Cuando él quiera pegarle, agarre un garrote y pégueme, con uno que le dé, se va acordar de su santa madre. En la casa yo manejo los recursos y no lo dejo salir a la calle.

LA MUJER VA CAMBIANDO DE ACTITUD CONFORME SE SIGUE EL DIÁLOGO.

MARIA CRISTINA.- Ya lo escucho señora. (Golpea la mesa) ¡No se deje! Ya basta. Usted tiene toda la energía y la fuerza necesaria para someter a su marido. Mirate esa musculatura que tienes en los brazos, esas piernas de futbolista tan potente, utilízalas. Mira ese cuerpo tan esbello que tienes, tu puedes, por qué te dejas, si tú te pones fuerte darás miedo y no habrá quien te pegue... (Pausa) Piénsalo. ¡Ah...! y tu puedes votar por el partido que tú quieras este primero de julio. Estás en tu derecho.

LA MUJER TOMA ACTITUD DE RETO.

MUJER.- Gracias señoras. Me han dado una lección, a partir de ahora seré otra, cambiaré. Me uno al partido de ustedes.

MARIA CRISTINA.- Te felicito.

LAS TRES SE SALUDAN.

QUINTA ESCENA.

SE OYE LA VOZ DEL MARIDO QUE VIENE GRITANDO A SU ESPOSA.

VOZ.- ¡María...! ¡María...! A donde te metiste...!

LAS 5 MUJERES SE ENFILAN PARA ESPERARLO. ENTRA EL MARIDO.

MARIDO.- ¡María...! Aquí estas. ¿Qué rayos haces?, te di permiso para que salieras a chismear, vámonos para la casa y deja de flojear con estas fodongas.

EL MARIDO INTENTA TOMARLA POR EL BRAZO. LAS MUJERES APROVECHAN Y TODAS LO AGARRAN Y LO SIENTA.

MARIA CRISTINA.- ¡Mira machito! Vete a regañar a tu abuela si se deja, porque esta mujer que tienes en frente te va a poner en tu lugar y te va a demostrar que no somos fodongas como tú dices. (Lo golpean, el hombre grita, casi llora) es la última vez que golpeas a tu mujer. ¿Está claro? Y la vas a dejar que vote, que está en su derecho.

MARIDO.- ¿Quiénes son ustedes...?

MARIA CRISTINA.- ¡Tu madre!

MARIDO.- ¡Mamita! (Grita)

MUJER.- (Se acerca y lo toma por la camisa) ¡Mira machito! ¡Gritame ahora! ¡Anda, gritame! ¡Pégame!

MARIDO.- (Con voz baja) vámonos para la casa...

MUJER.- Que casa ni que nada. Tú te vas a ir y vas a preparar la cena y vas a cuidar a los niños, y a partir de hoy, tú vas a hacer todo en la casa. Vas a trapear, cocinar, barrer, lavar el baño, la ropa y mis calzones. ¿Entendiste?

MARIDO.- Si corazoncito, lo que tú digas.

MUJER.- Y mucho cuidado con ponerme una mano encima porque te va a ir como en feria ¿Está claro?

MARIDO.- Si...si

LO SUELTA Y CAE AL SUELO

MUJER.- Gracias muchachas por todo, de lo de mas yo me encargo.

MARIA CRISTINA.- No te preocupes cuenta con nostras. Te daremos este silbato; en cuanto tu marido intente golpearte, utilízalo y ahí estamos como Espido González y te defenderemos.

MUJER.- Gracias, así lo hare (A su marido. Tomándolo por las orejas). Vámonos haréyan allá arreglaremos cuentas.

SALEN. EL MARIDO INTENTA GOLPEARLA DE NUEVO Y LA MUJER SILBA EL SILBATO Y SALEN A AYUDARLA. EL MARIDO SE DOBLEGA. LO SACAN A PATADAS, LAS MUJERES LE ECHAN PORRAS.

MARIA CRISTINA.- Bueno muchachas, una más que nos echamos al plato. Ya vieron que si se puede. Quiero informarles que el mitin se cambio para las 9:30 horas. Así que avisen eso.

LAS TRES.- Muy bien jefa.

MARIA CRISTINA.- Chequen bien sus comisiones, no quiero retrasos mañana. Yo voy a prepararme con mi discurso y para la conferencia. Vámonos.

SALEN TODAS

SEGUNDO ACTO

SÉPTIMA ESCENA

NUEVAMENTE CASA DE MARÍA CRISTINA, ESTA AUDIFAZ SENTADO SOBRE EL SOFÁ LEYENDO UNA REVISTA. APARECE EL MANDILÓN 1 Y 2.

AUDIFAZ.- Chulis, ya llegaron. Pasen por favor. ¿Cómo han estado?

MANDILÓN 1.- Ay Audi... ni te contamos, ni te contamos, creo que voy a morir.

MANDILÓN 2.- Yo ya me estoy volviendo loca...

AUDIFAZ.- ¿Más?

MANDILÓN 2.- Ay como eres.

MANDILÓN 1.- Y tú ¿Cómo te han tratado?

AUDIFAZ.- Como perro mana... Esta mujer ya me está cansando. Me quiere dominar.

MANDILÓN 1.- Igual a mí... Esto ya es insostenible.

AUDIFAZ.- Sí. Esto ya es una epidemia que está invadiendo a todo el mundo y dentro de poco invadirán todo el país y más que estas viejas se metieron en la política y formaron su partido.

MANDILÓN 1.- Nos van a partir la madre si nos aplatanamos. ¿Por qué no nos unimos? Y formamos entre todas.... Digo entre todos un equipo.

AUDIFAZ.- Buena idea, podemos formar un club y competimos con las viejas.

MANDILÓN 2.- Podemos empezar desde mañana, vamos a convocar a una reunión muy temprano.

AUDIFAZ.- Si y podemos boicotear el mitin de las viejas, que va a hacer a las 11 de la mañana en Tamulté.

MANDILÓN 1.- ¿Pero a donde vamos a buscar recursos para formar nuestro club?

AUDIFAZ.- Ya veremos. Por lo pronto tenemos que reunirnos y planear muy bien lo de mañana.

ENTRA EL MARIDO DESPERADO

MARIDO.- Por favor Audifaz, ayúdame como adaptarme a este caos. Ya mi mujer empezó a dominar ¿Qué hago?

MANDILÓN 1.- ¿Tu también? Esto es el colmo

MANDILÓN 2.- Esto es como el sida, que no está acabando a todas.

AUDIFAZ.- Bueno muchachos, tenemos que pedir asesoría jurídica, vamos a quejarnos a la procuraduría.

MARIDO.- Ay no. Si ya fui, de ahí vengo y me salió el tiro por la culata porque ya cambiaron el machito que estaba ahí, ahora es una mujer machorra, y luego fui a Derechos Humanos y lo mismo, es mujer. Se nos están cerrando las puertas.

AUDIFAZ.- Bueno, la única salida, es hablar con el cura.

MARIDO.- No. También está con las viejas.

MANDILÓN 1.- Pese a que las mujeres están ganando terreno, tenemos que luchar.

AUDIFAZ.- Tenemos que unir esfuerzos. Vamos a formar nuestro club. ¿Están ustedes de acuerdo en levantarnos en protesta? ¿Sí o no?

LOS TRES.- Sí...sí... vamos a luchar.

AUDIFAZ.- De acuerdo. Lo que sigue es buscar un nombre representativo para el club. Piensen.

TODOS PIENSAN.

MANDILÓN 1.- Y si les ponemos, "Los salvajes"

MANDILÓN 2.- No, está feo, mejor "Los cachorros"

MARIDO.- Si no es equipo de futbol. Mejor le ponemos "Los titanes"

AUDIFAZ.- Déjense de tonterías, le vamos a poner "Los gatos"

LOS TRES.- ¿Por qué?

AUDIFAZ.- Sí. Porque todos los gatos en la noche son pardos. ¿Están de acuerdo?

TODOS ECHAN PORRAS

AUDIFAZ.- Muchachos, hoy mismo subamos al facebook la convocatoria de nuestro partido y mañana veremos de cual cuero sale más correa. Mañana interrumpimos el mitin a las 11 de la mañana

MANDILÓN 1.- Si, vamos a tirar por el suelo los planes de las viejas cotorras.

AUDIFAZ.- Nos armaremos de palos, escobas, sartenes, trapeadores, cucharones, etc. Agarren lo que encuentren.

TODOS BUSCAN FORMA DE ARMARSE Y BAILAN UNA COREOGRAFÍA MUSICAL

SE CIERRA EL TELÓN

OCTAVA ESCENA

ENTRA LA COMITIVA DE MARÍA CRISTINA, CON PANCARTAS, CARTELES, VOLANTES, ETC. DELANTE DEL TELÓN. LA PRESIDENTA VIENE REPASANDO SUS TEXTOS DEL MITIN. LA COMITIVA LE ECHA PORRAS TIRANDO VOLANTES, LA COMITIVA INVITA A LA GENTA A SENTARSE Y PONERSE CÓMODO PARA EL DISCURSO. MARÍA CRISTINA SUBE A UN NIVEL PARA EMPEZAR SU DISCURSO.

MARÍA CRISTINA.- Compañeras mujeres, señoras, jóvenes y señoritas. Amigas todas, hoy es un día muy especial en el cual se da inicio a la lucha por la dignidad de las mujeres en el Estado; estoy firmemente segura que de nostras depende el futuro de México. (Pausa) Paisanas, hoy es un día que pasará a la historia, porque con la ayuda de ustedes repercutirá en toda la nación, es por eso que les invito a formar parte de este sueño que quiero que se haga realidad, creo que es el deseo de todas, quiero pedirles un momento de su atención, para desarrollar el motivo de esta gran manifestación. (Pausa) Queridas amigas. Hoy por primera vez, me atrevo a subirme y hablar de frente a un público, por que las palabras estallan dentro de mí, y no quise ser egoísta y callarme. No paisanas, ya finalizamos un siglo más y no debemos permitir que esto continúe en la monotonía, en la pereza, en la pasividad, en la ingenuidad, con que hemos estado. No compañeras, vamos a despertar, vamos a unir esfuerzos. (La comitiva echan porras y obligan al público a aplaudir).

Frente a ustedes tienen a una mujer que va a luchar por todas ustedes y no estoy sola, me acompañan mujeres que están de igual forma a cual. (Las tres levantan sus brazos). Por todas. (Voz alta). Juntas hemos formado este partido, que yo, María Cristina dignamente represento. (El público aplaude). Este partido tiene como base fundamental de proteger a la mujer en todos los sentidos. De protegerla del más grande depredador que es el hombre y la sociedad.

Bueno y después de haber hecho estos planteamientos solo les pido que en esta próxima jornada electoral del primero de julio, donde se elegirá Gobernador, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores, voten por este partido o por el que quieran, pero vayan a votar. (El público aplaude y las tres compañeras de María Cristina le saludan). Como uno de los planteamientos que propuso este partido es de impulsar la cultura, aquí les traemos una muestra de lo que le verán cada fin de semana sin cobrar un solo peso. Queda con ustedes el "Son Cubano" (María Cristina y su comitiva salen de escena y se abre el telón aparece una calle con las bailajinas y una música que interpreta la música de "María Cristina").

COREOGRAFÍA

SE ESCUCHA OTRA MÚSICA Y ENTRAN LOS BAILARINES

AL TERMINAR LAS COREOGRAFÍAS SE CIERRA EL TELÓN; LA COMITIVA FESTEJA EL TRIUNFO Y LUEGO LOS BAILARINES SALEN A SALUDAR A MARÍA CRISTINA, LA ESCENA SE CONGELA.

NOVENA ESCENA

POR EL PÚBLICO ENTRA EL CLUB DE LOS GATOS, ACOMPAÑADOS DE PANCARTAS Y ARMADOS DE PALOS, ESCOBAS, ETC. DICRIENDO PORRAS PARA SU CLUB. SE ESCUCHA LA MÚSICA DEL "CORONEL BOGEY". LA COMITIVA DE MARIA CRISTINA Y LOS BAILARINES ROMPEN ESTAMPA Y ESPERAN LA LLEGADA DEL OTRO GRUPO.

AUDIFAZ.- ¡Hasta aquí llegaste María Cristinal

LOS TRES.- ¡Hasta aquí!

AUDIFAZ.- Por favor te vas a la casa y te pones a hacer las labores del hogar, ustedes también. (A la comitiva).

LOS TRES.- ¡Vamos, vamos...! Fuchi... fuchila... (Tronando los dedos)

MARIA CRISTINA.- (Energética) Miren pedazos de alcornoques. ¿Quiénes se creen que son?

LOS CUATRO.- ¡Los gatos...!

MARIA CRISTINA.- ¿Los gatos...? Por favor no me hagan reír.

AUDIFAZ.- No, si no es risa. Así se llama nuestro partido. "Los gatos".

MARIA CRISTINA.- Y ¿Qué van a hacer mis lindos gatitos?

AUDIFAZ.- Vamos a acabar con la injusticia que nos están haciendo ustedes.

MARIA CRISTINA.- ¿Ah sí...? Y de que manera.

MANDILÓN.- Vamos a interrumpir su mitin que tienen para el rato.

TODOS TIEMBLAN AL ESCUCHAR LA RESPUESTA

MARIA CRISTINA.- ¿Así que vienen a interrumpir nuestro mitin? Qué bonita puntada.

SECRETARIA.- Para su información el mitin ya se llevó a cabo hace un momento, bola de gatos, (al mandilón 1) lástima que seas mi marido.

LOS CUATRO.- ¿Qué?

TESORERA.- (Fuerte) Qué el mitin ya se llevó a cabo.

MARIA CRISTINA.- No nos creen los gatitos.

DIFUSIÓN.- Además tenemos el apoyo de casi cinco mil mujeres, que hoy se unieron al partido. Quieren más.

LOS CUATRO.- ¿Cuánto?

LAS CINCO.- ¡Cinco mil!

MANDILÓN 1.- (A Audifaz) ¡Te lo dije...!

AUDIFAZ.- (A sus compañeros) Cálmense todos, que no estamos perdidos. Reunámonos.

TODOS LOS HOMBRES PLATICAN EN SECRETO Y UNO DE ELLOS LE ENTREGA UN PAPEL A AUDIFAZ.

AUDIFAZ.- Mira María Cristina... para tu información, desde ayer se han anotado en nuestro facebook más de cinco mil hombres a nuestro partido

MARIA CRISTINA.- (Sorprendida) Que dices Audifaz...?

AUDIFAZ.- Así como lo oyes. Tenemos cinco mil hombres en nuestro partido. (Pausa) No me cree mi linda esposa...

CADA GRUPO SE REUNEN EN BOLA Y DESPUÉS TOMAN AIRE

MARIA CRISTINA.- Vamos a darnos una tregua

AUDIFAZ.-De qué manera.

MARIA CRISTINA.- Mira mi querido Audifaz, vamos a poner en práctica la tolerancia, aunque tengamos ideas contrarias, estoy segura que encontraremos coincidencias, que nos benefician, pero sobre todo que favorezcan a nuestros vecinos, a nuestra comunidad. Te propongo algo... Compitamos con respeto... Presentemos cada quien nuestras ideas ante nuestros vecinos, familiares y amigos, que son en sí nuestra comunidad y que sean ellos, los que decidan la mejor propuesta.

LOS HOMBRES VUELVEN A JUNTARSE Y DIALOGAN

AUDIFAZ.- Estamos de Acuerdo.

LAS MUJERES DIALOGAN EN BOLA.

MARIA CRISTINA.- Bueno... Bueno... Nosotras decidimos que... que... (Gritando) ¡Que siiiii...!

TODOS FESTEJAN. SE ABRAZAN ENTRE ESPOSOS

SECRETARIA.- Eso merece una celebración

MANDILÓN 1.- Porque no festejamos en el Centro de Convenciones

(Pausa)

MARIA CRISTINA.- Todos al Centro de Convenciones.

TODOS SE ALEGRAN Y SALEN ECHANDO PORRAS. SE ESCUCHA DE FONDO LA MÚSICA DE MARIA CRISTINA.

FIN

ANEXO 2

CALENDARIO DE PRESENTACIONES 2012

ORDEN	FECHA	LUGAR
1.	Domingo 22 de abril	Nacajuca
2.	Domingo 29 de abril	Nacajuca
3.	Domingo 06 de mayo	Nacajuca
4.	Domingo 13 de mayo	Cárdenas
5.	Domingo 20 de mayo	Huimanguillo
6.	Domingo 27 de mayo	Comalcalco
7.	Domingo 03 de junio	Comalcalco
8.	Domingo 10 de junio	Macuspana
9.	Domingo 17 de junio	Macuspana
10.	Domingo 24 de junio	Centro

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.	
PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales.
SUBPROYECTO:	Firma de convenios de colaboración
OBJETIVO:	Generar empatía entre los ciudadanos y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; a fin de propiciar la vinculación Ciudadanía-Procesos Electores que aporte a la organización del proceso electoral ordinario 2011-2012; compartiendo la visión de que los ciudadanos -vecinos, amigos y familiares-, son los vigilantes y garantes del sufragio.
ESTRATEGIA:	Contacto Directo

PROPUESTA:	Firma de 30 convenios con asociaciones civiles Firma de 1 convenio con el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco Exposición en 28 universidades.
FORMATOS:	Anexo 1, Directorio de asociaciones civiles en Tabasco. Anexo 2, Directorio del Consejo Coordinador Empresarial. Anexo 3, Directorio de Universidades Anexo 4, Convenio sociedad civil. Anexo 5, Diapositivas, Fases de la elección. Anexo 6, Normas de Operación.

ANEXO 1 DIRECTORIO DE ASOCIACIONES CIVILES EN TABASCO

Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/001/1998
Ing. José Luis Torres Calderón
9933012939 169 30/06/2003
Av. Las Américas Local L-34, Plaza Las Américas. Col. Atasta, C.P. 88100, Vhsa., Tabasco.
(993) 316-61-67
316-68-12
354-61-74 1998

Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/002/1999
Ing. Raúl Rodolfo Aréchiga Guajardo
230 05/05/2003
Calle del Trabajo #103 Col. Rovirosa, C.P. 86000, Vhsa., Tabasco
(993) 352-24-28 y 352-24-29 1999

Colegio de Químicos de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/003/2000
QFB. José Víctor Zárate Aguilera
102 10/08/2003
Corregidora No. 117-B, Col. Centro, C.P. 86500
H. Cárdenas, Tabasco.
9373722779 9373729000 celular (31) 36-07-79 2000

Colegio Médico de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/004/2000
Dr. José Luis Oramas Vargas
265 22/02/2000
Juan Álvarez No. 220 Altos, Col. Centro, Villahermosa Tabasco.
1-31-19-10 9933595983 9931070300 2000

Colegio e Instituto de Contadores Públicos de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/005/2000 C.P.
Reinerio Escobar Pérez
100 11/09/2003
Eusebio Castillo #802 2º piso, Col Centro, C.P. 86000, Vhsa., Tabasco.
(993) 3-12-62-38
(9931) 45-84-03 2000

Colegio Tabasqueño de Cirujanos Dentistas, A.C.
Registro SE/DP/006/2000
Dr. Héctor Manuel Morelos Canseco
119 09/07/2003
Zaragoza No 826, Col. Centro, Villahermosa Tabasco.
(993) 3-12-30 47 2000

Colegio de Ingenieros Topógrafos del Estado de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/007/2000
Ing. Héctor Díaz Godínez
33 10/07/2003
Urano #104, Fracc. Galaxia Tabasco 2000 C.P. 86035 Centro, Tabasco
(993) 316-18-21 315-68-502000

Colegio de Arquitectos de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/008/2001
Arq. Hernán Contreras Yedra
193 14/07/2003
Ramón Galguera #106 Col. Reforma, C.P. 86080, Vhsa, Tabasco.
(993) 315-49-62 celular (33) 11-99-84-33 2000

Colegio de Pediatras del Estado de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/009/2002 Dr. Carlos Elio Ríos Pérez
128 14/07/2003
César Sandino No 310, Col. 1ro de Mayo, Vhsa, Tabasco, C.P. 86190
3-15-27-73 y 3-15-27-74 2002

Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, A.C.
Registro SE/DP/010/2002
Lic. Ulises Chávez Velez
104 14/07/2003
Melchor Ocampo # 240 Altos Col. Centro, Vhsa, Tabasco, C.P. 86000
(993) 58-15-00 Ext.6086, 3-14-49-26, 3-14-29-61 3-12-88-86 2002

Colegio de Enfermeras de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/011/2003
Mtra. Amalia Martínez Serrano
285 07/07/2003
Calle 27 No 302, Col. Florida, Vhsa, Tabasco.
(993) 3-15-74-50
9933300297 2003

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/012/03 C.P. Javier Rodríguez Izquierdo 106 15/05/2003
Av. 27 de Febrero No627, Depto. No1, Centro, Vhsa, Tabasco.
(993) 3-12-75-17 3-14-81-82
(9935) 90-02-97 2003

Colegio de Médicos Generales del Estado de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/013/04
Dr. Ramón de Jesús Velarde Ayala
104 20/09/2003
Calle Adán Correa, No. 16, Fovisssta 1 Col. Linda Vista, C.P. 86050, Villahermosa Tabasco.
(993)3-51-40-80 3-15-28-97 3-15-84-34
Ext. 155
(9931) 65-42-67 2004

Colegio de Cirujanos Generales del Estado de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/014/04
Dr. Gustavo E. Beauregard Ponce
33 16/05/04
Rosas No. 708 Col. Heriberto Kehoe C.P. 86030 Vhsa, Tabasco.
(993) 315-73-84
Celular (33) 11-17-57 2004

Colegio de Ciencias Jurídicas de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/015/04 Dr. César Madrigal Martínez
274/05/04
Tulipanes #202 Fracc. Blancas Mariposas, Vhsa, Tabasco.
(993) 358-01-20
(9933) 11-27-01 2004

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/016/04
Ing. Claudio Rafael Calderón
33 28/06/04
Local J-45, andador Perú, Av. las Américas, Plaza las Américas (en gigante), Centro, Villahermosa Tabasco.
(993) 316-35-63 3-16-90-46
(9933) 51-57-55 2004

Colegio de Valuadores de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/017/04
Arq. Pablo Eduardo Prats Riestra
2105/04/04 Simón Sarlat No. 217, C.P. 86000, Centro, Villahermosa Tabasco.
(993) 314-27-21 314-27-20 314-20-42
(9931) 12-02-80 2004

Colegio de Oftalmólogos del Estado de Tabasco A.C.
Registro SE/DP/018/05
Dr. Rogelio López Santos 34
25/02/2005
Av. Pagés Liengo No. 113, Altos Col Lago Ilusiones, Villahermosa, Tabasco.
(993) 314-33-08 2005

Colegio de Profesionales de Ciencias de la Educación de Tabasco A.C.
Registro SE/DP/019/05 Mtro. Pablo Gómez Jiménez
30 18/03/2005
Antonio Rullán Ferrer, Circuito del Parque No. 117 Col. Mayito.
3-14-23-99
9933981984 2005

Colegio Mexicano de Contadores Públicos y Lic. En Contaduría de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/020/05
C.P. Miguel Ángel Quiñones Herrera
45 12/08/2005
Mario Brown Peralta No. 508 Fracc. Guadalupe, C.P. 86160, Villahermosa Tabasco.
3-51-44-38 celular (31) 11-52-44 2005

Colegio de Licenciados en Relaciones Comerciales de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/021/05
Lic. Rocio Elvira Carrada Figueroa
27 21/10/2005
Progreso Núm. 101 Casa 8 Privada Progreso, Col. Punta Brava, Villahermosa Tabasco.
Oficina 3-15-83-88, 3-15-90-30, ext.107.
Casa 3-50-16-99 2005

Colegio de Ginecología y Obstetricia del Estado de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/022/05
Dra. Marbella Sánchez Oramas
90 25/10/2005
Narciso Sáenz No 217 Col. Centro, Villahermosa Tabasco
3-16-67-62 3-14-04-67
3-15-61-71 3-12-04-11 2005

Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/023/06
M.V.Z. Mario Orlando Reyes Sangri
50 16/10/2006
Calle Oleaginosas, Num.510, Col. Indeco, Centro, Villahermosa Tabasco.
3-16-11-20
3-15-54-90 2006

Colegio de Pedagogos de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/024/06
Lic. Lluvia Beatriz Bazán García

30 11/09/2006
Calle Laguna la Machona, Edif. A-18 Depto. N. 101 Fraccionamiento Lagunas Villahermosa, Tab
3-53-77-42 celular 9931668699 2006

Colegio de Ortopedia y Traumatología de Tabasco, A.C.
Registro SE/DP/025/06
Dr. Moctezuma Hernández Olive
50 28/11/2006
Zaragoza No. 805, primer piso, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. 2006

Colegio de Comunicólogos del Estado de Tabasco, A.C.
Lic. Ricardo Cerón Oliva
Av. Constitución 516, Desp. Núm. 301, Centro, Villahermosa Tabasco.
3-52-16-20
3-50-76-94

Colegio de Anestesiólogos de Tabasco, A.C.
Dr. José Gómez Montero Calle Matalí No 9
Frac. La Choca, Tabasco 200, Villahermosa, Tabasco.
3-16-54-81
9933110933

Colegio Tabasqueño de Abogados, Lic. Benito Juárez García, A.C.
Lic. Rafael López Cruz
Ruiz Cortínez 102-A Col. Casa Blanca Villahermosa, Tabasco
Despacho 3-36-12-56
Celular 9933028052

Colegio de Urologos de Tabasco, A.C.
Dr. Alfonso De Silva Gutiérrez Representante Legal
Lic. Luis Fernando Graham Véliz
Almendros Num.212 Col. Lago Ilusiones, Villahermosa Tabasco.
3-58-21-80
9935901004

Colegio de Valuadores de Tabasco, A.C.
Ing. Federico Arnulfo Peláez
Ave. Ramón Mendoza No 321 Altos, Frac. Villa las Palmas, C.P. 86026 Villahermosa, Tabasco
3-57-12-30
3-57-01-11

ABOGADAS DE TABASCO, A.C.
Responsable: GEMA LETICIA CASTELLANOS TORRES

Tel: 91 (93)51-48-35
AV. LOS RÍOS PRIMERA CERRADA NO. 104 NO. 6 LA PERGOLA COL. TABASCO 2000, CP, VILLAHERMOSA

AMIGOS TABASCO, A. C.
Responsable: LIC. MARICRUZ VERGARA BOLAÑOS
Tel: (93) 12-7545 Fax: (93) 16-3668
MINA 1430, COL. MAYITO, VILLAHERMOSA, TABASCO CP 86098 DIR.
POSTAL: CONJUNTO HABITACIONAL USUMACINTA ED. B2 DEPARTAMENTO 001, FRACC. TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO, 86000
Clasificación: SALUD//SIDA

ASESORIA TECNICA INTEGRAL DE TABASCO, A.C:
Responsable: JOSÉ LUIS DE PAZ MEDINA
Tel: (937)2-18-68
CUAUHTEMOC NO. 311 COL. CENTRO, CP 86500, CARDENAS
Clasificación: DESARROLLO COMUNITARIO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, SALUD // CAPACITACION, ASISTENCIA, PROYECTOS PRODUCTIVO, PROYECTOS SUSTENTABLES; COMUNITARIA AUTOCUIDADO

ASOCIACION CIVICA TABASQUEÑA, A. C.
Responsable: ABREU MONTAÑA XAVIER R.
Tel: (91-93) FAX 51-06-38
CICLISMO NO 110, FRACC. RESIDENCIAL CD. DEPORTIVA, C. P. 86180, VILLAHERMOSA

ASOCIACION DE CIUDADANOS GRUPO EN MOVIMIENTO A.C.
Responsable: MIGUEL JEREZ MAZARIEGO
AV. ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 1602 ALTOS COL. ATASTA DE SERRA, CP. 86100, CENTRO
Clasificación: SALUD EDUCACION DERECHOS HUMANOS DESARROLLO COMUNITARIO // SIDA CANCER CAPACITACION APOYO JURIDICO DELITOS SEXUALES DENUNCIA

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA ELECTRICA DE TABASCO, A.C.
Responsable: JUAN JOSE GOMEZ REYES
CARRETERA CUNDUACAN - JALPA KM. 1 COL. CP. CUNDUACAN

ASOCIACION DE ESTUDIANTES JALPANENSES, S.C.
Responsable: GERARDO ALVAREZ CARRASCO Y ROSALBA CRUZ MONTEJO
Tel: 91 (933)7-01-47
AV. MORELOS S/N (PLANTA ALTA DE LA CENTRAL CAMIONERA) COL. GUADALUPE, CP 86280, JALPA DE MENDEZ

ASOCIACION DE MEDICAS CARDENENSES DE TABASCO (AMCT), A.C.
Responsable: MALDONADO DE GRANADOS FABIOLA
Tel: (91-937) 203-01, 202-10, 200-61
27 DE FEBRERO NO 624, COL. CENTRO, C. P. 83500, CARDENAS

ASOCIACION DE PROFESIONISTAS LIBERALES DE TABASCO, A. C.
Responsable: CARRERA GUZMAN ROBERTO
Tel: (91-93) 53-11-17, 510-62, 510-35
AURELIANO COLORADO NO 115, COL. MUNICIPAL, C. P. 86130, VILLAHERMOSA

ASOCIACION ECOLOGICA SANTO TOMAS, A.C.
Responsable: RAYMUNDO ARIAS
Tel: (93)14-39-27
EUSEBIO CASTILLO NO. 905-3 COL. CENTRO, CP 86000, CENTRO
Clasificación: //

ASOCIACION MINUSVALIDOS DE BALAM DE CARDENAS, A.C.
Responsable: EMILIO C. COLORADO LOPEZ
Tel: 91 (937)2-31-02
MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS ESQ. SANTIAGO MORENO COL. CARLOS PELLICER CAMARA, CP 86500, CARDENAS
Clasificación: SALUD EDUCACION DERECHOS HUMANOS DESARROLLO COMUNITARIO // AUTOCUIDADO CAPACITACION ESPECIAL APOYO JURIDICO PROYECTOS PRODUCTIVOS DEPORTE Y RECREACION

ASOCIACION NACIONAL DE REHABILITACION INTEGRAL, A.C:
Responsable: JORGE GARCIA ARIAS
IGNACIO ALLENDE NO. 504 COL. TAMULTE, CP 86150, CENTRO

ASOCIACION TABASQUEÑA DE MINUSVALIDOS, A. C.
Responsable: HERRERA ZAPATA CECILIA
Tel: (91-93) 13-80-87, 14-28-29
CHAPULTEPEC NO 100-B, COL. GARCIA, C. P. 86040, VILLAHERMOSA

BIÓLOGOS DE TABASCO BIOTA A.C.
Responsable: MANUEL MENDOZA CARRANZA
Tel: 91 (18-37-87
APARTADO POSTAL 201 COL. CENTRO, CP 86001, CENTRO
Clasificación: DESARROLLO COMUNITARIO //

CASA HOGAR OASIS DE PAZ, A.C.

Responsable: C. ENEYDA MENA DE ALIPI

Tel: 557-00

VILLA PARRILLA, ENTRE GUAYA Y GUAYABA COL. CENTRO, CP, TABASCO

Clasificación: DES CO. //

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

Responsable: MARIO A. PEÑA URQUIETA

Tel: (91-93) 14-21-38

AV. 27 DE FEBRERO NO 1059, COL. CENTRO, C. P. 86100, VILLAHERMOSA

Clasificación: PROMOCION SOCIAL // FRENTE DE ORGANIZACIONES POPULARES

**CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE COMALCALCO CODEHUCO
PARROQUIA DE SAN ISIDRO**

Responsable: MARIO GALLARDO ANGEL

Tel: (933) 4 2138 telefax (933) 4 00 4

isidmsps@nexus.net.mx

ARISTA PTE. NO 314, ALTOS, COL. CENTRO, C. P. 86000, COMALCALCO, TABASCO

CENTRO TROPICAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA Y FORESTAL

Responsable: BERNARDO GALLEY, ARTURO ROMERO VILLANUEVA

Tel: (91-936) 203-58, 206-40, 206-50

CARR. VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, KM. 86.5, A. P. 45, C. P. 86700, MACUSPANA

Clasificación: ECOLOGIA // PROMOCION SOCIAL

CETROCAF A.C.

Responsable: OSCAR LOPEZ COTA

Tel: (936) 20 35 58

APDO. POSTAL NO. 45, COL. CP, MACUSPANA

Clasificación: DESARROLLO COMUNITARIO //

CLUB DE LEONES DEL CENTRO DE VILLAHERMOSA, A.C.

Responsable: SEÑOR MANUEL SOSA HERNANDEZ

Tel: 13-31-7450-12-56

MOISES SOSA LLERES NO. 117 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190, VILLAHERMOSA

Clasificación: DES. COM. //

COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO, A. C. (CODEHUTAB)

Responsable: ERNESTO MARTINEZ OLIVA

Tel: (91-93) 12-83-62, 18-60-80

codehutab@laneta.apc.org
 ANDRES SANCHEZ MAGALLANES NO 844, ALTOS, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO**DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENA VISTA, APASCO, A.C.**

Responsable: C. PAULO PEREZ EQUIUS

Tel: 91 (936) 2-16-21

BENITO JUAREZ Y MELCHOR OCAMPO COL. R/A. BUENA VISTA, CP 86700, MACUSPANA

Clasificación: DESARROLLO COMUNITARIO // PROYECTOS PRODUCTIVOS
CAPACITACION INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**FUNDACION JESUS SIBILLA ZURITA, A.C.**

Responsable: ANA LILA CEBALLOS DE RODRIGUEZ

Tel: 91 (93) 13-31-65

AV. 16 DE SEPT. NO. 102 COL. 1RO. DE MAYO, CP 86190, VILLAHERMOSA

Clasificación: DESARROLLO COMUNITARIO //

PROMOTORAS DE SALUD SOCIAL

Responsable: SELFIDA OLAN RIVERA

A. P. 11, COL. CENTRO, C. P. 86000, VILLAHERMOSA

Clasificación: PROMOCION SOCIAL // MUJERES

PROYECTO "HÁBLAME", A.C.

Responsable: GUSTAVO SALA VILLANUEVA

Tel: (93) 51-01-4251-00-34

YUCATAN NO. 165 COL. GUADALUPE, CP 86150, CENTRO

Clasificación: DESARROLLO COMUNITARIO EDUCACION SALUD // ATENCION MEDICA, CAPACITACION ASISTENCIA ESPECIAL, CAPACITACION E INVESTIGACION ATENCION INTEGRAL

RED DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A. C.

Responsable: RUIZ VALENCIA OCTAVIANO

Tel: (91-93) 14-40-80

JUAN ALVAREZ NO 115, DESP. 4, 2O PISO, COL. CENTRO, C. P. 86000, VILLAHERMOSA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ARTESANOS SORDOMUDOS, A.C.

Responsable: JAVIER PEREZ GALVEZ

Tel: (93) 15-90-61

CHIAPAS NO. 626 COL. LINDAVISTA, CP 86050, CENTRO

ASISTENCIAL TABASCO, GRUPO DE AUTOAPOYO

Responsable: JANETH NITSH CORTAZAR

Tel: 93) 542631, Fax: (93) 16-3213

ANDADOR RUYAN FERRER 103, COL. INFONAVIT ATASTA, CP 86100

VILLAHERMOSA, TABASCO

Clasificación: SALUD//SIDA

Fuente

<http://www.conexiondigital.org/ysucadot/asociaciones.htm>http://www.sesab.gob.mx/edu_med_sup/superior/colegio_profesionistas.php**ANEXO 2****DIRECTORIO DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL****1. Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET)**

CP. José Estrada Garrido

Teléfono: 3178110

www.ccet.org.mx**2. Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A. C. (AMASFAC)**

Lic. Isabel Hilaria Arjona Hernández

Teléfonos: 3140998, 3129916

3. Asociación Mexicana de Agencias de Viajes Filial tabasco (AMAV)

Lic. Rosini de Bello Robles

Teléfonos: 9933964085 / 9931175024

E-Mail: arkero@prodiqv.net.mx

Dirección: Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 907, Col. Centro.

www.amavtabasco.com**4. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa (CANACO)**

LAE. Juan Antonio Torres Báez

Teléfonos: 3125157, 3145688, 3121484

www.canacotabasco.com.mx**5. Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, Del. Tabasco (CANIRAC)**

Miguel Chablé Córdova

Teléfono: 3147997

6. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)

a. CD. Teresa Inés Abreu Gómez

Sr. Santiago Lagunas Sevilla

Teléfonos: 3183258, 3164365, 3532529

<http://www.canacintra.org.mx>**7. Centro Empresarial de Tabasco, S. P. (COPARMEX)**

Lic. Daniel Vázquez Díaz

Teléfono: 1879900

E-Mail: dvazquez@hydtech.com.mx / dvazquez@cititabasco.org

Dirección: Edificio PEMTA - Carr. E. Zapata - Al Cedro No. 106 R/a. E.

Zapata CP 86280, Villahermosa, Centro, Tabasco.

www.coparmextabasco.org.mx**8. Colegio de Arquitectos Tabasco A. C.**

Arq. Jorge Luis Nájera Tavira

Teléfono: 3154962

<http://www.arquitab.com/>**9. Cámara Nacional de Artes Gráficas (CANAGRAF)**

Sr. Héctor Hernández Soberano

Teléfonos: 3121485 y 1313970

10. Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección

Villahermosa, A. C. (AMPI)

CP. Yolanda López Aguilar

Teléfonos: 3167401, 3169843

www.ampivillahermosa.org

11. Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A. C.

(AMHyMT)

Lic. Omar Medina Espinoza

Teléfonos: 3580102 / 3580194

E-Mail: gerencia@hotelolmecaplaza.com / amhmt.admon@gmail.com

Dirección: Hotel Olmeca Plaza: Fco. I. Madero 418, Centro, C.P. 86000,

Villahermosa, Tabasco

www.destinotabasco.com

12. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo H. Cárdenas

(CANACO CÁRDENAS)

Lic. Rogelio Ortiz Guerrero

Teléfonos: (937)3227802, 1084961

www.canaco-cardenas.com

13. Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de

Vivienda, Del. Tabasco (CANADEVI)

Arq. Aida Magdalena Priego Álvarez

Teléfonos: 3364195, 3125518

14. Cámara Nacional de Autotransportes de Carga, Del. Tabasco

(CANACAR)

Subdelegado

Lic. Hugo Villaseñor Sala

CP. Leonel Álvarez Cid

Teléfonos: 3144591, 3149196, 3149196

www.canacar.com.mx

15. Ovino cultores Asociados del Sureste S.C. de R. L.

Lic. Dagoberto Lara Sedas

Teléfonos: 3177047 y 3166071

Fuente:

http://tuempresanlinea.com.mx/ccel/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=69http://tuempresanlinea.com.mx/ccel/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=69&limitstart=19http://tuempresanlinea.com.mx/ccel/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=69&limitstart=15http://tuempresanlinea.com.mx/ccel/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=69&limitstart=5

ANEXO 3

DIRECTORIO DE UNIVERSIDADES

PÚBLICAS:

1. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR) (Balancán)
2. Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) (Cárdenas)
3. Instituto Tecnológico Superior de Centla (Centla)
4. Instituto Tecnológico de Villahermosa (Centro)
5. Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca (Centro)
6. Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) (Centro)
7. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) (Centro - Cunduacán - Tenosique)
8. Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (Centro)
9. Universidad Politécnica de Centro (UPDC) (Centro)
10. Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) (Centro)

11. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC) (Comalcalco)
12. Universidad Tecnológica del Usumacinta (Emiliano Zapata)
13. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV) (La Venta)
14. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) (Macuspana)
15. Universidad Politécnica del Golfo de México (Parícut)
16. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) (Tacotalpa)
17. Universidad Autónoma Chapingo (Teapa)
18. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra (ITSS) (Teapa)
19. Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) (Tenosique)

PRIVADAS:

20. Instituto de Educación Superior Alfa y Omega (Centro)
21. Instituto de Estudios Universitarios (IEU) (Centro)
22. Universidad de Sotavento (Centro)
23. Universidad del Valle de México (UVM) (Centro)
24. Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) (Centro)
25. Universidad Interamericana del Norte (UIN) (Centro)
26. Universidad Mundo Maya (UMMA) (Centro)
27. Universidad Olmeca (Centro)
28. Universidad TecMilenio (Centro)

ANEXO 4

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, DIRECTO UNIVERSAL, PERSONAL E INTRANSFERIBLE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera Y ALIMENTOS CONDIMENTARIOS, REPRESENTADO POR EL EN SU CARÁCTER DE "CANIRAC" Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, REPRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL Y EL MTRQ. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IEPC", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I.- Declara La "CANIRAC":
- I.2.- (Establecer las declaraciones)
- II.- Declara "EL IEPC":
- II. 1.- Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es el organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, que tiene como finalidades la de contribuir al desarrollo de la vida política y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos; asegurar a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativos, Ejecutivos y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
- II. 2.- Que el Lic. Gustavo Rodríguez Castro, Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, órgano máximo de dirección de dicho organismo público autónomo, por el que en términos del artículo 138 fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de está

facultado para establecer los vínculos entre "EL IEPC" y las autoridades para el cumplimiento de sus fines.

II.3.- Que la representación legal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, recae en el Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta en su carácter de Secretario Ejecutivo en término del artículo 139 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

II.4.- De acuerdo con el artículo 9, párrafo IV inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, "EL IEPC" tiene a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; y conforme al artículo 123, fracciones I, III, V y VI, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

II.5.- Que tiene su domicilio en la calle Eusebio Castillo Número 747, código postal 86100 colonia Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

III.- Declaran las partes que:

III.1 En virtud de sus respectivos programas de acción, existen objetivos comunes en lo relativo al impulso de los diversos sectores de la entidad y en especial a las actividades productivas, de información y difusión en materia electoral del estado de Tabasco, por lo que consideran que la coordinación de esfuerzo permite multiplicar la potencialidad de la participación ciudadana del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible en el Proceso Electoral Ordinario 2012.

III.2.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, así como sus ámbitos de competencia, motivo por el cual acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio de colaboración es el de promover y difundir la participación de los ciudadanos en la organización del proceso electoral ordinario 2012 y acudir a votar el próximo primero de julio del dos mil doce, día de la Jornada Electoral, mediante la conjunción de esfuerzo para la aplicación de los Lineamientos Generales para la Producción de Materiales para la promoción de la Participación Ciudadana y el voto Libre, Secreto, Directo, Universal, Personal e Intransferible para el año 2012, donde se elegirá Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados, aprobado eldel presente año, mediante acuerdo

SEGUNDA.- "CANIRAC" se compromete a:

a).- Colaborar de forma conjunta con el "IEPC" en la promoción y difusión de los mensajes diseñados por el "IEPC", mediante los cuales se invita a la ciudadanía a participar en la organización del proceso electoral ordinario 2012 y que acudan a votar el día primero de julio del dos mil doce, día de la Jornada Electoral, como parte de la campaña de la promoción de la Participación Ciudadana y el voto libre, secreto, universal directo e intransferible en el Proceso Electoral Ordinario 2012, que implementa este órgano electoral.

b).- Avisar al "IEPC", por escrito cuando por circunstancias extraordinarias, fortuitas o de fuerza mayor se suscite alguna contrariedad para la realización de dicha promoción del voto o en su caso, sea cancelada la actividad de que se trate.

c).- Notificar al "IEPC" con anticipación la fecha, hora y lugar específico para la colocación de los módulos de información y capacitación, en las instalaciones de las oficinas centrales de la cámara o en sus representaciones en el estado, así como a realizar todas las actividades necesarias para difundir el mensaje institucional para sensibilizar al ciudadano para que participen en esta jornada electoral 2012.

TERCERA.- El "IEPC" se compromete a:

1.- Entregar al "CANIRAC" con anticipación los materiales de difusión, mediante los cuales se invitará a los ciudadanos para que participen en la organización del proceso electoral ordinario 2012 y acudan a votar, el próximo primero de julio del año dos mil doce, día de la Jornada Electoral en todo el estado.

CUARTA.- Este convenio de colaboración tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma, concluyendo el día 1° de julio del 2012.

QUINTA.- Ambas partes convienen que para que surta efecto legales, cualquier modificación a las disposiciones estipuladas en este documento, se hará por escrito y deberá anexarse a este instrumento, formando parte integrante del clausulado del presente contrato.

SEXTA.- "CANIRAC" hará del conocimiento al "EL IEPC" por escrito, cuando los materiales para la promoción de la Participación Ciudadana y el voto libre, secreto, universal directo e intransferible en el Proceso Electoral Ordinario 2012, que diseña el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, no sean los acordados para la difusión del voto. Dicho escrito deberá entregarse dentro de un lapso de 24 horas siguientes a la entrega del material, expresando detalladamente las razones. Así mismo solicitará al "EL IEPC" cuando requiera más material para continuar con el objetivo de este convenio de colaboración.

SÉPTIMA.- "CANIRAC" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal de Trabajo, siendo, en consecuencia, único responsable de todas y cada una de las personas que intervengan en la colaboración y promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible para este proceso electoral 2012.

OCTAVA.- Los terceros que trabajen por cuenta de "CANIRAC" o suministren el material para los servicios, no tendrán acción alguna en contra "EL IEPC" bajo ningún motivo o circunstancia. Haciéndose "CANIRAC" responsable respecto a lo anterior, deslindando al "EL IEPC" de cualquier demanda, queja multa o sanción. En caso contrario, la "CANIRAC" se obliga a rembolsar al "EL IEPC" los gastos que por concepto de honorarios de abogados se generen por lo previsto en dicha cláusula, dentro del término de diez días naturales contados a partir de la solicitud por escrito de "EL IEPC".

NOVENA.- En caso de incumplimiento por parte de "CANIRAC" de cualquiera de las condiciones estipuladas en el presente convenio de colaboración, deberá de difundir, para subsanar el incumplimiento, en el momento en que "EL IEPC" lo decida, los avisos, anuncios e información publicitaria convenida que "CANIRAC" haya dejado de difundir por cualquier causa no imputable a "EL IEPC".

DÉCIMA.- Todas las notificaciones entre las partes deberán ser por escrito con acuse de recibo, para lo cual las partes señalan como domicilio para los efectos del presente contrato de Convenio los establecidos en las Declaraciones de este mismo instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- Cualquier diferencia o controversia que surjan, con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato, las partes procurarán resolverla en primera instancia de común acuerdo en caso contrario,

se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del orden común de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; renunciando las partes a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes declaran que comparecen por su libre voluntad a la celebración de este acto, por lo que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda dar origen a su nulidad.

El presente se firma en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil doce.

Por "CANIRAC"

Por "EL IEPC"

Lic. Gustavo Rodríguez Castro

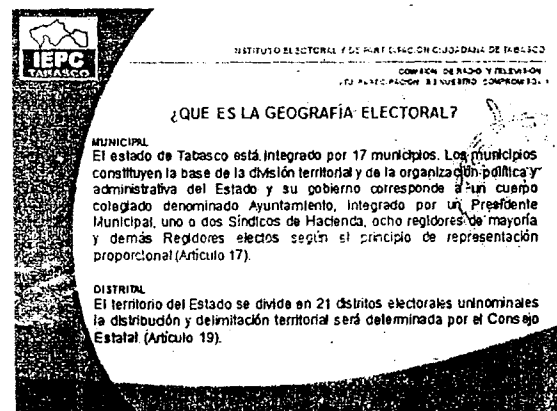
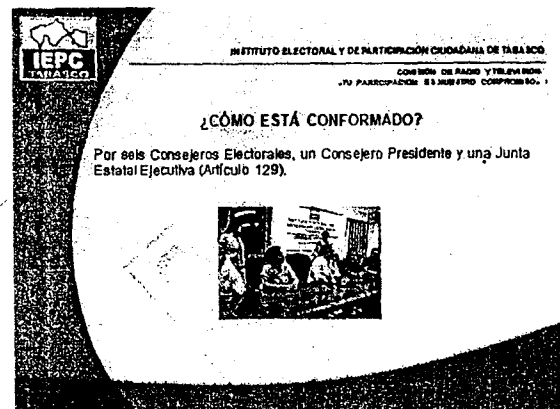
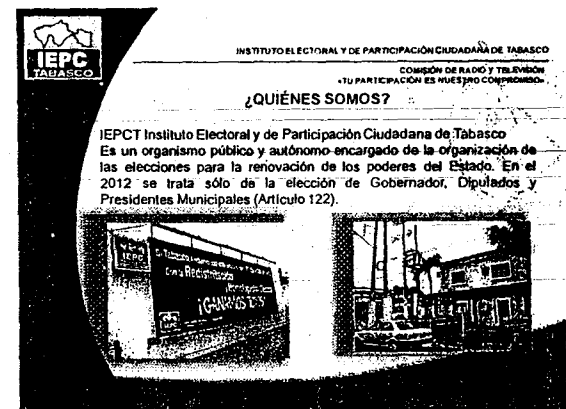
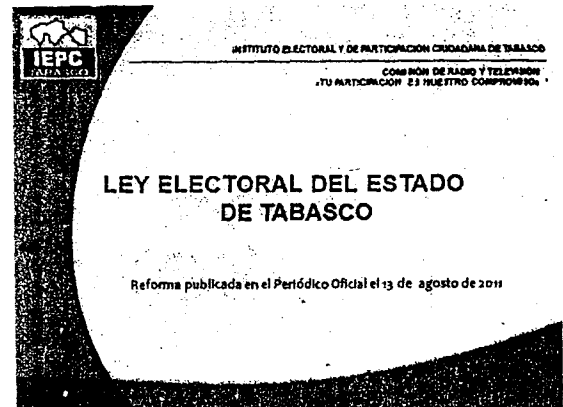
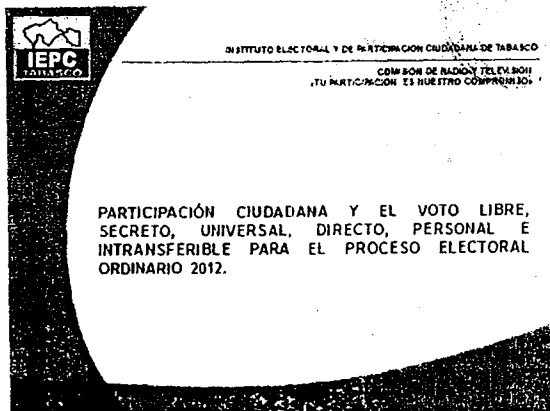
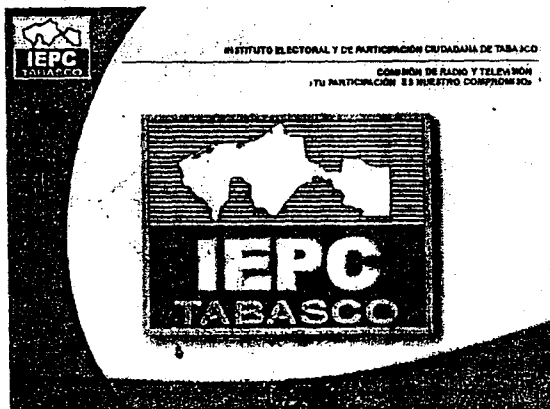
Presidente del Consejo Estatal

Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta

Secretario Ejecutivo del IEPC

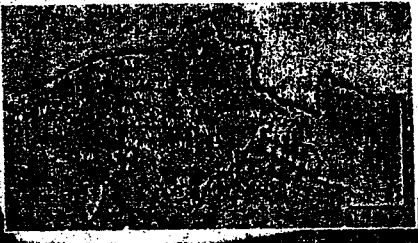
ANEXO 5

DIAPOSITIVAS FASES DE LA ELECCIÓN



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

DISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

¿QUÉ VAMOS A ELEGIR?

Gobernador, Presidentes y Regidores a los Ayuntamientos de los 17 municipios, Diputados que integran la LX Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y soberano de Tabasco de los cuales 21 son por mayoría relativa y 14 por representación proporcional.

FASES DEL PROCESO ELECTORAL EN LA QUE PARTICIPAN LOS CIUDADANOS:

- Observadores electorales
- Funcionarios de casilla
- Auditoría a la Lista Nominal del Padrón electoral
- La emisión del voto, 1 de julio de 2012 (Artículo 29)

IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Es un acto Democrático y Elemental de todos los individuos, a través de la cual se da el sufragio universal (voto) que constituye una parte de lo que es la democracia.




IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

OBSERVADORES ELECTORALES

IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

¿QUÉ ES EL VOTO?

Es un derecho y una obligación, que se ejerce para integrar los órganos de elección popular del estado y de los municipios (Artículo 5).



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

¿QUÉ ES UN OBSERVADOR ELECTORAL?

Es la persona interesada en participar como observador de los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la Jornada Electoral (Artículo 7). Acuerdo



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

CARACTERÍSTICAS DEL VOTO

- UNIVERSAL: Diseñado para que los hombres y mujeres lo ejerzan, cumpliendo con los requisitos de Ley.
- LIBRE: cada persona elige por quien votar.
- SECRETO: Sólo la persona que va a votar, sabe a quien eligió.
- DIRECTO: El único que coloca la boleta en la urna es el ciudadano que votó.
- PERSONAL: El titular de la credencial para votar es el único que puede votar.
- INTRANSFERIBLE: Nadie puede votar a nombre de otra persona.

IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
EN PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

ARTÍCULO 7: Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos, participar, libre e individualmente o a través de la asociación a la que pertenezca, como observadores en las actividades electorales en toda la Entidad, en la forma y términos que determine el Consejo Estatal para cada Proceso Electoral.

Artículo 9: Los ciudadanos acreditados como observadores electorales podrán solicitar al Consejo Estatal para el mejor desarrollo de sus funciones, la información que requieran. Dicha información será proporcionada siempre que no sea reservada o confidencial, o que su publicidad no contravenga las disposiciones legales, ni afecten los derechos de terceros y que existan las posibilidades materiales y técnicas para su entrega.

IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

REQUISITOS PARA SER OBSERVADOR ELECTORAL (Artículo 7, Fracción IV, Incisos a, b, c, d y e)

- ➔ Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ➔ No ser ni haber sido miembro de dirigencias Nacionales, Estatales o Municipales de organización política o Partido Político alguno en los últimos tres años anteriores a la elección.
- ➔ Asistir y acreditar los cursos de preparación e información que, para tal efecto, imparta el Instituto Estatal.
- ➔ No ser miembro de culto religioso.

IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

MESA DIRECTIVA DE CASILLAS

IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

DERECHOS DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES:

Los observadores electorales acreditados, tendrán el derecho de observar el día de la Jornada Electoral los siguientes actos en cualquier ámbito territorial de la entidad (Artículo 10):

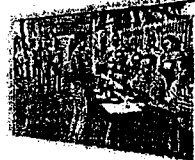
- a) Instalación de la casilla
- b) Desarrollo de la votación
- c) Escrutinio y cómputo en la casilla
- d) Fijación de los resultados de la votación en el exterior de la casilla
- e) Clausura de la casilla
- f) Lectura de los resultados en los Consejos Electorales Distritales o Municipales
- g) Recepción de escritos de incidentes y protestas

IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

¿QUÉ ES UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA?

Es el lugar que se instala para recibir la votación de los ciudadanos de una sección electoral.



IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

LOS OBSERVADORES ELECTORALES SE ABSTENDRÁN DE:

- 1) Sustituir u obstaculizar a las Autoridades Electorales en el ejercicio de sus funciones o interferir en el desarrollo de las mismas.
- 2) Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse a favor de partido o candidato alguno.
- 3) Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las Instituciones, autoridades Electorales, Partidos Políticos o Candidatos.
- 4) Declarar el triunfo o derrota de Partido Político o Candidato alguno.

IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

Son órganos electorales formados por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los distritos electorales (Artículo 165).

¿CÓMO SE INTEGRA? (Artículo 166)

Un Presidente
Un Secretario
Dos Escrutadores y
Tres Suplentes Generales.



IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

INFORME DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES:

Los observadores electorales podrán presentar, ante el Instituto Estatal, un informe sobre su función en los términos y tiempos que, para tal efecto, determine el Consejo Estatal.



IEPC
TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

REQUISITOS PARA SER INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Artículo 166)

- ➔ Ser ciudadano residente de la Sección Electoral que comprenda la casilla.
- ➔ Estar inscrito en el padrón electoral.
- ➔ Contar con credencial para votar.
- ➔ Estar en ejercicio de sus derechos políticos.
- ➔ Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente.
- ➔ Saber leer y escribir y no tener más de 65 años el día de la elección.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

ATRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA

- ➔ Instalar y clausurar la casilla
- ➔ Recibir la votación
- ➔ Escrutar y computar la votación
- ➔ Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura
- ➔ Llevar las actas
- ➔ Integrar los expedientes y los paquetes correspondientes a cada elección
- ➔ Entregar los paquetes electorales a los Consejeros Distritales y Municipales.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

ARTÍCULO 169: Las atribuciones de los Secretarios de las mesas directivas de casillas son las siguientes:

- 1.- Levantar los actas durante la jornada electoral que ordena esta Ley en las casillas y proceder a su distribución según se establece;
- 2.- Contar antes del inicio de la votación y ante los representantes de los Partidos Políticos presentes, las boletas electorales recibidas y anotar su número en el acta de instalación;
- 3.- Verificar que el nombre del elector esté asentado en la Lista Nominal de Electores, con la fotografía correspondiente;
- 4.- Recepcionar los recintos de protesta que presenten los representantes de los Partidos Políticos;
- 5.- Inutilizar las boletas sobrantes de conformidad con lo previsto en esta Ley; y
- 6.- Las demás que les confiera esta Ley.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

TIPOS DE CASILLAS

- ➔ Básica: Integrada por 50 a 1,500 electores
- ➔ Contigua: En el caso de las secciones que rebasen los 750 electores, podrán instalarse una o más casillas en base al número de electores inscritos en la lista nominal de electores.
- ➔ Extraordinaria: Se instalan cuando las condiciones geográficas no permiten el acceso de electores residentes o un mismo día.
- ➔ Especial: se instala para recibir el voto de las personas que se encuentran transitoriamente fuera de su sección electoral.



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

ARTÍCULO 170: Los escrutadores de las mesas directivas de casilla tienen las atribuciones siguientes:

- 1.- Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna y el número de electores que votaron conforme a las marcas asentadas en la Lista Nominal de Electores, cerciorándose de que ambas cifras sean coincidentes y en caso de no serlo, consignar el hecho.
- 2.- Contar el número de votos emitidos a favor de cada fórmula de candidatos.
- 3.- Auxiliar al Presidente o Secretario en las actividades que les encomiende.
- 4.- Las demás que les confiera esta Ley.



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

ARTÍCULO 168: Las atribuciones de los Presidentes de las mesas directivas de casilla son las siguientes:

- I. Presidir los trabajos de las mesas directivas de casilla y velar porque se cumplan las disposiciones contenidas en esta Ley, durante la jornada electoral.
- II. Recibir de los Consejeros Electorales Distritales la documentación y materiales básicos para que la casilla funcione debidamente y conservarlos bajo su responsabilidad hasta la instalación de la misma.
- III. Identificar a los electores en los términos de esta Ley.
- IV. Mantener el orden en la casilla y en su demarcación, solicitando el auxilio de la fuerza pública.
- V. Suspender temporal o definitivamente la votación, en caso de alteración del orden, cuando existan circunstancias o hechos que impidan la libre emisión del voto.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

DELITOS ELECTORALES

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

ARTÍCULO 168: Las atribuciones de los Presidentes de las mesas directivas de casilla son las siguientes:

- VI. Retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en la alteración grave del orden, impida la libre emisión del voto, viole la secrecía del voto.
- VII. Realizar con la colaboración del secretario y de los escrutadores y ante los representantes de los partidos políticos presentes, el escrutinio y computo.
- VIII. Terminadas las labores de las casillas, remitir oportunamente a los consejos electorales distritales y municipales, según sea el caso, la documentación y los expedientes, en los términos de esta ley.
- IX. Fijar en un lugar visible los resultados del computo de cada una de las casillas.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CON SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

¿QUÉ ES UN DELITO ELECTORAL?

El delito es la acción realizada por una persona contraria a lo establecido en la Ley y cuya violación amerita una sanción o castigo.

El Delito Electoral por consiguiente es la conducta realizada por un individuo o individuos que atentan sobre la decisión, manipulan a favor de un candidato o nos obliga a votar por un Partido Político o candidato que no ha sido elegido libremente por nosotros.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN EN NUESTRO COMPROMISO

¿QUIÉNES PUEDEN COMETER DELITOS ELECTORALES?

Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en la Ley Electoral del Estado de Tabasco (Artículo 309).

- Los partidos políticos;
- Las agrupaciones políticas estatales o nacionales;
- Los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargo de la elección popular;
- Los ciudadanos, cualquier persona física o jurídica colectiva;
- Los observadores electorales o la organización de los observadores electorales;
- Las autoridades de los servidores públicos de cualquiera de los poderes federales y locales, órganos municipales, órganos autónomos y cualquier otro ente público.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN EN NUESTRO COMPROMISO

¿QUIÉNES PUEDEN COMETER DELITOS ELECTORALES?

- Los notarios públicos.
- Los extranjeros.
- Las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político.
- Las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos.
- Los ministros de culto, asociaciones, iglesias y agrupaciones de cualquier religión.
- Los demás sujetos obligados en los términos de la presente Ley.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN EN NUESTRO COMPROMISO

SUJETO	CONDUCTAS SANCIONABLES	SANCIONES
CIUDADANOS O CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA	- Negativa a entregar información requerida por el IEPC. - Entregar información falsa o incompleta o fuera de los plazos. - Coartar propaganda en Radio y Televisión en el Estado, en otras entidades federativas así como en el extranjero con fines electorales. - Interferir en las preferencias electorales de los ciudadanos.	- Amonestación pública. - Multa económica de acuerdo al tipo de acto y a quien lo realice.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
SU PARTICIPACIÓN EN NUESTRO COMPROMISO

SUJETO	CONDUCTAS SANCIONABLES	SANCIONES
OBSERVADORES ELECTORALES O LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES	Incumplimiento de las obligaciones y cualquier disposición establecida en la Ley Electoral del Estado de Tabasco.	- Amonestación pública. - Cualquiera de las sanciones previstas para la acreditación como observadores. - Inhabilitación para servir como observadores en los procesos electorales estatales. - Multa económica a las organizaciones.

ANEXO 6

NORMAS DE OPERACIÓN

Temas a promover

¿Qué es el IEPC?

- Ley Electoral del estado de Tabasco, Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de agosto de 2011.
- ¿Quiénes Somos? Art. 122
- ¿Cómo está conformado? Art. 129
- Geografía Electoral, Municipal Art. 17, Distrital Art. 19

¿Qué es la Participación Ciudadana?

- ¿Qué es el Voto? Art. 5
- Características del Voto
- Objetivos de la Elección del 1 de julio de 2012
- Fases del Proceso Electoral Ordinario.

Mesa Directiva de Casillas

- Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla
- ¿Cómo está Integrada? Art. 166
- Requisitos para ser Integrante de la Mesa Directiva de Casilla, Art. 166
- ¿Qué es una Mesa Directiva de Casilla? Art. 165
- Atribuciones de los Integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, Art. 167, Art. 168, Art. 169 y Art. 170
- Tipos de Casilla, Art. 236

Observadores Electorales

- ¿Qué es un Observador Electoral?
- Artículos 7 y 9 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco
- Requisitos para ser Observador Electoral Art. 7, Fracción IV, Incisos a, b, c, d y e
- Derechos de los Observadores Electorales, Art. 10
- Acciones de las que se abstendrán los Observadores Electorales
- Informe de los Observadores Electorales

Delitos Electorales

- ¿Qué es un Delito Electoral?
- Sujetos de Delito Electoral, Art. 309, Art. 313, Art. 314 y Art. 320
- Sujeto - Conducta - Sanción

Proceso: Vinculación Institución - Sociedad Civil

Objetivo: Establecer de primera mano una comunicación que ayudará a establecer una relación cordial entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con la Institución y los diversos sectores de la población.

Normas de Procedimiento:

- Se realizará una carta de presentación para establecer un primer contacto con las oficinas administrativas y con los responsables de cada ente económico, de igual forma se les comunicará sobre la información desarrollada para la difusión de La Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Esta carta se identificará con los siguientes elementos:

- La carta de presentación se realizará por escrito y en el formato autorizado, utilizando el software Microsoft Word 2010.

- b) Se utilizará la tipografía de letra arial número 14 en títulos y 12 en el contenido, se alineará el texto al margen izquierdo y derecho de la hoja agregando espacios si es necesario entre palabras.
- c) La carta no excederá de dos hojas, a espacio simple y aproximadamente 62 caracteres por línea, la versión original deberá ser acompañada de una copia.
- d) La carta de presentación se escribirá de manera optimista y propositiva, utilizando un lenguaje entendible sin perder la formalidad.
- e) La carta de presentación deberá tener como elementos de identificación los siguientes elementos:
- Logotipo del Instituto Electoral en el margen izquierdo.
 - La carta de presentación se elaborará en el formato vertical.
 - En el margen izquierdo superior de la hoja contendrá el nombre del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Tabasco.
 - A la derecha en la parte superior llevará el nombre de la Comisión de Radio y Televisión.
 - La carta de presentación llevará fecha y lugar de elaboración.
 - Al final de la redacción de la carta de presentación y al centro en la parte inferior llevará lema del Instituto Electoral, nombre y firma de quien expide la carta.
 - En el margen inferior de la hoja se colocará, dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, página web y números telefónicos.
 - Al calce inferior se agregará tantas copias como sean necesarios.
- f) La carta de presentación será dirigida específicamente:
- A la persona encargada del Ente Económico, Universidad o Presidente de la Asociación que corresponda, con su nombre, puesto y nombre de la institución.
 - En caso de que nos canalizaran a otra área u con otra persona, se dirigirá esta con las características correspondientes.

2. Envío de la carta.

- a) La carta será enviada personalmente por el área técnica operativa de la Comisión de Radio y Televisión a los diferentes Entes Económicos, Universidades o Presidencias de las Asociaciones que correspondan.
- b) Se realizará el seguimiento de los acuses emitidos por las oficinas, estos deberán contener el sello, el día que se recibió la carta, la hora, nombre y firma de quien recibe.
- c) Se archivarán los acuses de acuerdo a las oficinas que recibieron la carta de presentación.

3. Concertación de visitas

- a) La concertación de la visita se hará vía telefónica.
- b) Se elaborará un formato de confirmación:
- Dentro del formato el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se colocará en el margen derecho.
- c) El formato de confirmación vía telefonía se elaborará con las siguientes especificaciones:
- Contendrá 4 celdas en las cuales se asentará el nombre del lugar a visitar y su giro comercial o fin social.
 - Nombre de la persona que tomó la llamada.
 - Fecha y hora en la que se realizará la visita.
 - Observaciones, en este campo se anotará:
- Quien recibió la llamada telefónica y especificar el nombre de la persona.
 - En caso de presentar interés, acordar fecha y hora de la visita para llevar a cabo la sesión informativa.
 - Si la respuesta fue negativa, se analizará si es conveniente realizar más llamadas telefónicas, si al realizar una tercera llamada no se ha provocado algún interés se considerará como una respuesta negativa.

Proceso: Diseño del Material de Apoyo.

Objetivo:

Normas de Procedimiento:

Se desarrollará material audiovisual, folletos y discos compactos para fortalecer la información de los temas tratados en las reuniones informativas y provocar conciencia de las actividades permitidas, así como las sanciones de las mismas y colaborar tanto en la formación cívica como en la cultura democrática.

Material Audiovisual

- a) El material audiovisual se realizará en el formato autorizado.
- b) El material audiovisual se elaborará de forma horizontal en Microsoft Office Power Point 2010.
- c) Todo el material audiovisual llevará en el margen superior:
- Logotipo oficial del Instituto Electoral.
 - Nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
 - Nombre de la Comisión de Radio y Televisión.
 - Slogan de identificación del Instituto Electoral.
- d) En su contenido llevará el desarrollo del tema correspondiente de manera clara, precisa y sustentada.
- e) Se utilizará un lenguaje positivo y propositivo dentro de las diapositivas.
- f) Los datos se sustentarán con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Código Penal, la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Discos compacto

- a) El Disco Compacto se realizará en el formato autorizado
- La portada del disco compacto incluirá:
 - En la parte superior izquierda el logotipo oficial del Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana de Tabasco.
 - En la parte superior derecha se incluirá el nombre del Instituto Electoral, así como de la Comisión de Radio y Televisión.
 - Se enlistará el contenido del Disco Compacto.
- b) Dentro del disco compacto se incluirá la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Proceso: Reunión Informativa

Objetivo: Convocar a los dueños, líderes, asociados, profesores, alumnado y público en general, dentro de los entes visitados para informarnos sobre las fases del proceso electoral ordinario 2011-2012 a fin de incentivar la participación ciudadana y la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible.

Normas de Procedimiento:

- a) El ponente, su equipo y material deberán de estar presentes 15 minutos antes de la hora convenida de la reunión informativa.
- b) De igual forma nos acompañará un abogado que nos servirá de apoyo en las cuestiones jurídicas de los temas a desarrollar.
- c) El ponente se presentará con el responsable de la coordinación de la reunión informativa.
- d) El ponente se presentará ante el grupo de la reunión informativa.
- e) El ponente disertará su tema por promedio de 20 a 30 minutos mínimo, el tema a desarrollar, este tiene que ser claro y se apoyará en el material audiovisual preparado.
- f) El ponente después de haber finalizado la exposición, otorgará 10 minutos para que los asistentes realicen sus preguntas con respecto al tema y estas puedan ser contestadas.
- g) El ponente responderá todas las dudas que tengan los invitados a la reunión informativa con respecto al tema expuesto.
- h) El ponente se apoyará en la Ley Electoral del Estado de Tabasco para dar respuesta a las dudas generadas.

Proceso: Evaluación**Objetivo:** Corroborar el alcance de los objetivos.**Normas de Procedimiento:**

- a) Las preguntas se relacionarán en cuanto a sus contenidos.
- b) La evaluación se realizará en el formato autorizado y estarán a cargo del personal autorizado.
- c) La evaluación será por escrito y se aplicará al finalizar la presentación.
- d) La evaluación tendrá como fin conocer:
 - Si los apoyos didácticos fueron los correctos
 - El conocimiento del expositor sobre el tema.
 - Dominio del tema y del grupo, así como la seguridad de este durante la presentación.
 - La claridad y la facilidad que tuvo al transmitir la información expuesta a los invitados.
- e) En total serán 10 preguntas.
- f) En la pregunta uno se evaluará todas las características del ponente y se conocerá cual sobresalió, de la pregunta 2 a la 8, se conocerá por separado como fue la preparación del ponente en todos los aspectos, las dos últimas preguntas son para conocer si en realidad se logró el objetivo y escuchar sugerencias.
- g) Se considerará una sesión informativa exitosa, si está cuenta con un 75% de reactivos a favor del desempeño del ponente.

Propuesta de formato. Carta de presentación sobre las fases del proceso electoral ordinario 2011-2012, para asociaciones civiles, empresarios y universidades.

Fecha

Nombre del destinatario:

Puesto:

Nombre de la empresa:

Dirección:

Ciudad, estado, país

Código Postal

Estimado/a (Nombre del destinatario):

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cumpliendo con su compromiso de divulgar la educación cívica y cultura democrática, deseamos hacer una presentación sobre las fases del proceso electoral ordinario 2011-2012, poniendo a sus órdenes información que esperamos sea de su interés acerca de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Por ello el Instituto propone celebrar el día del mes de 2012, una reunión informativa para la difusión de la misma, la cual será presentada por esta presidencia.

Conocedores de la relevancia del tema y del interés de ustedes por contribuir a participar de un Proceso Electoral Ordinario, dotado de certeza, legalidad, objetividad, independencia e imparcialidad, quedamos en espera de su respuesta favorable y ponemos a su disposición, los teléfonos 3 58 10 11, para confirmar la propuesta.

Atentamente

"Tu participación, es nuestro compromiso"

Mtra. Elide Moreno Cáliz

Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión

Propuesta de formato de evaluación del ponente.

Instrucciones: El siguiente cuestionario se realizará para conocer el desenvolvimiento del ponente así como el manejo del tema. Conteste con sinceridad las siguientes preguntas.

1.- Del siguiente listado enumere del 1 al 5 las características del ponente, teniendo en cuenta que el número 1 es la calificación de mayor importancia y el 5 la de menor importancia.

___ Conocimiento del tema ___ Seguridad al exponer ___ Claridad en el tema
___ Facilidad de Palabra ___ Control del grupo

Justificación de la pregunta: Se calificarán las características del ponente y el material de apoyo que se escogieron, para conocer cuál fue la que sobresalió más

2. El contenido de las diapositivas utilizadas en la sesión informativa llevaba una secuencia lógica:

a) Buena b) Mala c) Regular

Justificación de la pregunta: Se conocerá si las diapositivas contienen la información necesaria y concuerda con el seguimiento que se le dio a la presentación.

3.- Considera que el apoyo visual o didáctico utilizado en la presentación del tema fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Se obtendrá una calificación tanto de las diapositivas, folleto y cd; conoceremos si fue el material adecuado en el desarrollo del tema.

4.- Durante la presentación, la interacción entre el ponente y el auditorio fue:

a) Buena b) Mala c) Regular

Justificación de la pregunta: El expositor tendrá la seguridad necesaria para transmitir la información adecuadamente y que la audiencia la reciba claramente para su comprensión.

5.- El lenguaje utilizado para comunicar la información fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Se conocerá si las palabras utilizadas fueron las indicadas para un fácil entendimiento.

6.- El tiempo de la ejecución de la presentación fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Es necesario de igual forma tener un justo tiempo, ya que si es muy larga el auditorio no se concentrará en el objetivo de la presentación

7.- Las condiciones dentro de la reunión informativa, considera que fueron:

a) Buena b) Mala c) Regular

Justificación de la pregunta: Se sabrá si no hubo interrupciones durante la sesión y si las condiciones fueron las adecuadas para el entendimiento de los temas.

8.- Considera que el dominio del tema por parte del expositor fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Se calificará el conocimiento del ponente sobre los temas expuestos, y así se conocerá que tanta información se adquirió.

9.- ¿Se logró el objetivo de la exposición?

a) Si b) no ¿Por qué?

Justificación de la pregunta: Se conocerá de manera directa si las exposiciones fueron un éxito en la difusión de las reformas, esta pregunta confirma las respuestas de las anteriores y se conocerá si el encuestado contestó con veracidad.

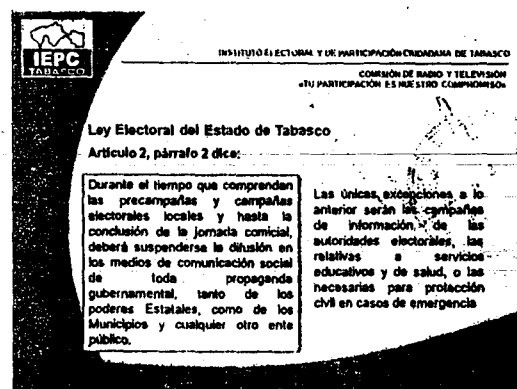
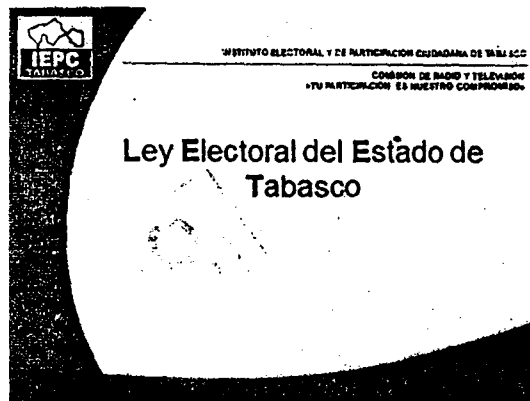
10.- ¿Qué sugerencia aportarías para mejorar futuras presentaciones?

Justificación de la pregunta: Sabremos la opinión de los encuestados acerca de las reuniones informativas y se tomarán en cuenta para mejorar.

Agradecemos de ante mano su atención prestada para la solución de esta evaluación, esperando que la información haya sido de su completo agrado.

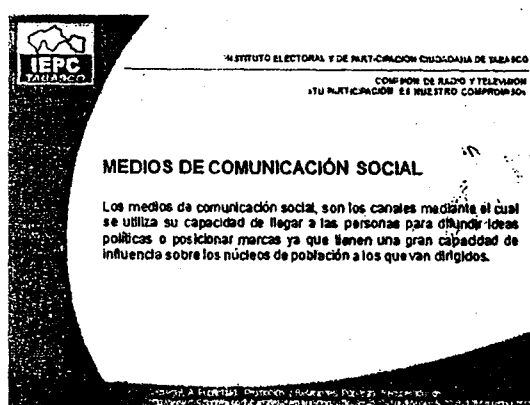
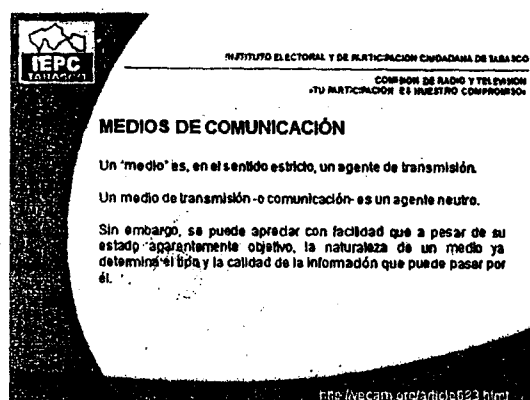
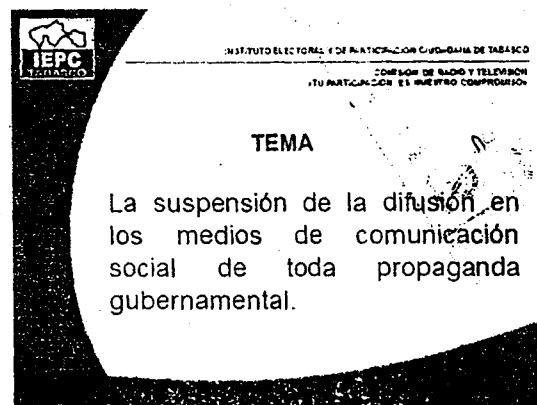
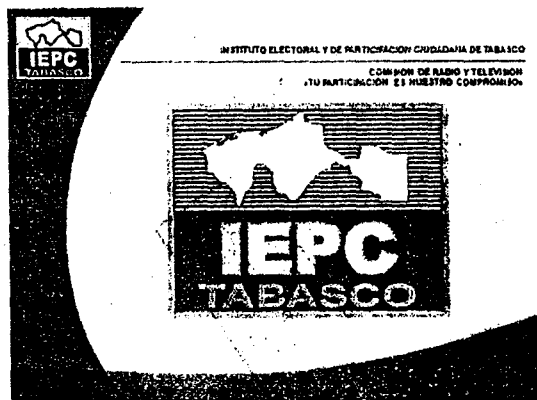
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	
PROYECTO:	Proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012.
TIPO DE MEDIO:	Grupales.
SUBPROYECTO:	Exposiciones sobre la suspensión de la difusión de la obra pública.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
OBJETIVO:	Generar empatía entre los ciudadanos y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; a fin de propiciar la vinculación Ciudadanía-Procesos Electores que aporte a la organización del proceso electoral ordinario 2011-2012; compartiendo la visión de que los ciudadanos -vecinos, amigos y familiares- son los vigilantes y garantes del sufragio.
ESTRATEGIA:	Contacto Directo
PROPUESTA:	Exposición a los delegados federales, Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado y a los titulares de las oficinas de Comunicación Social del Gobierno del Estado, así como a las de los Ayuntamientos.
FORMATOS:	Anexo 1, Diapositivas, Suspensión de la obra pública Anexo 2, Normas de Operación. Anexo 3, Directorio de Ayuntamientos Anexo 4, Directorio de Delegados Federales Contacto con la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco.



ANEXO 1

DIAPOSITIVAS SUSPENSIÓN DE LA OBRA PÚBLICA



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

PROPAGANDA

Se entiende como "Cualquier información, idea, doctrina y exhortación especial destinada a influir sobre las opiniones, aptitudes y comportamiento de un grupo específico de personas; en orden a beneficiar directa o indirectamente a la persona o entidad que lo origina".

La opinión pública es causa y consecuencia de la propaganda, motivo por el cual en determinadas circunstancias impone una propaganda específica, consecuente, por que a través de ella podemos crear opinión pública.

La propaganda constituye actualmente un excelente medio para influenciar las masas y una de las más poderosas fuerzas para lograr su apoyo.

Elaborado por: Televisión y Radio, 2009, Noviembre 2009

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

PROPAGANDA NO PERMITIDA

PRELUDIA

Toda propaganda Gubernamental, difundida durante el periodo de precampaña y campaña electoral tanto de los Poderes Estatales, como de los Municipios y cualquier ente público y las autoridades Federales con representación en el Estado.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

PROPAGANDA GUBERNAMENTAL (INSTITUCIONAL)

Será propaganda gubernamental aquella que los poderes públicos y órganos de gobierno a nivel federal, local o municipal, así como los del Distrito Federal y los de sus delegaciones, los órganos autónomos, o cualquier otro ente público de los tres órdenes de gobierno, lleve a cabo fuera del periodo comprendido desde el inicio de las campañas hasta el día de la jornada electoral.

Artículo 1º del Reglamento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPAGANDA INSTITUCIONAL CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEY

Aquellas que de acuerdo al Artículo 2, del Reglamento del Instituto Electoral en materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Públicos, contengan alguno de los siguientes elementos:

- El nombre, la fotografía, la silueta, la imagen, la voz de un servidor público o la alusión en la propaganda de símbolos, lemas o frases que en forma sistemática y repetitiva conduzcan a relacionarlo directamente con la misma;
- Las expresiones "voto", "vota", "votar", "sufragio", "sufragar", "comicios", "elección", "elegir", "proceso electoral" y cualquier otra similar vinculada con las distintas etapas del proceso electoral;

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RADIO, TELEVISION Y PRENSA

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

- La difusión de mensajes tendientes a la obtención del voto a favor de algún servidor público, de algún tercero o de algún partido político, aspirante, precandidato o candidato;
- La mención de que un servidor público aspira a ser precandidato;
- La mención de que algún servidor público aspira a algún cargo de elección popular al que aspira un tercero;

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

DIFUSIÓN

Proviene de la palabra Difundir, la cuál significa: Extender, esparcir, propagar físicamente.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISION DE RADIO Y TELEVISION
TU PARTICIPACION ES NUESTRO COMPROMISO

- La mención de cualquier fecha de proceso electoral, sea de organización, precampaña, campaña, jornadas de elección o de cómputo y calificación, u otras similares;
- Otro tipo de contenidos que tiendan a promover la imagen personal de algún servidor público;
- Cualquier otro mensaje similar destinado a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de aspirantes, precandidatos, candidatos o partidos políticos.

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

PROPAGANDAS PROHIBIDAS LOCALES

- Campaña del Municipio del Centro (Todos somos el centro)
- Campaña de Gobierno del Estado (Trabajar para Reconstruir)
- De igual forma las campañas de todos municipios del estado.
- Campaña federal con transmisión en el estado

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL IFE

"Promoción del voto"



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

PROPAGANDA PERMITIDA LOCALES Y FEDERALES

Las únicas excepciones serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicio educativo y de salud, o las necesidades para protección civil en caso de emergencia.



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

PROPAGANDA DE EDUCACIÓN

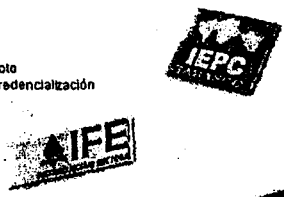
• Campañas de Alfabetización



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

PROPAGANDAS ELECTORALES PERMITIDAS

- Promoción al voto
- Campaña de credencialización



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

PROPAGANDA DE SALUD

- Campañas de vacunación
- Deshidratación en los niños y adultos mayores
- Campañas del Cáncer de mama



IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL IEPC

"Promoción del voto"

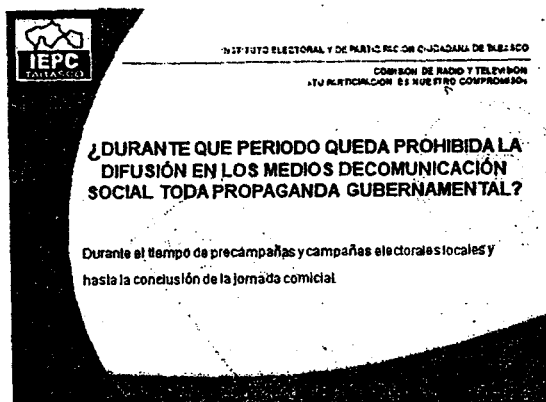


IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

PROPAGANDA PARA PROTECCIÓN CIVIL

- Campañas de protección en casos de inundaciones
- En casos de incendios por las altas temperaturas en el estado.





ANEXO 2

NORMAS DE OPERACIÓN

Temas a promover

Suspensión de la difusión de la obra pública.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 9, apartado B, fracción V.
- Ley Electoral del Estado de Tabasco, artículo 2, párrafo 2.

Procesos

Proceso: Vinculación Institucional.

Objetivo: Establecer de primera mano una comunicación que ayudará a establecer una relación cordial entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con nuestra audiencia.

Normas de Procedimiento:

- Se realizará una carta de presentación para establecer un primer contacto con los funcionarios los tres niveles de gobierno y/o sus oficinas de comunicación social para difundir información relativa a la suspensión de la difusión de la obra pública durante el periodo de campañas electorales del proceso electoral ordinario 2011-2012.

Esta carta se identificará con los siguientes elementos:

- La carta de presentación se realizará por escrito y en el formato autorizado, utilizando el software Microsoft Word 2010.
- Se utilizará la tipografía de letra arial número 14 en títulos y 12 en el contenido, se alineará el texto al margen izquierdo y derecho de la hoja agregando espacios si es necesario entre palabras.
- La carta no excederá de dos hojas, a espacio simple y aproximadamente 62 caracteres por línea, la versión original deberá ser acompañada de una copia para su acuse.
- La carta de presentación se escribirá de manera positiva y propositiva, utilizando un lenguaje entendible sin perder la formalidad.
- La carta de presentación deberá tener como elementos de identificación lo siguiente:

- Logotipo del Instituto Electoral en el margen izquierdo.
- La carta de presentación se elaborará en el formato vertical.
- En el margen izquierdo superior de la hoja contendrá el nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

- A la derecha en la parte superior llevará el nombre de la Comisión de Radio y Televisión.
- La carta de presentación llevará fecha y lugar de elaboración.
- Al final de la redacción de la carta de presentación y al centro en la parte inferior llevará lema del Instituto Electoral, nombre y firma de quien expide la carta.
- En el margen inferior de la hoja se colocará, dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, página web y números telefónicos.
- Al calce inferior se agregará tantas copias como sean necesarios.

f) La carta de presentación será dirigida específicamente:

- En el caso de las dependencias del sector oficial al titular de la dependencia con atención a los jefes de comunicación social del sector oficial.

2. Envío de la carta

- La carta será enviada por la Comisión de Radio y Televisión a las diversas oficinas de comunicación social de los tres niveles de gobierno.
- Se realizará el seguimiento de los acuses emitidos por las oficinas, estos deberán contener el sello de la oficina, el día que se recibió la carta, la hora, nombre y firma de quien recibe.
- Se archivarán los acuses de acuerdo a las oficinas que recibieron la carta de presentación.

3. Concertación de visitas

- La concertación de la visita se hará vía telefónica.
- Se elaborará un formato de confirmación:
 - Dentro del formato el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se colocará en el margen derecho (ver propuesta).
- El formato de confirmación vía telefónica se elaborará con las siguientes especificaciones:
 - Contendrá 5 celdas en las cuales se asentará el nombre del medio u oficina de comunicación social.
 - Nombre de la persona que tomó la llamada.
 - Fecha y hora en la que se realizará la visita.
 - Observaciones, en este campo se anotará:
 - Quien recibió la llamada telefónica y especificar el nombre de la persona.
 - En caso de presentar interés, acordar fecha y hora de la visita para llevar a cabo la sesión informativa.
 - Si la respuesta fue negativa, se analizará si es conveniente realizar más llamadas telefónicas, si al realizar una tercera llamada no se ha provocado algún interés se considerará como una respuesta negativa.

Proceso: Diseño del Material de Apoyo.

Objetivo: Generar la observancia a los lineamientos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Tabasco en materia de suspensión de la difusión de la obra pública.

Normas de Procedimiento:

Se desarrollará material audiovisual, folletos y discos compactos para fortalecer la información de las reformas y provocar conciencia de la existencia de estas reformas, así colaborar tanto en la formación cívica como en la cultura democrática.

- Material Audiovisual

- El material audiovisual se realizará en el formato autorizado.
- El material audiovisual se elaborará de forma horizontal en Microsoft Office Power Point 2010.
- Todo el material audiovisual llevarán en el margen superior.
 - Logotipo oficial del Instituto Electoral.
 - Nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
 - Nombre de la Comisión de Radio y Televisión.
 - Slogan de identificación del Instituto Electoral.

- d) En su contenido llevará el desarrollo del tema correspondiente de manera clara, precisa y sustentada, contendrán imágenes alusivas al tema.
- e) Se utilizará un lenguaje positivo y propositivo dentro de las diapositivas.
- f) Los datos se sustentarán con base a la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Discos compactos

- a) El disco compacto se realizará en el formato autorizado
- La portada del disco compacto incluirá:
 - En la parte superior izquierda el logotipo oficial del Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana de Tabasco.
 - En la parte superior derecha se incluirá el nombre del Instituto Electoral, así como de la Comisión de Radio y Televisión
 - Se enlistará el contenido del disco compacto.
- b) Dentro del disco compacto se incluirá la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
- c) La portada del disco compacto incluirá:
- En la parte superior izquierda el logotipo oficial del Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana de Tabasco.
 - En la parte superior derecha se incluirá el nombre del Instituto Electoral, así como de la Comisión de Radio y Televisión.
 - Se enlistará el contenido del cd.
 - Ley Electoral del Estado de Tabasco (Art. 2 párrafo 2 y del art. 69 al art. 85 y el art. 306).

Proceso: Reunión Informativa

Objetivo: Convocar a los funcionarios públicos y representantes de las oficinas de comunicación social, según sea el caso, para percatarlos de la importancia de su función dentro del Proceso Electoral Ordinario 2012, de igual forma concientizarlos sobre la observancia de la Ley Electoral del Estado de Tabasco en materia de suspensión de la difusión de la obra pública.

Normas de Procedimiento:

- a) El ponente, su equipo y material deberán de estar presentes 15 minutos antes de la hora convenida de la reunión informativa.
- b) De igual forma nos acompañará un abogado que nos servirá de apoyo en las cuestiones jurídicas de los temas a desarrollar.
- c) El ponente se presentará en el lugar acordado por el jefe de comunicación social de las oficinas del sector oficial.
- d) El ponente se presentará con el responsable de la coordinación de la reunión informativa.
- e) El ponente se presentará ante el grupo de la reunión informativa.
- f) El ponente disertará su tema por promedio de 20 a 30 minutos mínimo, el tema a desarrollar, este tiene que ser claro y se apoyará en el material audiovisual preparado.
- g) El ponente después de haber finalizado la exposición, otorgará 10 minutos para que los asistentes realicen sus preguntas con respecto al tema y estas puedan ser contestadas.
- h) El ponente responderá todas las dudas que tengan los invitados a la reunión informativa con respecto al tema expuesto.
- i) El ponente se apoyará en la Ley Electoral del Estado de Tabasco para dar respuesta a las dudas generadas.

Proceso: Evaluación

Objetivo: Corroborar el alcance de los objetivos.

Normas de Procedimiento:

- a) Las preguntas se relacionarán en cuanto a sus contenidos.
- b) La evaluación se realizará en el formato autorizado y estarán a cargo del personal autorizado.
- c) La evaluación será por escrito y se aplicará al finalizar la presentación.
- d) La evaluación tendrá como fin conocer:
 - Si los apoyos didácticos fueron los correctos
 - El conocimiento del expositor sobre el tema.
 - Dominio del tema y del grupo, así como la seguridad de este durante la presentación.
 - La claridad y la facilidad que tuvo al transmitir la información expuesta a los invitados.
- e) En total serán 10 preguntas.
- f) En la pregunta uno se evaluará todas las características del ponente y se conocerá cual sobresalió, de la pregunta 2 a la 8, se conocerá por separado como fue la preparación del ponente en todos los aspectos, las dos últimas

preguntas son para conocer si en realidad se logró el objetivo y escuchar sugerencias.

- g) Se considerará una sesión informativa exitosa, si está cuenta con un 75% de reactivos a favor del desempeño del ponente.

Propuesta de confirmación de visitas

NOMBRE INSTITUCIÓN	PERSONA QUE RECIBIRÁ VISITA	FECHA PROBABLE DE VISITA	OBSERVACIONES

Propuesta de Carta de presentación sobre suspensión de la difusión de la obra pública.

Fecha

Nombre del destinatario:
Puesto:
Nombre de la institución:
Dirección:
Ciudad, estado, país
Código Postal

Estimado/a (Nombre del destinatario):

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cumpliendo con su compromiso de divulgar la educación cívica y cultura democrática, deseamos comunicar los temas relaciones con la suspensión de la difusión de la obra pública, poniéndonos a sus órdenes información que esperamos sea de su interés acerca de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Por ello el Instituto propone celebrar el día 14 del mes abril de 2012, una reunión informativa para la difusión de la misma, la cual será presentada por esta presidencia.

Conocedores de la relevancia del tema y del interés de ustedes por contribuir a participar de un Proceso Electoral Ordinario, dotado de certeza, legalidad, objetividad, independencia e imparcialidad, quedamos en espera de su respuesta favorable y ponemos a su disposición, los teléfonos 358 10 11, para confirmar la propuesta.

Atentamente
"Tu participación, es nuestro compromiso"

Mtra. Elide Moreno Cáliz
Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión

Propuesta de Formato de evaluación del ponente.

Oficina del sector oficial: _____

Instrucciones: El siguiente cuestionario se realizará para conocer el desenvolvimiento del ponente así como el manejo del tema. Conteste con sinceridad las siguientes preguntas.

1.- Del siguiente listado enumere del 1 al 5 las características del ponente, teniendo en cuenta que el número 1 es la calificación de mayor importancia y el 5 la de menor importancia.

___ Conocimiento del tema ___ Seguridad al exponer ___ Claridad en el tema
___ Facilidad de Palabra ___ Control del grupo

Justificación de la pregunta: Se calificarán las características del ponente y el material de apoyo que se escogieron, para conocer cuál fue la que sobresalió más

2. El contenido de las diapositivas utilizadas en la sesión informativa llevaba una secuencia lógica:

a) Buena b) Mala c) Regular

Justificación de la pregunta: Se conocerá si las diapositivas contienen la información necesaria y concuerda con el seguimiento que se le dio a la presentación.

3.- Considera que el apoyo visual o didáctico utilizado en la presentación del tema fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Se obtendrá una calificación tanto de las diapositivas, folleto y cd; conoceremos si fue el material adecuado en el desarrollo del tema.

4.- Durante la presentación, la interacción entre el ponente y el auditorio fue:

a) Buena b) Mala c) Regular

Justificación de la pregunta: El expositor tendrá la seguridad necesaria para transmitir la información adecuadamente y que la audiencia la reciba claramente para su comprensión.

5.- El lenguaje utilizado para comunicar la información fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Se conocerá si las palabras utilizadas fueron las indicadas para un fácil entendimiento.

6.- El tiempo de la ejecución de la presentación fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Es necesario de igual forma tener un justo tiempo, ya que si es muy larga el auditorio no se concentrará en el objetivo de la presentación

7.- Las condiciones dentro de la reunión informativa, considera que fueron:

a) Buena b) Mala c) Regular

Justificación de la pregunta: Se sabrá si no hubo interrupciones durante la sesión y si las condiciones fueron las adecuadas para el entendimiento de los temas.

8.- Considera que el dominio del tema por parte del expositor fue:

a) Bueno b) Malo c) Regular

Justificación de la pregunta: Se calificará el conocimiento del ponente sobre los temas expuestos, y así se conocerá que tanta información se adquirió.

9.- ¿Se logró el objetivo de la exposición?

a) Sí b) no ¿Por qué?

Justificación de la pregunta: Se conocerá de manera directa si las exposiciones fueron un éxito en la difusión de las reformas, esta pregunta confirma las respuestas de las anteriores y se conocerá si el encuestado contestó con veracidad.

10.- ¿Qué sugerencia aportarías para mejorar futuras presentaciones?

Justificación de la pregunta: Sabremos la opinión de los encuestados acerca de las reuniones informativas y se tomarán en cuenta para mejorar.

Agradecemos de ante mano su atención prestada para la solución de esta evaluación, esperando que la información haya sido de su completo agrado.

ANEXO 3

DIRECTORIO DE AYUNTAMIENTOS

- 1.- Lic. Milton Lastra Valencia
Presidente Municipal de Balancán
H. Ayuntamiento de Balancán
Dom. Oficina: Calle Melchor Ocampo s/n Col. Centro C.P. 86930 Balancán, Tabasco.
Tel. Oficina Directo: 01.934.34.401.38 Conmutador: 01.934.34.400.42 y 41
Fax: 01.934.34.402.67
- 2.- Ing. Nelson Pérez García
Presidente Municipal de Cárdenas
H. Ayuntamiento de Cárdenas
Dom. Oficina: Calle Ernesto Aguirre Colorado s/n Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500 Cárdenas, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.937.37.221.76 Conmutador: 01.937.37.228.11 al 17 ext. 134 Fax:
- 3.- Ing. Aquiles Reyes Quiroz
Presidente Municipal de Centla
H. Ayuntamiento de Centla
Dom. Oficina: Calle Juárez y Aldama s/n Col. Centro C.P. 86750 Frontera, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.913.33.206.75 Conmutador: 01.913.33.201.71 Fax: 01.913.33.204.68
- 4.- Lic. Cuauhtémoc Muñoz Caldera
Presidente Municipal de Centro
H. Ayuntamiento de Centro
Dom. Oficina: Av. Prolong. Paseo Tabasco #1401 Planta Alta Tabasco 2000
Tel. Oficina Directo: 317.76.62 317.74.16 317.61.55
Conmutador: 317.71.60 310.32.32 ext. 3282 2028 y 3282
- 5.- Ing. Alejandro Medina Custodio
Presidente Municipal de Comalcalco
H. Ayuntamiento de Comalcalco
Dom. Oficina: Plaza Juárez s/n Col. Centro C.P. 86300 Comalcalco, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.933.33.402.23 01.933.33.401.17 01.933.33.401.23
Conmutador: Fax:
- 6.- Sr. Juan Armando Gordillo de Dios
Presidente Municipal de Cunduacán
H. Ayuntamiento de Cunduacán
Dom. Oficina: Calle Francisco I Madero s/n esq. Ramón Mendoza Col. Centro C.P. 86690 Cunduacán, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.914.33.600.14 Conmutador: Fax: 01.914.33.601.23
- 7.- M.V.Z. Migue Ángel Jiménez Landero
Presidente Municipal de Emiliano Zapata
H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata
Dom. Oficina: Calle Gregorio Méndez esq. Álvaro Obregón s/n Col. Centro C.P. 86980 Emiliano Zapata, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.934.34.302.28 Conmutador: Fax: 01.934.34.313.22
- 8.- M.V.Z. Gerald Washington Herrera Castellanos
Presidente Municipal de Huimanguillo
H. Ayuntamiento de Huimanguillo
Dom. Oficina: Plaza Juárez s/n Col. Centro C.P. 86400 Huimanguillo, Tab.
Tel. Oficina Directo: Conmutador: 01.917.37-503.26 01.917.37-501.30
01.917.37-500.13 01.917.37.502.64 ext. 104 Fax: 01.917.37.500.13 ext. 104
- 9.- Ing. Luis Francisco Deyá Oropeza
Presidente Municipal de Jalapa
H. Ayuntamiento de Jalapa
Dom. Oficina: Pino Suárez esq. Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 86850 Jalapa, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.932.36.303.83 01.932.36.3.00.16 Conmutador:
Fax: 01.932.36.3.00.52
- 10.- Téc. Renán López Sánchez
Presidente Municipal de Jalpa de Méndez
H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez
Dom. Oficina: Plaza Hidalgo #1 Col. Centro C.P. 86200 Jalpa de Méndez Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.914.33.702.66 Conmutador: 01.914.33.702.14 ext. 103
Fax: 01.914.33.702.66
- 11.- M.C.D. Armando Narciso Correa Peña
Presidente Municipal de Jonuta
H. Ayuntamiento de Jonuta
Dom. Oficina: Calle Hidalgo #415 Col. Centro C.P. 86780 Jonuta, Tab.
Tel. Oficina Directo: 01.913.36.701.23 Conmutador: 01.913.36.700.29 ext. 101
Fax: 01.913.36.700.68

12. Dr. Alfonso Pérez Álvarez
 Presidente Municipal de Macuspana
 H. Ayuntamiento de Macuspana
 Dom. Oficina: Plaza de la Constitución s/n Col. Centro C.P. 86700 Macuspana, Tab.
 Tel. Oficina Directo: 01.936.36.205.84 01.936.36-204.84 Conmutador:
 Fax:

13. Lic. Marco Antonio Leyva Leyva
 Presidente Municipal de Nacajuca
 H. Ayuntamiento de Nacajuca
 Dom. Oficina: Plaza Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 86220 Nacajuca, Tab.
 Tel. Oficina Directo: No proporcionado Conmutador: 01.914.33-783.54
 01.914.33-780.07 01.914.33.782.29 ext. 101 Fax: 01.914.33.787.86

14. Téc. Cristóbal Javier Angulo
 Presidente Municipal de Paraíso
 H. Ayuntamiento de Paraíso
 Dom. Oficina: Calle Ignacio Comonfort esq. Melchor Ocampo s/n Col. Centro C.P. 86600 Paraíso, Tab.
 Tel. Oficina Directo: 01.933.33.311.88 Conmutador: 01.933.33.300.15 ext. 111, 115, 112 y 110 Fax: 01.933.33.306.11

15. Dr. Ulises Solís García
 Presidente Municipal de Tacotalpa
 H. Ayuntamiento de Tacotalpa
 Dom. Oficina: Plaza Benito Juárez #4 Col. Centro C.P. 86870 Tacotalpa, Tab.
 Tel. Oficina Directo: 01.932.32.404.69 Conmutador: 01.932.32.401.27 ext. 102
 Fax: 01.932.32.400.80 01.932.32.401.80 01.932.32.420.88

16. Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascasio
 Presidente Municipal de Teapa
 H. Ayuntamiento de Teapa
 Dom. Oficina: Plaza Independencia s/n Col. Centro C.P. 86800 Teapa, Tab.
 Tel. Oficina Directo: 01.932.32.202.17 01.932.32.218.00
 Conmutador: 01.932.32.200.83 Fax: 01.932.32.204.54

17. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés
 Presidente Municipal de Tenosique
 H. Ayuntamiento de Tenosique
 Dom. Oficina: Calle 21 x 26 Frente al Parque Central Col. Centro C.P. 86900 Tenosique, Tab.
 Tel. Oficina Directo: 01.934.34.210.77 Conmutador: 01.934.34.2.00.36 ext. 103 Fax: 01.934.34.210.77

ANEXO 4

DIRECTORIO DE DELEGADOS FEDERALES

DEPENDENCIA	CARGO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN
Secretaría de Relaciones Exteriores	Delegado federal	Lic. Martín Federico Vizcarra Fretthoir	Viveros No. 11, esq. Arboles local No. 1 Col. Heriberto Kehoe/Vincent 86030
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador jurídico SAT	Lic. Abel Gilbert López Flores	Av. Paseo Tabasco No. 1203, torero empresarial, Col. Linda Vista
Secretaría de economía	Delegado Federal	Lic. Luis Carlos Dupeyron Cortés	Av. Paseo Tabasco No. 1129 entre Av. Gregorio Méndez y Ruiz Cortínez, Col. Roviroso
SEDESOL	Delegada Federal	Lic. Gabriela Tello Maglioni	Priv. Del Caminero No. 17 col. Primero de Mayo
CORETT	Delegada Federal	Lic. Maricarmen García Muñoz Aparicio	C. Sagitario 108, Fracc. Loma Linda Ite. Plaza Olmeca
DICONSA	Gerente de Sucursal sureste	Lic. Raúl Ruiz Nuñez	Avenida Aluminio s/n Ciudad industrial

LICONSA	Comisionado para Atender el Programa de Abasto Social en Tabasco	Lic. Javier Zermeño Fernández Veraud	Av. Aluminio S/n, ciudad Industrial C. P. 86010
Oportunidades	Coordinador Estatal	M.V.Z. Marco Tovar Quiñones	Priv. Del Caminero No. 17 col. Primero de Mayo
Secretaría de la Reforma Agraria	Delegado Federal	Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu	Avenida Paseo Usumacinta 1029, Linda Vista, C.P. 86050
Registro Agrario Nacional	Delegado Federal	Lic. Walter Iglesia Rodríguez	Ignacio Zaragoza No. 607 Colonia Centro, C.P. 8600
Procuraduría Agraria	Delegado Estatal	Lic. José Alfredo Gómez Vázquez	Malecón Lic. Carlos A. Madrazo #681, esquina Gregorio Méndez Magaña, col. Centro
Secretaría de Marina	Comandante de la V Zona Naval	Vicealmirante C G DEM Romeo Jiménez Tréjo	Francisco I. Madero s/n Frontera, C.P. 86750
Secretaría de Educación Pública	Encargada de Despacho	C. P. Irma Luna González	Av. Paseo Usumacinta núm. 1039, Col. Atasta, C.P. 86100
SAGARPA	Delegado Estatal	L.A.E. Carlos Alberto Gutiérrez Cortes	Teapa s/n, Prados de Villahermosa
SEMARNAT	Delegada Estatal	L.C.P. María Yolanda Cabal Gómez	Prol. Paseo de la Sierra 613 col. Reforma, C.P. 86080
PROFEPA	Delegado Federal	Lic. Antonio Lope Baez	Calle Ejido esq. Hidalgo s/n C.P. 86150 Col. Tamulté de las Barrancas
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Delegado Federal	C.P. Jorge L. Barragán Lanz	Av. Paseo Tabasco No. 809, Col. Jesús García
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General del Centro Tabasco	Ing. Rafael Sarmiento Álvarez	Priv. Del Caminero No. 17 col. Primero de Mayo
Procuraduría General de la República	Delegado Estatal	Lic. José Guadalupe Guevara Córdova	Rosendo Taracena No. 1 Fracc. Oropeza
Instituto Nacional de Migración	Encargado de Despacho	Ing. Erik Gutiérrez Cossio	Retorno Via 5 No. 104 Col. Tab 2000
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Delegada Estatal	Lic. Daisy Yolanda Marín Hidalgo	Calle la Piguano número 104 Col. 1° de Mayo C.P. 86190
CONDUSEF	Delegada Estatal	Lic. María Alejandra Merino Ferrer	Viveros No. 102 Plaza Cascada Fracc. Heriberto Kehoe
Coord. Estatal SEGOB	Coordinador Estatal	Lic. Aurelio Cruz Ovando	Teapa s/n prados de Villahermosa
INEGI	Delegado	Biol. José Manuel Ancona Alcocer	Av. Paseo Tabasco 816 Jesús García C.P. 86190

DEPENDENCIA	CARGO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN
FONAES	Delegado Federal	Lic. Julio César González Aguirre	Primera cerrada Periférico No. 100 casa 1, Col. Primero de mayo C.P. 86190
CONAFE	Delegado Federal	Lic. Gabino de la Torre Ochoa	Primera Cerrada Sánchez Magallanes 107 col. Centro
ASERCA	Gerente Regional	Lic. Rubiel Zavala López	Calle Teapa esq. Tacotalpa s/n. Fracc. Prados de Villahermosa C.P. 86030
INAH	Delegado Federal	Lic. Gabino de la Torre Ochoa	Primera cerrada Sánchez Magallanes 107 Col. Centro
TELECOM	Gerente Estatal	L.A.E. Mario Luis Hernández Gómez	Niños Héroes s/n El Águila C.P. 86036
30 Zona Militar	Comandante de la 30 Zona Militar	Gral. José Jesús Ramírez García	Paseo Usumacinta C.P. 86000
CAPUFE	Delegado Regional	Ing. Jorge Espino Ascanio	Av. Universidad km. 9.5 esq. Puerto del Espíritu Santo col. Divina Providencia C.P. 29000
CONAFOR	Gerente Regional	Ing. Carlos René Estrella Canto	Calle Ejido s/n esquina Hidalgo Vivero Forestal Tamul de las Barrancas C.P. 86150
INDAABIN	Delegado Regional	Arq. José Jesús Álvarez Priego	Paseo Usumacinta No. 120 col. Primero de Mayo C.P. 86190
INIFAP	Director del Centro de Investigación Regional del Sureste	M.C. óscar G. Castañeda Martínez	Km 1 carretera Huimanguillo - Cárdenas C.P. 86400
NACIONAL FINANCIERA	Gerente Estatal	Lic. Amin Palacios Espinosa	Paseo Tabasco 1406 Torre Atenas Centro Comercial Col. Tabasco 2000
SEPOMEX	Gerente Estatal	Andrés Hernández Rodríguez	Miguel Lerdo de Tejada No. 131 col. Centro
PEMEX Gas y Quimica Básica	Subdirector	Lic. Arturo Aja Zarate	Carretera Villahermosa-Carrizal
Admon. De Asuntos Externos y comunicación	Jefe de la unidad	Ing. Jesús Manuel Yerena Montelongo	Fracc. Carrizal
Fideicomiso de Riesgo Compartido	Gerente Estatal	Ing. Carlos Aguilar Alvarado	Av. Méndez No. 2304 col. Linda Vista
Financiera Rural	Agente Estatal de Crédito Rural	Lic. Silvia Antonia Valenzuela López	Calle Campeche 129 Fracc. Guadalupe
PROFEDET	Delegada Federal	Lic. Ma. Isabel Pérez Suárez	Paseo Tabasco 908 col. Jesús García
FONACOT	Director Estatal	C.P. Elver José Carillo Cervantes	Benito Juárez 118 esq. Rafael M. Escobar Centro

ADUANAS	Administrador de la Aduana de Dos Bocas	Lic. Francisco Castellanos Arredondo	Interior del Recinto de s/n Car. Est. Estadal Paraíso Playa Terminal Marítima de usos múltiples Dos Bocas, Ra. El Limón 86606
---------	---	--------------------------------------	---

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.

TIPO DE MEDIO: Grupales

SUBPROYECTO: Gayo

OBJETIVO: Generar empatía entre los ciudadanos y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; a fin de vincular la Ciudadanía-Procesos Electores que por organización del proceso electoral ordinario compartiendo la visión de que los ciudadanos amigos y familiares; son los vigilantes y garantes del sufragio.

ESTRATEGIA: Contacto Indirecto

PROPUESTA: Presencia en las principales avenidas de todas las cabeceras municipales para la distribución de artículos publicitarios por parte del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, encabezados por los Consejeros Estatales.

FORMATOS: Anexo 1. Distribución de los lugares.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES Y LOS EQUIPOS QUE LOS ATENDERÁN

No.	LUGARES
1	Av. Adolfo Ruiz Cortínez y Mina
2	Av. Adolfo Ruiz Cortínez y Usumacinta
3	Av. Adolfo Ruiz Cortínez y Paseo T
4	Av. Adolfo Ruiz Cortínez y Paseo T
5	Paseo Tabasco y Av. Gregorio Méndez
6	Av. Gregorio Méndez y 27 de febrero
7	27 de febrero y Paseo Usumacinta
8	Av. Gregorio Méndez y Mario Brown Peralta
9	27 de febrero y Av. Adolfo Ruiz Cortínez
10	Periférico Carlos Pellicer Cámara y Av. Adolfo Ruiz Cortínez

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Grupales
SUBPROYECTO:	Evento de cierre de campaña
OBJETIVO:	Generar empatía entre los ciudadanos y el Instituto de Participación Ciudadana de Tabasco; a fin de fortalecer la vinculación Ciudadanía-Procesos Electorales que promuevan la organización del proceso electoral ordinario compartiendo la visión de que los ciudadanos, amigos y familiares, son los vigilantes y garantes del sufragio.
ESTRATEGIA:	Contacto Directo
PROPUESTA:	Evento artístico a desarrollarse con el apoyo de empresas socialmente responsables.
FORMATOS:	N/A

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Personales
SUBPROYECTO:	Half banner en correos electrónicos
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de la participación en el proceso electoral ordinario 2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto indirecto
PROPUESTA:	Inserción en correos y redes sociales.
FORMATOS:	Diseño conforme a cintillos de prensa

PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Personales
SUBPROYECTO:	Inserciones en recibos, cabezales en cajas registradoras, gráficos autoadheribles y montaje de banner display
OBJETIVO:	Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de la participación en el proceso electoral ordinario 2012 y en la emisión del voto libre, secreto, directo, universal e intransferible el 1 de julio el año 2012, para la elección de representantes populares.
ESTRATEGIA:	Contacto indirecto.
PROPUESTA:	Mensajes insertos en los recibos de compra en 41 tiendas departamentales. Montaje de 100 banners display de 1.60 x 60 centímetros con estructura metálica para colocación en tiendas departamentales
FORMATOS:	Anexo 1, Directorio de Tiendas Departamentales Diseño de recibos con base en los cintillos. Diseño de banners display en estructura metálica para sostener un gráfico en lona PVC de 13 onzas que cumple con la NOM en material ambiental.

ANEXO 1 DIRECTORIO DE TIENDAS DEPARTAMENTALES

CONSEJO DE LA ZONA LUZ

WAL-MART SUPERCENTER CD. DEPORTIVA
DIRECCIÓN: AV QUINTIN ARAUZ #801 COL. PRIMERO DE MAYO
(01 993) 352-32-09 AL 17

WAL-MART SUPERCENTER: TABASCO 2000
DIRECCIÓN: PROL. ANILLO PERIFÉRICO #701 COL. CARRIZAL
(01 993) 354-59-11 Y 81 354-13-52

WAL-MART SUPERCENTER: VILLAHERMOSA I
DIRECCIÓN: AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ #496 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
(01 993) 312-33-03 Y 14

SUPERAMA
SUPERAMA PROLG. 27 DE FEBRERO COL. GALAXIATA
89-60

SORIANA SUCURSAL VILLAHERMOSA (83)
PERIFÉRICO CARLOS PELLICER Y PASEO UZUMACINTA #205
COL. PLUTARCO ELIAS CALLES
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86090
TEL(S): 01 993 312-99-51 312-38-88
FAX: 01 993 312-29-39

SORIANA SUCURSAL SAN JOAQUIN (104)
AVE. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER Y AVE. REFORMA #S/N
COL. 18 DE MARZO
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86140
TEL(S): 01 993 380-03-61 380-03-62
FAX: 01 993 380-03-93

SORIANASUCURSAL CARDENAS (134)

PERIF. CARLOSMOLINA Y AV. FRAMBOYANES #589
COL. RANCHERÍA PASO Y PLAZA CARDENAS
CARDENAS, TABASCO. C.P. 86540
TEL(S): 01 937 322-75-04 322-75-06
322-75-07 FAX: EXT.5134119-120

SORIANA SUCURSAL COMALCALCO (135)
CARR. FEDERAL A PARAISO Y CALLE GUILLERMO PRIETO #402
COL. LÓPEZ MATEOS
COMALCALCO, TABASCO. C.P. 86630
TEL(S): 01 933 334-98-08 334-98-09
334-98-10
FAX: 334-98-11

SORIANA SUCURSAL CUNDUACAN (173)
CARRETERA JUAREZ CHIAPAS A 2 VOCAS PARAISO #S/N
COL. TLAJOMULCO
CUNDUACAN, TABASCO. C.P. 86690
TEL(S): 01914 336-21-95 336-21-60
FAX: 336-21-59

SORIANA SUCURSAL PARAISO
CARRETERA. FEDERAL PARAISO S/N
COL. VILLA PUERTO CEIBA PARAISO
TABASCO, TABASCO. C.P. 86600
TEL(S): 01933*333-49-54 333-49-55
FAX: 333-49-56

SORIANA SUCURSAL GUILLERMO PRIETO (440)
BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS #S/N
COL. FRACC. SANTO DOMINGO
COMALCALCO, TABASCO. C.P. 86340
TEL(S): 01933-334-1908
FAX:

SORIANA SUCURSAL VILLAHERMOSA (441)
FRANCISCO I. MADERO #S/N
COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86000
TEL(S): 01993-312-1006
FAX:

SORIANA SUCURSAL CITY CLUB VILLAHERMOSA (1006)
CARLOS PELLICER CAMARA ESQ. PASEO USUMACINTA #205
COL. PLUTARCO ELIAS CALLES
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86090
TEL(S): 01 993 314-41-62 314-39-97
314-38-05
FAX: 01 993 314-54-14

SORIANA SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLAHERMOSA (1021)
CARRETERA VILLAHERMOSA-CÁRDENAS KM 164.1 #
COL. RANCHERÍA ANACLETO CANABAL
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86280
TEL(S): 019933-10-0680
FAX: 019933-10-0681

AURRERA CD. INDUSTRIAL
DIRECCIÓN:PROLONGACION AV. UNIVERSIDAD 634
COL: CASA BLANCA CENTRO
C.P. 86060
HORARIO: LUN A DOM 8:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01-993) 140.41.70
CAJERO AUTOMÁTICO: BANAMEX
CAJERO AUTOMÁTICO: HSBC

AURRERA PERIFERICO VILLAHERMOSA
DIRECCIÓN:PROLONGACION PASEO USUMACINTA 409
COL: GUAYABAL
C.P. 86090
HORARIO: LUN A DOM 8:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01-993) 131.11.09
CAJERO AUTOMÁTICO: BANAMEX

AURRERA COMALCALCO
DIRECCIÓN:PROL IGNACIO LOPEZ RAYON S/N
COL: SAN ISIDRO
C.P. 86357
HORARIO: LUN A DOM 8:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01-933) 334.81.72

CAJERO AUTOMÁTICO: BANAMEX

AURRERA CARDENAS
DIRECCIÓN:AV. LAZARO CARDENAS 5
COL: CARDENAS CENTRO
C.P. 86500
HORARIO: LUN A DOM 8:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01-937) 322.62.21
CAJERO AUTOMÁTICO: BANAMEX

AURRERA PARAISO TABASCO
DIRECCIÓN:BLVD. MANUEL ANTONIO ROMERO ZU S/N
COL: PARAISO CENTRO
C.P. 86605
HORARIO: 07:00 A 22:00 HRS.
TEL: 01 (933) 3.32.02.40

AURRERA JALPA DE MENDEZ TABASCO
DIRECCIÓN:CARRETERA JALPA-NACAJUCA S/N
COL: RIVERA ALTA
C.P. 86205
HORARIO: 07:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01914) 3.37.21.85

AURRERA HUIMANGUILLO
DIRECCIÓN:GENERAL IGNACIO GONZALEZ
COL: HUIMANGUILLO CENTRO
C.P. 86400
HORARIO: LUN A DOM 8:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01-917) 375.32.12

AURRERA TEAPA
DIRECCIÓN:BLVD FRANCISCO TRUJILLO GURRIA 161
COL: TEAPA CENTRO C.P.86800
TEL: (01-932) 322.30.56

AURRERA TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
DIRECCIÓN:CALLE 45 16COL: TENOSIQUE CENTRO C.P. 86900
HORARIO: LUN A DOM 8:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01-934) 342.44.66

AURRERA CUNDUACAN TABASCO
DIRECCIÓN:ANILLO PERIFERICO 50COL: ATENAS 2000
C.P. 86690HORARIO: 07:00 A 22:00 HRS.
TEL: (01914) 3.36.28.70

CHEDRAUI
TABASCO I (CENTRO) AV. FRANCISCO JAVIER MINA, ESQ. ARBOLEDAS,
CENTRO, C.P. 86000 VILLAHERMOSA, TABASCO JORGE ARTURO
URDAPILLET A BECERRA 01(993) 312-94-48, 312-94-54, 312-94-51

TABASCO II (VILLA CRYSTAL) AV. HERÓICO COLEGIO MILITAR S/N, ESQ.
QUINTANA ARAUZ, COL. ATASTA SERRA, C.P. 86100 VILLAHERMOSA,
TABASCO RAÚL ESTUDILLO RÍOS 01 (993) 315-22-22, 315-61-04, 315-61-05

TABASCO III (OLMECA) BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ #1310, PASEO
USUMACINTA Y PASEO TABASCO, TABASCO 2000, C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO OCTAVIO CUERVO CASTRO
59-28, 316-59-30

TABASCO IV (AMÉRICAS) AV. UNIVERSIDAD S/N, ESQ. PERIFÉRICO
MENDOZA, JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, C.P. 86010, VILLAHERMOSA
TABASCO LUIS BARRIENTOS PIQUET 01 (993) 357-27-67, 357-27-69

TABASCO V (CARRIZAL) AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y PERIFÉRICO,
EL CARRIZAL, C.P. 86038 VILLAHERMOSA CARRIZAL CARLOS YANES
FLORES 01 (933) 811-70-00, 310-70-10, 310-70-02

ALMACENES TABASCO GIL Y SAÉNZ, ESQ. ARBOLEDAS S/N, CENTRO,
C.P. 86000 VILLAHERMOSA, TABASCO ANTONIO LÓPEZ PAGAZA
01(993) 314-56-78, 314-58-03

CÁRDENAS PUEBLO NUEVO AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ESQ.
JACINTO LÓPEZ, COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 86500 VILLAHERMOSA,
TABASCO LUIS ANTONIO CÓRDOVA SÁNCHEZ 01 (937) 372-56-12,
372-56-13, 372-56-14

VILLAHERMOSA TAMULTÉ PROLONGACIÓN DE LA CALLE REVOLUCIÓN NO.
910, COL. GUADALUPE BORJA C.P. 86120. VILLAHERMOSA, TABASCO
ERNESTO LEÓN CÁRCAMO

SUPER CHE JALPA DE MÉNDEZ
PROLONG. AVENIDA CONSTITUCIÓN NO. 125, RANCHERÍA RIVERA ALTA,
C.P. 86200, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO JOSÉ RODOLFO GARCÍA
SÁNCHEZ 01 (914) 3372-015

SUPER CHE MACUSPANA
PASEO JOSÉ NARCISO ROVIROSA NO. 130, COL. CENTRO, C.P. 86100,
MACUSPANA, TABASCO LUIS FERNANDO DE LA TORRE ARCEO 01
(936) 3622-707

SUPER CHE EMILIANO ZAPATA AV. CORREGIDORA S/N, COL. EMILIANO
C.P. 86981 EMILIANO ZAPATA, TABASCO JOSÉ AURELIO NITZ
(01) 93434 32005

SUC. APPLEBEE'S
DIRECCIÓN: PLAZA BUGANVILIA AV. RUIZ CORTÍNEZ CASI ESQ. PASEO
TABASCO S/N FRACC. OROPEZA
TELÉFONOS: 01 (993) 352-42-62
GERENTE: VÍCTOR RIVERO SEVILLA
SUC. PH MENDEZ (VHSA II)
DIRECCIÓN: AV. MENDEZ NO. 1503 COL. NVA. VHERMOSA.
TELÉFONOS: 01 (993) 314-38-39, 314-38-51, 314-38-46, 314-38-47
GERENTE: GAMALIEL PÉREZ LEÓN

SUC. BBV. EUROPLAZA

DIRECCIÓN: AV. RUIZ CORTINEZ ESQUINA AV. PERIFÉRICO S/N COL.
CARRIZAL
TELÉFONOS: 01 (993) 354-61-04, 354-60-96
GERENTE: MANUEL DEHESA

SUC. PH CÁRDENAS CÁRDENAS, TABASCO
DIRECCIÓN: CONSTITUCIÓN S/N CIRCUITO DEL GOLFO ESQ. BAJADA DE
LA BASCULA C.P. 86500
TELÉFONOS: 01 (937) 2-12-91
GERENTE: VIRGINIA NIGENDA

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	
PROYECTO:	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, DONDE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.
TIPO DE MEDIO:	Personales
SUBPROYECTO:	Artículos publicitarios

OBJETIVO:

Incentivar a los ciudadanos sobre la relevancia de la participación en el proceso electoral ordinario 2011-2012, la emisión del voto libre, secreto, directo, universal, personal e intransferible el 1 de julio del año 2012, para la elección de sus representantes populares.

ESTRATEGIA:

Contacto Indirecto

PROPUESTA:

Playeras, calcomanías, bolsas para el mercado de las ecológicas NON WOVEN, lapiceros, abanicos, gorras.

FORMATOS:

N/A

II. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE 2012.

II. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE 2012.

Para fines de uso de este presente lineamiento, se entenderá como:

Lineamiento General. Documento que expresa las normas de operación para el diseño de la estrategia publicitaria, mediante la cual, se desarrollará el Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Libre, Secreto, Universal, Directo, Personal e Intransferible 2012.

Audiencia: Sector de la población al que prioritariamente debemos hacer llegar la estrategia publicitaria a fin de optimizar los recursos y conseguir la mayor difusión del mensaje institucional dirigido a la consecución de los fines del Instituto.

Mensaje: El diseño y producción de escritos, imágenes, grabaciones, proyecciones que expresen los objetivos del Proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Libre, Secreto, Universal, Directo, Personal e Intransferible 2012 y el presente lineamiento, previa aprobación de la Comisión de Radio y Televisión.

Materiales audiovisuales: Diseño, producción y post-producción de spots para radio y televisión.

Spot: Impacto mediante el cual se transmite el mensaje, cuya unidad de medida será de 30 segundos.

Diseño de spots: La elaboración del concepto rector y creativo, los guiones literarios y técnicos, así como de los storyboard, empleados específicamente para televisión.

Producción de spot de radio: Grabación en audio del mensaje, apoyado de elementos técnicos para su ilustración.

Producción de spot de televisión: Grabación de imágenes que ilustren el mensaje apoyados en los elementos técnicos para su ilustración, así como su edición.

Elementos técnicos: Todos los apoyos para la ilustración auditiva o visual del mensaje como Dramatización, Musicalización, Voces, Voces en off, Efectos de Sonido.

Guiónes literarios: Narración en prosa de la concepción del mensaje institucional.

Guiónes técnicos: Documento en el que se detalla el guión literario, apoyado de los elementos técnicos para su ilustración.

Storyboard: Guion técnico empleado en materia de televisión.

Post-producción: Terminado final del spot de radio y televisión, que incluya las observaciones de la Comisión de Radio y Televisión.

Materiales gráficos para impresión: Producción y post-producción de escritos e imágenes para insertarse en medios impresos.

Medios impresos: Periódicos, revistas, pinta de bardas, espectaculares, pendones y flyers.

Producción: Diseño de los escritos e imágenes que ilustren el mensaje (Dommies)

Post-producción: Acabado final del material visual para impresión que incluya las observaciones de la Comisión de Radio y Televisión.

Orden de Trabajo: Documento autorizado por el que se ordena la aplicación de los materiales audiovisuales y visuales en los medios de comunicación.

La producción de los materiales, se sujetarán a los siguientes procedimientos.

- a) Diseño del mensaje institucional.
- b) Diseño, Producción y Post-producción de materiales audiovisuales para radio y televisión
- c) Diseño, Producción y Post-producción de dommies y materiales gráficos para impresión

PROCESO

Diseño del mensaje institucional

CRITERIOS

1. Los mensajes se apegarán en todo momento a la Ley Electoral del Estado de Tabasco y al presente lineamiento general.
2. En atención a lo anterior, los mensajes serán estructurados con base al respeto a la manifestación de las ideas, cuidando en todo momento la vida institucional.
3. El concepto rector, creativo y lema de la campaña publicitaria serán los que autorice la Comisión de Radio y Televisión.
4. El concepto creativo y lema de la campaña, será corto, no palabras, pero lo suficientemente explícito para expresar los presente Proyecto.
5. La definición del concepto rector, creativo y lema de la campaña se ajustará, en la medida de las posibilidades de la construcción del mensaje, al apartado del Diagnóstico.
6. Los mensajes como identificación deberán contener:

Nombre del Instituto: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Lema del Instituto:

Lema de la campaña.

Fechas establecidas de la fase de la campaña.

Domicilios y teléfonos institucionales.

Autoridad responsable del mensaje institucional.

7. Los mensajes serán en idioma español y lenguaje chontal.
8. Los mensajes serán contruidos con oraciones cuya semántica sea positiva y propositiva.

9. Los mensajes se construirán en hechos legibles, evitando la posibilidad de ser interpretado de más de una manera. Los textos y los elementos técnicos tendrán un solo sentido semántico.

10. Los mensajes se construirán en atención a los objetivos que se persiguen en este lineamiento.

11. Se reconocerán como virtudes del mensaje la claridad, la conveniencia, el calor y la amplitud.

12. La claridad del mensaje consistirá en el uso del modelo de estructuración simple de la oración, cuyos componentes son: el sujeto, el verbo y el predicado. Al uso de frases cortas y directas.

13. La Conveniencia del mensaje se entenderá como la emisión del mismo en el momento, en el lugar y en los medios propios, adecuados, favorables para la audiencia.

14. Deberá diseñarse, con relación al mensaje central, un mensaje específico para cada una de las fases del proceso electoral ordinario 2009, conforme a los Acuerdos del Consejo Estatal.

15. Los mensajes específicos para cada una de las fases del proceso electoral ordinario 2009, cambiará conforme vaya avanzando el proceso.

16. El calor del mensaje consistirá en la generación de la convicción en la audiencia y los organizadores del proceso electoral ordinario.

17. Por amplitud del mensaje, se comprenderá la integración de todos los elementos técnicos y de identificación para que la información que se transmite en el mensaje sea completa.

18. Los mensajes ponderarán la difusión de los principios rectores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia.

19. Los mensajes ponderarán las características del voto: libre, directo, secreto, universal, personal e intransferible.

20. Los mensajes ponderarán la difusión de los valores democráticos sugeridos por la audiencia: liderazgo, trabajo en equipo, respeto, diálogo, tolerancia y solidaridad.

21. Se entenderá por liderazgo: construcción de la credibilidad, que contraste con la inconformidad e indiferencia.

22. Se entenderá por trabajo en equipo: privilegio de acuerdos, integración, organización y participación.

23. Los mensajes deben atender la diversidad cultural de la entidad, así como la inclusión de los grupos sociales considerados como vulnerables.

FASES DE LA CAMPAÑA (AGENDA TEMÁTICA)

Fases de la Campaña	Definiciones legales
Intro	Presentación de campaña
Observador Electoral	Definición de observador electoral 1. Es derecho de los ciudadanos participar, libre e individualmente o a través de la asociación a la que pertenezcan, como observadores de las actividades electorales en toda la entidad. Relevancia de la importancia de participación de observador electoral 2. La participación de los ciudadanos como observadores dota de certeza la objetividad del proceso electoral.
Revisión de la Lista Nominal	La lista nominal como registro oficial de los votantes 1. Las listas nominales de electores son las relaciones que contienen el nombre y datos de las personas incluidas en el padrón electoral, agrupadas por Distrito, Municipio y Sección Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar.

	2. Verificar aparecer en la lista nominal, genera certeza de la participación del ciudadano el día de la jornada electoral. 3. Caso contrario, se avisa a la autoridad para que proceda a la revisión del dato y se garantice la participación del ciudadano el día de la elección.	Prevención de los delitos electorales 1 Del 14 de mayo al 1 de julio Agradecimiento y Difusión de los resultados 1 Del 2 al 10 de julio TOTAL 15
Funcionarios de Casillas	1. Las mesas directivas de casilla son órganos electorales formados por ciudadanos, facultados para recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los Distritos Electorales. 2. Las mesas directivas de casilla como autoridad electoral tienen a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo. 3. La integración de la mesa directiva de casilla conforme al artículo 237 de las fracciones de la I a la VII de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.	PROCESO 1. <i>Diseño, Producción y Post-producción de materiales audiovisuales para radio y televisión</i> CRITERIOS 1. Los guiones literarios, técnicos y storyboard que servirán de base para la producción de spots, serán los que apruebe la Comisión de Radio y Televisión. 2. La unidad de medida de los spots será de 30 segundos, sin fracciones. 3. Los formatos para la producción de los spots, deberán ser compatibles para su reproducción en radio, televisión, pantallas gigantes de video, perifoneo y en proyección de cine. 4. Los spots deben ser comprensibles, de tal manera, que se pueda prescindir del audio. 5. Los spots se entregarán, para audio en discos compactos y para video en DVD. 6. En los elementos técnicos queda prohibido, la invocación menuda con autoridades de los tres niveles de gobierno y/o con partidos políticos. 7. Para el caso, específico de televisión, se usarán como base de composición plástica, los colores institucionales del IEPC. ▪ Pantone 228 ▪ Negro al 20 por ciento ▪ Blanco ▪ Letra Arial Black ▪ Queda prohibido el uso de los colores institucionales de los partidos políticos ▪ PAN: Azul R0, G75, B139 ▪ PRI: Verde R10, G112 B52; Rojo R168, G39, B33; Gris R182, G184, B186 ▪ PRD: El amarillo Pantone 116 en el fondo y el negro en el sol y las letras. ▪ PT: Rojo R218, G37, B29; Amarillo R248, G228, B21 ▪ PVEM: Verde R134, G184, B25; Amarillo R254, G254, B1; Rojo R227, G51, R44, Verde usado en el pico del tucán R138, G62, B69; Verde claro de la hoja R74, G20, B89; Verde oscuro de la hoja R39, G164, B70. ▪ Movimiento Ciudadano. Azul Reflexblue C R0, G8, B195; Naranja 1585C R255, G125, B0. Emblema: Águila devorando una serpiente. ▪ Nueva Alianza: Azul en C100, M0, Y40, K20 y Negro en K100, C0, M0, Y0. 8. Los formatos se apegarán a los lineamientos en la materia expedidos por el IEPC para su calificación técnica y programación en los tiempos oficiales.
Promoción al Voto	1. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. 2. El mecanismo para votar conforme a lo previsto en los artículos 260 y 261 hasta su fracción III. 3. Vota el primero de julio.	
Prevención de los delitos electorales	Régimen sancionador electoral 1. La inducción a la abstención del voto. 2. La inducción a votar por un partido o candidato. 3. La utilización de programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier Partido Político o candidato	
Agradecimiento y difusión de resultados	4. Disposiciones en los artículos 348 y 352 del Código Penal para el Estado de Tabasco 1. Gracias a los ciudadanos que participaron como observadores electorales, integrantes de la mesa directiva de casillas y a los que votaron por su participación el 18 de octubre.	

FASES DE LA CAMPAÑA (VERSIONES Y TIEMPOS)

Fases de la Campaña	Número de Periodos	Versiones
Intro	1	Del 2 al 15 de abril
Observadores Electorales	2	Del 2 de abril al 15 de mayo
Revisión del Listado Nominal	1	Del 2 al 14 de abril
Funcionarios de Casillas	3	Del 2 de abril al 15 de julio
Promoción al Voto	6	Del 14 de mayo al 1 de julio

CRITERIOS TÉCNICOS

1. Para la composición plástica se emplearán como colores bases, los institucionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

- Pantone 228
- Negro al 20 por ciento
- Blanco
- Letra Arial Black

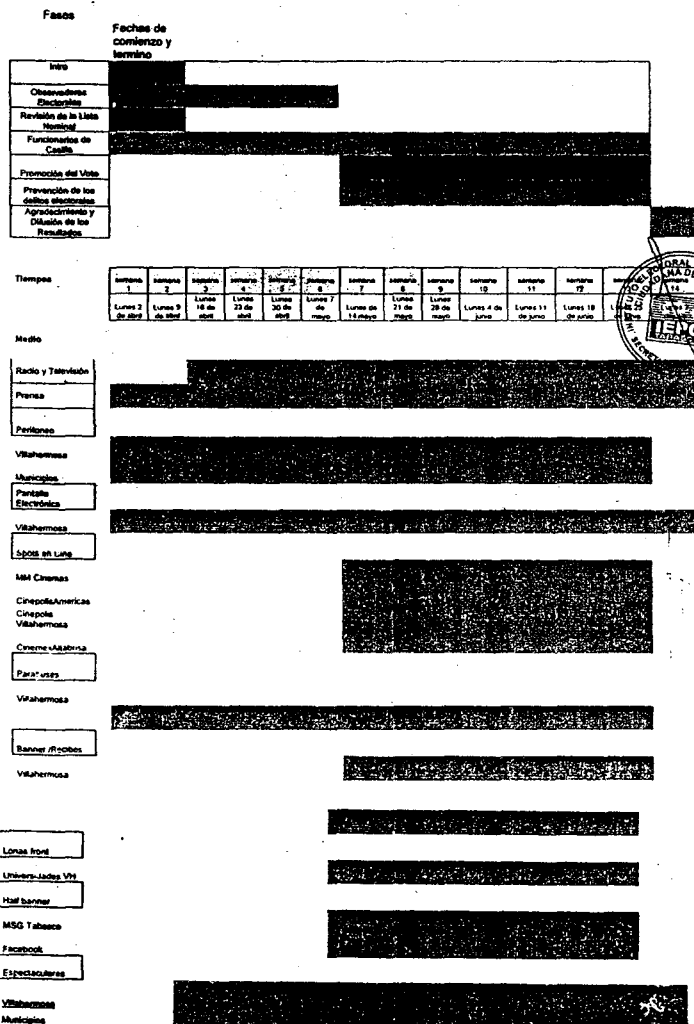
2. Queda prohibido el uso de los colores institucionales de los partidos políticos

- PAN: Azul R0, G75, B139
- PRI: Verde R10, G112, B52; Rojo R168, G39, B33; Gris R182, G184, B186

- PRD: El amarillo Pantone 116 en el fondo y el negro las letras.
- PT: Rojo R218, G37, B29; Amarillo R248, G228, B21.
- PVEM: Verde R134, G184, B25; Amarillo R254, G254, B1; Rojo R227, G51, B44; Verde usado en el pico del tucán R138, G62, B69; Verde claro de la hoja R74, G20, B89; Verde oscuro de la hoja R39, G164, B70.
- Movimiento Ciudadano: Azul Reflexblue C R0, G8, B195; Naranja 1585C R255, G125, B0. Emblema: Águila devorando una serpiente.
- Nueva Alianza: Azul en C100, M0, Y40, K20 y Negro en K100, C0, M0, Y0.

3. Queda prohibido el uso de logotipos, frases, palabras, lemas, fotografías, viñetas, caricaturas, dibujos, figuras, ilustraciones, empleados en las estrategias publicitarias de las autoridades de gobierno de los tres niveles de gobierno para la difusión de sus acciones de gobierno, así como de los partidos políticos.
4. El material para impresión, deberá entregarse en los programas Corel Draw versión X3, Adobe Photoshop CS3 o Adobe Illustrator, mismos que deberán venir vectorizados.
5. La unidad de medida para los materiales gráficos para inserción en medios serán cintillos de 8 columnas de largo por 10 centímetros de ancho en posición horizontal.
6. La resolución de los materiales gráficos para impresión correspondiente a la medida para el que será empleado.

PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL ESTADO DE TABASCO



Fases
Estrat
Medios
Villahermosa
Municipios
Relaciones
Públicas
Reuniones
Informativas
Suspensión de la
obra pública
Socodrama
Obra de Teatro
Eventos
Llamado
Programa Anuncio

Trabajos citados

- Aburto, L. (5 de enero de 2012). *Crecen áreas urbanizadas, Imparable Desarrollo*. Recuperado el 5 de enero de 2012, de [www.diariopresente.com](http://www.diariopresente.com.mx/hemeroteca/enero2012/ene050112/PO50112/p3.JPG): <http://www.diariopresente.com.mx/hemeroteca/enero2012/ene050112/PO50112/p3.JPG>
- Acosta, A. X. (2006). *www.iepct.org.mx*. Recuperado el 14 de marzo de 2012, de Estadística Electoral: http://www.iepct.org.mx/docs/estadistica_electoral_2006.pdf
- Bautista, O. D. (2007). *Encuentros multidisciplinares 2007, Dialnet. Unirioja*. Recuperado el 19 de marzo de 2012, de Ética y Política: Valores para un buen gobierno: <http://encuentros-multidisciplinares.org/.../Oscar%20Diego%20Bautista.pdf>
- Centro, H. A. (30 de enero de 2012). *¿Qué servicio municipal consideras que es de mayor prioridad?* Recuperado el 30 de enero de 2012, de www.villahermosa.gob.mx: http://www.villahermosa.gob.mx/porta/index.php?option=com_poll&id=15%20servicio-municipal-consideras-que-es-de-mayor-prioridad&lang-es#content
- Comunicación, P. d. (29 de junio de 2009). Acuerdo CE/2009/048 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. *Periódico Oficial, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco*. Tabasco.
- Duhem, M. (noviembre de 2006). *www.redalyc.uaemex.mx*. Recuperado el 2 de septiembre de 2011, de La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32514006.pdf>
- Esquivel, V. (1 de diciembre de 2010). *www.tabascohoy.com.mx*. Recuperado el 1 de diciembre de 2010, de Sufren marginación laboral 194 mil discapacitados: http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_not=202991
- Falcón, J. R. (28 de octubre de 2010). *Tabasco entre los 4 estados con mayor ateísmo*. Recuperado el 28 de octubre de 2010, de www.tabascohoy.com.mx: http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_not=201082
- Federal, I. E. (2004). *Democracia y Medios de Comunicación*. En J. Wondelber, *Consolidación democrática y medios de comunicación*. México, Distrito Federal.
- Gobernación, S. d. (2010). *Consejo Nacional para prevenir la discriminación*. Recuperado el 2011, de Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México 2010/Resultado sobre personas adultas mayores: <http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-PAM-Inaccesible.pdf>
- Gobernación, S. d. (2010). *www.conapred.org.mx*. Recuperado el 2011, de Encuesta Nacional sobre Discriminación en México: <http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-JOVENES-Inacces.pdf>
- Góngora, R. C. (23 de noviembre de 2010). *147 feminicidios en 5 años: Codehutat*. Recuperado el 23 de noviembre de 2010, de www.novedadesdetabasco.com.mx: http://novedadesdetabasco.com.mx/edicionPDF/2010/1123/thumb/5.jpg
- Hernández, F. (8 de marzo de 2012). *www.oem.com.mx*. Recuperado el 14 de marzo de 2012, de Hoy aprueba Congreso tipificar el feminicidio: <http://www.oem.com.mx/laoprensa/notas/n2458846.htm>
- Hernández, M. A. (20 de diciembre de 2011). *Deja el 2011, 8 mil casos de pensión alimenticia*. Recuperado el 20 de diciembre de 2011, de www.oem.com.mx: http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n2355447.htm
- Humberto Palomeque y Rodolfo Zuñiga. (10 de noviembre de 2011). *Poco interés de los ciudadanos*. Recuperado el 2011 de noviembre de 2011, de www.diariopresente.com.mx/hemeroteca/noviembre2011/nov101111/PO101111/p9.JPG
- IFE (9 de marzo de 2012). *Estadísticos*. Recuperado el 14 de marzo de 2012, de Lista Nominal: http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est_ge...

IFE [9 de marzo de 2012]. *Estadísticas*. Recuperado el 14 de marzo de 2012, de Padrón Electoral y Listado Nominal: http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est_ge.php

IFE. [9 de marzo de 2012]. *Estadísticas*. Recuperado el 14 de marzo de 2012, de Padrón Electoral y Listado Nominal: http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est_ge.php

INEGI. (2010). *México en cifras*. Recuperado el 6 de enero de 2012, de www.inegi.org.mx: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=27>

Lachelier, P. (29 de septiembre de 2010). *The Polity Net. Hacia formas más sostenibles de conectar a los ciudadanos y al gobierno*. Recuperado el 19 de marzo de 2012, de Hacia una ética democrática para el nuevo año académico: <http://thepolity.net/wordpress/2010/09/29/toward-a-democratic-ethic-for-the-new-academic-year/>

León, S. M. (abril de 2008). *Construcción de Ciudadanía y Derechos Sociales*. Recuperado el 24 de agosto de 2011, de www3.diputados.gob.mx: www3.diputados.gob.mx/camara/.../Construccion_ciudadana_d38.pdf

Pagés, M. V. (10 de noviembre de 2010). www.tabascohoj.com.mx. Recuperado el 10 de noviembre de 2010, de ... Y además, se 'pelean' por 270 puestos decembrino: http://www.tabascohoj.com.mx/noticia.php?id_nota=201938

PNUD. (15 de octubre de 2008). *Estado, democracia y construcción de la ciudadanía en América Latina*. Recuperado el 24 de agosto de 2011, de www.undp.org.mx: http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Debates_Seminario_Democracia_AL.pdf

Politica, O. I. (marzo de 2009). Recuperado el 19 de marzo de 2012, de www.ohsu.edu/xd/education/continuing-education/center-for-ethics/ethics-programs/institutional-ethics.cfm

Santiago, C. (29 de julio de 2010). Centro tiene 7 focos rojos, Ubican zona de maltrato a las mujeres. *Presente, Diario del Sureste*, pág. 6.

Ugalde, L. C. (2008). *Así lo viví, Testimonio de la elección presidencial 2006, la más competitiva en la historia moderna de México*. México, DF.: Grijalbo.

Valdéz, L. F. (s.f.). *El debate contemporáneo de la ciudadanía: liberales vs. comunitaristas*. Recuperado el 24 de agosto de 2011, de [www.portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/COLVER/DIFUSION/REVISION/NCIA/REVISTANO.9/4.-FERNANDO%20VILLAFUERTE%20VALD%C9S.PDF](http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/COLVER/DIFUSION/REVISION/NCIA/REVISTANO.9/4.-FERNANDO%20VILLAFUERTE%20VALD%C9S.PDF)

Váyase. (26 de noviembre de 2011). Recuperado el 26 de noviembre de 2011, de www.diariopresente.com.mx/hemeroteca/noviembre2011/nov261111/4.JPG

Weber, M. (s.f.). www.bibliotecabasicas.com.ar. Recuperado el 21 de julio de 2011, de www.hacer.org: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>

Zúñiga, R. (8 de noviembre de 2011). 2012: Voto joven será definitivo. Recuperado el 8 de noviembre de 2011, de www.diariopresente.com.mx: <http://www.diariopresente.com.mx/hemeroteca/noviembre2011/nov081111/P081111/p5.JPG>

ACUERDO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CE/2012/030

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA AGENCIA PUBLICITARIA DE SERVICIOS PLENOS QUE REALIZARÁ LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, DONDE SE ELEGIRÁN GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS.

ANTECEDENTES

1. Que en el ejercicio de sus funciones y en términos del artículo 200, párrafo primero, de la Ley Electoral en vigor, el día 25 de noviembre del año 2011, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2011-2012, en donde se elegirán al Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos principios.
2. Que el día 31 de agosto del año 2011, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebró sesión ordinaria, y entre otros asuntos, aprobó el acuerdo número CE/2011/005, mediante el cual se constituyó la Comisión Permanente de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
3. Con fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil once (2011), se aprobaron, por parte de la Junta Estatal Ejecutiva, los Lineamientos para la Producción de Materiales de Difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

4. Del veinticinco (25) de noviembre al siete (07) de diciembre de dos mil once, se enviaron invitaciones a las empresas Fusión Tres, Tabasco Global, Voz Media, Max Marketing, Vape Publicidad, Expo Diseño, Visión Digital, Grupo Cuatro, Multivisual, Editus Comunicación, Freelance Corp, Altermix Creativos e Interflex Multimedia; con la finalidad de convocarlos a participar en la selección de la agencia que será la encargada de realizar la Campaña Publicitaria, cabe mencionar que adjunto a la invitación se les entregó los Lineamientos para la Producción de los Materiales de Difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012, con la finalidad de que las empresas conocieran los objetivos y necesidades del Instituto.
5. El día nueve (09) de diciembre de dos mil once (2011), fue la fecha límite para la recepción de las propuestas publicitarias a través del Departamento de Comunicación Social. Las empresas que aceptaron y entregaron su material fueron: Multivisual, Visión Digital, Max Marketing, Grupo Cuatro, Altermix Creativos e Interflex Multimedia, Expo Diseño, Tabasco Global, Editus Comunicación, Freelance Corp e Interflex Multimedia.
6. Con fecha catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011), se envió invitación a las diez empresas que entregaron sus propuestas para presentar su material el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011), ante Consejeros Electorales e integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva.
7. En fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil once (2011) se envió invitación a los Consejeros Electorales y miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para que el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011), valoraran las propuestas publicitarias de las empresas.

8. El día diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011), se llevó a cabo la presentación de diez empresas, con la finalidad de dar a conocer su propuesta de campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012, con la presencia de Consejeros Electorales e integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva.
9. Finalizadas las presentaciones, los Consejeros Electorales acordaron invitar a las seis (06) mejores propuestas para una segunda exposición, con la finalidad de conocer más a fondo dichas campañas. Las empresas seleccionadas fueron las siguientes: Grupo Cuatro, Editus Comunicación, Max Marketing, Expo Diseño, Interflex Multimedia y Alternix Creativo. Acordándose que las presentaciones serían en dos bloques, la primera el día veintidós (22) de diciembre de dos mil once (2011) y la segunda el veintisiete (27) de diciembre del mismo año.
10. El día veintidós (22) de diciembre de dos mil once (2011), se llevó a cabo la presentación con las empresas Alternix Creativo, Max Marketing, Expo Diseño, ante la presencia de Consejeros Electorales.
11. Con fecha veintisiete (27) de diciembre del año próximo pasado, se efectuó la segunda presentación con las empresas Interflex Multimedia, Grupo Cuatro y Editus Comunicación, ante la presencia de los Consejeros Electorales.
12. Que en fecha tres (03) de enero de dos mil doce (2012), se realizó reunión de trabajo con los Consejeros Electorales, en la que, por consenso de opinión acordaron que la empresa Expo Diseño, sea la agencia que realice la Campaña Publicitaria y la Producción de los Materiales para la Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011- 2012.
13. Que el día seis (06) de enero del año en cita, se realizó reunión de trabajo en la Sala de Sesiones, con los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Estatal, en la que se les presentó la propuesta de la campaña de la empresa Expo Diseño.
14. Que la Comisión de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebró sesión extraordinaria el día 26 de marzo de 2012, aprobando el proyecto de acuerdo número CRYTV/2012/005, mediante el cual propuso al Consejo Estatal la agencia publicitaria de servicios plenos que realizará la producción de los materiales del proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el proceso electoral ordinario 2011-2012.
15. Que mediante oficio número CRT/P/119-2012, de fecha 26 de marzo de 2012, recibido a las 21:15 horas en la Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en esa misma fecha, la Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, comunicó al Consejo Estatal la agencia publicitaria de servicios plenos que realizará la producción de los materiales del proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012, del proceso electoral ordinario 2011-2012, donde se elegirán Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados, para los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERANDO

- I. En términos del artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- II. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las

siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

- III. Que el artículo 84, primer párrafo, de la Ley comicial en vigor establece que el Instituto Electoral contará con los recursos presupuestarios, técnicos y humanos materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y materia de radio y televisión.

- IV. En términos del artículo 2, párrafo cuarto, de la Ley Electoral del Estado en vigor, la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Estatal, a los Partidos Políticos y a sus candidatos. El Instituto Estatal emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

- V. Sentado lo anterior, es importante destacar que para la contratación de la empresa que deba realizar la producción de los materiales del proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012, debe observarse para ello tanto el Manual de Normas y Procedimientos Para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

En ese tenor, este Consejo Estatal atendiendo a las reuniones de trabajo realizadas en diversas fechas, tal y como se ha dejado establecido en el apartado de los antecedentes de este acuerdo; al hecho mismo que se debe de optimizar los recursos y tiempos en todos los procesos, para que las partes que intervenga en él accedan de forma pronta y expedita a lo requerido, ello atendiendo a la etapa en que actualmente nos encontramos dentro del proceso electoral, pues con ello se estaría cumpliendo a cabalidad con las finalidades de este órgano electoral, contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; velar por la efectividad del voto y a llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la educación cívica y de la cultura democrática; así como a que la empresa Expo Diseño, mediante contrataciones hechas con este órgano electoral, el compromiso y cumplimiento de las obligaciones contraídas con la institución, dado que desde el 2009 ha participado y ganado en los procesos de selección de Agencia Publicitaria Plena, demostrando contar con todo el equipamiento técnico y humano necesario para la satisfacción de las necesidades publicitarias del Instituto.

Así como no debe soslayarse que conforme al ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE DISTRIBUCIÓN Y LA PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE OTRAS AUTORIDADES ELECTORALES, EN EL ESTADO TABASCO, PARA EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2011 - 2012, Y LA PRECAMPAÑA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, identificado con la clave JGE04/2012, este órgano electoral tiene como plazo para la vigencia de la orden de transmisión del pautado de los mensajes de la publicidad institucional de este órgano electoral del 25 al 29 de marzo del año actual, es decir, resulta un imperativo para este Consejo, en términos del artículo 128, en consonancia con el artículo 123, de la Ley Electoral en vigor en el Estado, aprobar la contratación en forma directa a la empresa Expo Diseño (por ser la empresa que garantiza tener el material a tiempo y además los derechos de autor de los mismos)

para que sea quien realice la producción de los materiales del proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012; a efectos de que el material sea entregado a más tardar el día veintinueve (29) de marzo del año en curso sea entregado al material correspondiente ante la autoridad federal electoral y a su vez, se cumpla con el plazo establecido en el aludido acuerdo de la autoridad federal electoral, de transmitir los mensajes institucionales en radio y televisión de este órgano electoral, a fin de cumplir con la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática. Hecho que sin lugar a dudas, resulta ser una causa de fuerza mayor para que esta autoridad electoral administrativa, proceda de la forma en que propone la Comisión de Radio y Televisión en el acuerdo que se somete a consideración de este Consejo.

Consideraciones que sin lugar a dudas, permiten resolver a este Consejo Estatal, en términos de las fracciones II, VII y IX, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor, aprobar la contratación a través del procedimiento de compra directa a la empresa Expo Diseño, para que realice la producción de los materiales del proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012, conforme a lo dispuesto por el numeral 22, fracción IV, de la supracitada Ley, en relación con lo previsto en los numerales 48, primer párrafo, fracción I, y último párrafo, y 50, del Reglamento de la Ley antes mencionada y acorde a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Se anexa cotización para la creación, desarrollo y producción de materiales de difusión para la campaña publicitaria del proceso 2012.

VI. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones emitir los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 137 fracción XXX, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo, a propuesta de la Comisión de Radio y Televisión, mediante el cual se propone al Consejo Estatal la agencia publicitaria de servicios plenos que realizará la producción de los materiales del proyecto de promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible para el proceso electoral ordinario 2011-2012, donde se elegirán Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados.

SEGUNDO.- Este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en términos del considerando V, del presente acuerdo, aprueba la contratación

a través del procedimiento de compra directa de la empresa Expo Diseño, para que realice la producción de los materiales para la promoción de la participación ciudadana y el voto libre, secreto, universal, directo, personal e intransferible 2012, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, así como al comité de compras de este órgano electoral a efectos de que realicen los trámites administrativos y legales a fin de dar cumplimiento a lo resuelto, debiendo observarse para ello tanto las Normas y Procedimientos Para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; así como la Ley de Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el día veintisiete de marzo del año dos mil doce.

GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER
MALLONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE (04) NUEVE FOJAS ÚTILES Y ANEXO CONSTANTE DE (04) CUATRO FOJAS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUERDO NÚMERO CE3912/2008, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA AGENCIA PUBLICITARIA DE SERVICIOS PLENOS QUE REALIZARÁ LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, DONDE SE ELIGIRÁN GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS; MISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMA.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DOY FE



ARMANDO XAVIER MALLONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



Villahermosa, Tab. Enero 16 de 2012

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
LIC. CARLOS E INIGUEZ ROSIQUE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

A continuación le presentamos la cotización para la Creación, Desarrollo y Producción de materiales de difusión para la Campaña Publicitaria del Proceso Electoral 2012.

Proceso 1:
Desarrollo y Diseño del Mensaje Institucional.

Desarrollo Creativo y Estratégico del la Idea Clave, utilizando metodología de trabajo R.O.I. (Relevance, Originality and Impact).

CANTIDAD	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Desarrollo Creativo del "Claim"	Integración del Briefing (Informe) Análisis del Briefing y del Target Aplicación de la Metodología R.O.I. Creación de la Estrategia Publicitaria Desarrollo de la Estrategia Creativa Desarrollo de la Estrategia de Medios
12	Creación de mensaje original para fases de campaña (Guiones Literarios)	Agenda Temática: 1.- Promoción al Voto 1.1.- Versión Previa 1.2.- Versión Positiva 1.3.- Versión Clave 2.- Funcionario de Casilla 2.1.- Versión Español 2.2.- Versión Inglés 3.- Lista Nominal 3.1.- Versión Recoge tu Credencial 3.2.- Versión Verificación de la Lista Nominal 4.- Agradecimientos 5.- Difusión de los Resultados 6.- Spots Institucionales 6.1.- Versión 1 6.2.- Versión 2
1	Logotipo "Elecciones 2012"	Desarrollo Gráfico

Equipo humano profesional para la realización del Desarrollo y Diseño del Mensaje Institucional:

- Director Creativo y Estratégico en Campañas de Publicidad
- Director de Arte
- Asesor de Marketing
- Diseñadores Gráficos
- Dibujante e Ilustrador
- Corrector de estilo
- Comunicólogo
- Sociólogo

Proceso 2:
 Pre-producción, Producción y Post-producción de materiales audiovisuales para Radio y Televisión.

CANTIDAD	CONCEPTO	OBSERVACIONES
12	Audio producciones para radio difusión de 30", que incluyen: Guiones literarios Locución internacional oficial y exclusiva para la campaña. Jingle o tema musical original. Conversión a ring tone Musicalización profesional y original de librería. Horas estudio para producción de originales. Impresión de portadas en digital color. Impresión de carátulas de cd. Entrega de originales en compact disc. <i>Este formato será compatible para su conversión a portafono.</i>	3 Promoción al Voto, 2 Funcionarios de Casilla, 2 Lista Nominal, 1 Agradecimiento, 1 Difusión de Resultados, 2 Spots Institucionales

CANTIDAD	CONCEPTO	OBSERVACIONES
12	Vídeo producciones para spot de televisión de 30", que incluyen: Guiones literarios Selección y autorización de Locaciones. Contratación de extras para la realización de los promocionales. Traslado a locación para video filmación. Filmación de spots de 30" cada uno. Edición de spots de 30" cada uno. Locución internacional oficial y exclusiva para la campaña. Jingle o tema musical original. Musicalización profesional y original de librería. Impresión de portadas en digital color. Impresión de carátulas de cd. Entrega de originales en dvd. <i>Este formato será compatible para su conversión a formato cine y pantallas gigantes de video.</i>	3 Promoción al Voto, 2 Funcionarios de Casilla, 2 Lista Nominal, 1 Agradecimiento, 1 Difusión de Resultados, 2 Spots Institucionales

Equipo humano profesional para la realización de la producción de Spots Radio y TV

- Director de Producción Audiovisual
- Productor Ejecutivo
- Asistente de Producción
- Realizador
- Camarógrafos Profesionales
- Asistentes de Camarógrafos

Equipo técnico profesional para la producción de spots de tv

- Cámara cine alta sony xcam ex1 con 24 gigabytes de memoria
- Cámara Sony Z5 HD
- Grúa proam®
- Steady cam
- Triples manfrotto
- Lámparas profesionales Art
- Dolly para triple
- Camioneta para transportación de extra y equipo técnico a locación
- Micrófonos sony lavallers de solapa
- Micrófonos tipo boom

Proceso 3:
 Diseño, Producción y Post-producción de Domies, Gráficos y Archivos Digitales.

CANTIDAD	CONCEPTO	OBSERVACIONES
12	Desarrollo y composición de elementos gráficos y entrega de originales mecánicos para medios masivos: Cintillos de Prensa Medios Out Door: Espectaculares Prismas Lonas Parabuses Transbus Medios Off Line: Volantes Cárteles Calcomanías Folletos y Trípticos Inserción en Revistas Artículos publicitarios Recibos de servicios y Estados de Cuenta Medios On Line: Half Banner Medios Alternativos: Ambient Marketing (aeropuerto, hospitales, elevadores y escaleras eléctricas en plazas comerciales Guerrilla Marketing (parques y transporte urbano) RR.PP. (caravana de promoción, presentación y dossier de prensa, mecenazgo) Puntos de Venta (banners y módulos)	Agenda Temática: Promoción al Voto, Funcionarios de Casilla, Lista Nominal, Agradecimiento, Difusión de Resultados, Spots Institucionales

Equipo humano profesional para la realización del Diseño, Producción y Post-producción de Domies, Gráficos y Archivos Digitales.

- Director de Arte
- Corrector de Estilo
- Diseñadores Gráficos
- Dibujante e Ilustrador
- Publicacionista
- Asesor de Marketing
- Comunicólogo
- Sociólogo
- Diseñador y Programador Web
- Fotógrafo Profesional

Equipo técnico profesional para la realización del Diseño, Producción y Post-producción de Domies y materiales gráficos para impresión.

- Tecnología para la producción gráfica
- Plataforma Mac y PC
- Software Adobe Master Collection CS5.5 (Illustrator, Photo Shop, Flash, Acrobat, Dream Weber)
- Corel Draw X4
- Originales en CD y/o DVD

COSTO DE LA INVERSIÓN: \$ 2'574,000.00
(Son Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil pesos 00/100 MN)

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

- Este costo de inversión NO incluye IVA.

- Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.
- Se requiere un anticipo del 60% para el inicio de la producción general de la campaña, restante contra la entrega de la última fase de campaña denominada "agradecimiento de los resultados".
- Los pagos o cheques deberán realizarse para abono en cuenta de NICTELOY GUZMAN la cuenta 4030432967 o por transferencia interbancaria al 02179004030432967 HSBC.
- El tiempo de entrega se basará en un calendario de actividades programadas entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y la empresa Expediense y/o representante legal.

Agradezco la atención prestada y queda de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LDG Y MC NICTELOY GUZMAN GARCIA
GERENTE GENERAL

5 de Mayo No. 422 Altos Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa Tabasco T/F: (993) 314 8127 www.expediense.com
ventas@expediense.com

ACUERDO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

CE/2012/031

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA CANTIDAD DE DINERO EN EFECTIVO QUE SERÁ ENTREGADA A LOS FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO APOYO PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1° DE JULIO DEL AÑO 2012.

CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y
2. Que el artículo 6, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que es obligación de los ciudadanos tabasqueños desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales.
3. Que el artículo 29 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que:

Artículo 29.- Las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de julio del año que corresponda, para elegir:

- I. Gobernador del Estado, cada 6 años;
- II. Diputados al Congreso del Estado, cada 3 años; y
- III. Integrantes de los Ayuntamientos, cada 3 años.

El Instituto Estatal, podrá convenir con el Instituto Federal Electoral, previa aprobación de las dos terceras partes de su Consejo Estatal, para que éste último asuma la organización de procesos electorales locales. La solicitud deberá formularse con doce meses de anticipación al inicio del proceso electoral de que se trate.

4. Que el artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
5. Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
6. Que el artículo 137, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como atribución del Consejo Estatal: Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos que el Consejo Estatal estime necesario solicitarles.
7. Que el artículo 165, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que las Mesas Directivas de Casilla son órganos electorales formados por ciudadanos, facultados para recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los Distritos Electorales y como autoridad electoral tienen a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

8. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su artículo 166 establece que:

Las mesas directivas de casilla, se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales.

Las Juntas Electorales Distritales llevarán a cabo, durante el proceso electoral cursos de capacitación electoral a los ciudadanos residentes en sus Distritos.

Los integrantes de las mesas directivas de casilla serán designados mediante el procedimiento de insaculación que determine el Consejo Estatal.

Para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere:

I. Ser ciudadano residente en la Sección Electoral que comprenda la casilla;

II. Estar inscrito en el padrón electoral;

III. Contar con credencial para votar;

IV. Estar en ejercicio de sus derechos políticos;

V. Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente;

VI. No ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía;

VII. Saber leer y escribir, y no tener más de 65 años el día de la elección.

9. Que en términos del artículo 200 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en sesión de instalación de fecha 25 de noviembre del año 2012, el Consejo Estatal inició el proceso electoral ordinario 2011-2012 de las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos principios.

10. Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos: 7, fracción II, 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII; 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 266, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.

11. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011, por acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas, para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, y en sus puntos de acuerdo tercero y quinto estableció:

Tercero.- En términos de los considerandos del presente acuerdo y conforme a los estudios realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, se determina como ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales para el proceso electoral ordinario 2011 2012, la siguiente:

La primera Circunscripción Plurinomial la conforman los distritos de:

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL I	
I	Distrito Electoral con Cabecera en Tenosique
VI	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
VII	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
VIII	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
IX	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
X	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
XI	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
XV	Distrito Electoral con Cabecera en Emiliano Zapata
XVIII	Distrito Electoral con Cabecera en Macuspana
XX	Distrito Electoral con Cabecera en Teapa

Previendo como Cabecera de circunscripción el VI Distrito Electoral con Cabecera en Centro.

La segunda Circunscripción Plurinomial la integran los distritos de:

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL II	
II	Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas
III	Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas
IV	Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo
V	Distrito Electoral con Cabecera en Centla
XII	Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco
XIII	Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco
XIV	Distrito Electoral con Cabecera en Cuauacán
XVI	Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo
XVII	Distrito Electoral con Cabecera en Jalpa de Méndez
XIX	Distrito Electoral con Cabecera en Nacajuca
XX	Distrito Electoral con Cabecera en Paraiso

Previendo como Cabecera de circunscripción el II Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas.

Quinto.- Para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012 se mantiene la demarcación de 21 Distritos Electorales Uninominales, quedando dividido el territorio del Estado en Distritos Electorales Uninominales como se precisa a continuación:

DISTRICTO ELECTORAL	
I	Distrito Electoral con Cabecera en Tenosique
II	Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas
III	Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas
IV	Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo
V	Distrito Electoral con Cabecera en Centla
VI	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
VII	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
VIII	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
IX	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
X	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
XI	Distrito Electoral con Cabecera en Centro
XII	Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco
XIII	Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco
XIV	Distrito Electoral con Cabecera en Cuauacán
XV	Distrito Electoral con Cabecera en Emiliano Zapata
XVI	Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo
XVII	Distrito Electoral con Cabecera en Jalpa de Méndez
XVIII	Distrito Electoral con Cabecera en Macuspana
XIX	Distrito Electoral con Cabecera en Nacajuca
XX	Distrito Electoral con Cabecera en Paraiso
XXI	Distrito Electoral con Cabecera en Teapa

12. Que el artículo 255, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tabasco establece que a las 8:00 horas del día de la elección de que se trate los ciudadanos Presidente, Secretario y Escrutadores de las mesas directivas de casilla, nombrados como propietarios procederán a su instalación, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos que concurren.
13. Que el artículo 262 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que corresponde al Presidente de la casilla el ejercicio de la autoridad para preservar el orden, asegurar el libre acceso de electores, garantizar el secreto del voto y mantener la estricta observancia de esta Ley, en el lugar de ubicación de la casilla.
14. Que el artículo 267 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que la votación se cerrará a las 18:00 horas, pudiéndose cerrar antes de la hora fijada cuando el Presidente y el Secretario certifiquen que votaron todos los electores incluidos en la Lista Nominal de Electores con fotografía correspondiente, además establece que podrá cerrarse después de la hora prevista, cuando aún se encuentren electores formados para ejercer el voto.
15. Que en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2011 el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el acuerdo número CE/2011/018, relativo al convenio celebrado con el Instituto Federal Electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 1° de julio de 2012 en el Estado de Tabasco, estableciéndose en el numeral 2.11 del convenio de referencia que:

2.11 "LAS PARTES" están de acuerdo en que los recursos para la alimentación de los funcionarios de casilla deben ser entregados individualmente a los funcionarios de las mismas el día de la jornada electoral, esta acción se llevará a cabo por ambos institutos determinando que la cantidad destinada, sea igual en ambos casos. "LAS PARTES" se comprometen a ajustarse a la institución que disponga de menor presupuesto destinado para este propósito.

16. Que en sesión extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2012 el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el acuerdo CE/2011/018, relativo al convenio celebrado con el Instituto Electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y se celebrarán en forma coincidente el 1° de julio de 2012 en el Estado de Tabasco, quedando incólume lo relativo al numeral 2.11 del convenio de referencia.

17. Que en el anteproyecto de presupuesto para el año dos mil doce, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, consideró la cantidad de \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos M/N) como apoyo para la compra de alimentos de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, para la jornada electoral del día 1° de julio del año 2012, toda vez que el artículo 262 párrafo segundo de la ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que los miembros de las mesas directivas de casilla deberán permanecer en la misma a lo largo de la jornada electoral, por lo que se hace necesario otorgar a cada uno de los funcionarios de manera personal y directa la cantidad de dinero señalada líneas precedentes.

18. Que debido a la importante labor que desempeñan los funcionarios de casilla, así como el tiempo que permanecen realizando la misma, es pertinente tomar medidas administrativas y operativas a través de las Juntas Electorales Distritales para proporcionar a dichos funcionarios, la cantidad de dinero en efectivo destinada a la compra de alimentos el día de la jornada electoral ordinaria del día 1° de julio del año dos mil doce, misma que les será entregada de manera directa a través de los asistentes electorales, dejando constancia de ello en el recibo correspondiente.

19. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se determina la cantidad de \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos M/N) en efectivo, como apoyo para la compra de alimentos de cada uno de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, para la jornada electoral del día 1° de julio del año 2012, sujetándose de igual forma a lo establecido en el numeral 2.11 del convenio aprobado mediante acuerdo número CE/2012/016.

Segundo.- La cantidad a que se refiere el punto de acuerdo primero, se deberá entregar al Presidente, Secretario, Primer Escrutador y Segundo Escrutador de las mesas directivas de casilla que se instalan para la jornada electoral del día 1° de julio del año 2012, como apoyo para la compra de alimentos.

Tercero.- La cantidad de dinero autorizado, será entregada a cada uno de los citados funcionarios de casilla de manera personal y directa durante el desarrollo de la jornada electoral por los asistentes electorales, dejando constancia de dicha entrega en el recibo correspondiente, el cual será debidamente requisitado y firmado por el funcionario de casilla que recibe.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el día veintisiete de marzo del año dos mil doce.

GUSTAVO RODRIGUEZ CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER
MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE (09) NUEVE FOJAS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUERDO NÚMERO CE/2012/031, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA CANTIDAD DE DINERO EN EFECTIVO QUE SERÁ ENTREGADA A LOS FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO APOYO PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1° DE JULIO DEL AÑO 2012; MISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMA.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DOY FE

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL

CE/2012/032

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE REUBICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITAL DE CENTRO ORIENTE Y MUNICIPAL DE CENTRO, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2009.

CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la soberanía electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que de la interpretación sistemática y funcional del artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, acorde con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
3. Que mediante acuerdo número CE/2009/040 de fecha 5 de junio del año 2009, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, determinó la empresa que realizó la impresión de las boletas electorales, la documentación electoral y el material electoral utilizado en la jornada electoral del domingo 18 de octubre del año 2009.
4. Que en fecha 14 de septiembre del año 2009, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emitió el acuerdo número CE/2009/064 mediante el cual aprobó los formatos de actas, de boletas y de documentación electoral a utilizarse con motivo del desarrollo de la jornada electoral el 18 de octubre del año 2009.
5. Que en fecha 17 de septiembre del año 2009, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emitió el acuerdo número CE/2009/067 mediante el cual expidió lineamientos para la verificación muestral de las medidas de seguridad de las boletas electorales que fueron utilizadas durante la jornada electoral ordinaria del año 2009.
6. Que mediante acuerdo número CE/2009/072 de fecha 23 de septiembre del año 2009, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, determinó la cantidad de boletas que fueron enviadas a las oficinas especiales, la cantidad total a imprimirse y autorizó el inicio de la impresión de las boletas electorales a utilizarse el 18 de octubre del año 2009.
7. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el domingo 18 de octubre del año 2009 se llevó a cabo la jornada electoral para elegir a los diputados al H. Congreso del Estado y a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.
8. Que de conformidad a lo previsto por los artículos 200 y 307 del ordenamiento electoral citado, los Consejos Electorales Distritales y Municipales concluyeron sus actividades relativas al proceso electoral ordinario 2009, para elegir a los Diputados al Congreso del Estado y a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, procediendo a su vez, a remitir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la totalidad de la

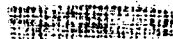
documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes para ser depositados en lugar seguro, mismos que se encuentran resguardados en las bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

9. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebró sesión extraordinaria el día 22 de diciembre del año 2009, y en el punto número cuatro del orden del día, el Presidente del Consejo Estatal realizó la declaratoria de la conclusión del proceso electoral ordinario del año 2009 del Estado de Tabasco.

10. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 16 de julio del año 2010, emitió el acuerdo número CE/2010/003 mediante el cual determinó la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes en la jornada electoral del dieciocho de octubre del año dos mil nueve y en su punto resolutive tercero estableció:

Tercero.- En razón jurídica de las averiguaciones previas incoadas por los partidos políticos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto del XX Distrito Electoral, Municipio de Centro Oriente y que se podría vincular a la Municipal de Centro, se salvaguarda dicha documentación, asimismo dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Tabasco, para los efectos legales correspondientes.

11. Que derivado de la aprobación del acuerdo número CE/2010/003 mediante el cual el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el que determinó la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes en la jornada electoral del dieciocho de octubre del año dos mil nueve, en cumplimiento al punto segundo del referido acuerdo, mediante oficio número SE/0452/2010 de fecha 6 de agosto de 2010, se dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Tabasco, remitiéndose copia certificada del multicitado acuerdo número CE/2010/003, para los efectos legales correspondientes.
12. Que con fecha 6 de marzo del año 2012, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral oficio número 6/2012 de fecha 6 de marzo de 2012, signado por el Licenciado Rufo Manuel Olán Palacio, agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias Sobre Delitos Electorales, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual notificó que el día 12 de marzo del año 2012, a las 10:00 se llevaría a cabo inspección y fe ministerial en el local donde se resguarda la documentación electoral relativa al XX Distrito Electoral con Cabecera en Centro Oriente. Consecuentemente mediante oficios de fecha 8 de marzo de 2012, la Secretaría Ejecutiva invitó a los integrantes del Consejo Estatal, a efectos de que estuvieran presentes en la celebración de la referida inspección y fe ministerial.
13. Que derivado de la inspección y fe ministerial realizada por el agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias Sobre Delitos Electorales, Licenciado Rufo Manuel Olán Palacio, con fecha 20 de marzo del año 2012, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, oficio número PGJ/FEDDE/21/2012, signado por la Licenciada Mariú Zurita Pardo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Tabasco, mediante la cual hace de conocimiento que la fiscalía a su cargo, ya no requiere de ninguna documentación del citado distrito, oficio que se muestra a continuación:



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
OFICIO POLIPRODUE/21/2012.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tab., 20 de Marzo de 2012.

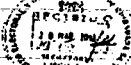
MD. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención a la vista que se nos dio, del acuerdo emitido el 11 de marzo de 2010, por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y a su oficio de 8 de Agosto del mismo año; hago de su conocimiento que al haberse efectuado el lunes doce del mes de Marzo del año dos mil doce, la Inspección ministerial en los paquetes electorales, en el Centro Municipal, 428, 428 Contigua 1, 428 Contigua 2, 428 Balsa, 487 Balsa, 487 Contigua 01, 441 extraordinaria 1, 441 extraordinaria 2, relacionados con la contienda municipal del 18 de Octubre de 2009, esta Fiscalía a mi cargo, ya no requiere de ninguna documentación del citado Distrito.



LIC. MARILYN PARRA PARDO,
FISCAL

C-1067



14. Que actualmente el espacio en que se encuentran ubicados los paquetes electorales correspondientes al XX Consejo Electoral Distrital con Cabecera en Centro Oriente y Municipal de Centro, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2009, es el que usualmente se proporciona a la empresa que realiza el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) y toda vez que los tiempos para que dicha empresa empiece los trabajos correspondientes están próximos, se hace necesario reubicar la documentación electoral antes referida en un nuevo sitio para que ese espacio se adecúe y esté en condiciones de ser usado por la empresa que vaya a realizar los trabajos relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET).
15. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones acordar los necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Conforme al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 137 fracción XXX, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo, mediante el cual determina el procedimiento de reubicación y resguardo de los paquetes electorales correspondientes a los Consejos Electorales Distrital de Centro Oriente y Municipal de Centro, relativos al proceso electoral ordinario del año 2009.

Segundo.- El procedimiento para la reubicación y resguardo de los paquetes electorales correspondientes a los Consejos Electorales Distrital de Centro Oriente y Municipal de Centro, relativos al proceso electoral ordinario del año 2009 es el siguiente:

PROCEDIMIENTO DE REUBICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRICTAL DE CENTRO ORIENTE Y MUNICIPAL DE CENTRO, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2009.

Se realizará el traslado para resguardo en una nueva ubicación de los paquetes electorales correspondientes a los Consejos Electorales Distrital de Centro Oriente y Municipal de Centro, correspondientes al proceso electoral ordinario del año 2009, que actualmente se encuentran resguardados en el área que utilizó la empresa que realizó el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) en el año 2009, para ser reubicados en el inmueble situado en la calle Eusebio Castillo No. 731 Altos, A2, Colonia Centro de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El traslado se llevará a cabo el día miércoles 4 de abril del presente año a las 9:30 horas, de acuerdo a lo siguiente:

- Mediante oficios signados por el Secretario Ejecutivo, se invitará a los integrantes del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco que están presentes en la apertura de la bodega en la que se encuentran resguardados los paquetes electorales.
- El personal participante en el traslado se constituirá en el inmueble donde actualmente se encuentran resguardados los paquetes electorales correspondientes a los Consejos Electorales Distrital de Centro Oriente y Municipal de Centro correspondientes al proceso electoral ordinario del año 2009.
- En presencia de los integrantes del Consejo Estatal, se procederá a quitar los sellos y abrir la puerta del inmueble en que se encuentran resguardados los múltiples paquetes electorales.

- Para el traslado de los paquetes electorales se contará con cuatro camionetas tipo pick up.
- Se dará inicio a la carga de los paquetes electorales en los vehículos dispuestos para tal fin, una vez que estén cargados las cuatro camionetas, se procederá al traslado de la documentación electoral a la nueva sede, procediéndose a realizar la descarga de los paquetes electorales en su nueva ubicación, todo en presencia de los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos que deseen hacerlo. Este procedimiento se realizará hasta concluir con el traslado de todos los paquetes electorales a la nueva sede.
- Finalizado el traslado de los paquetes electorales, se cerrará la puerta del nuevo inmueble con puntos de soldadura y en su caso, se le pondrán sellos que podrán ser firmados por los integrantes del Consejo Estatal, Junta Estatal Ejecutiva y Contraloría que estén presentes y deseen hacerlo.

En el procedimiento para el traslado de los paquetes electorales derivó de dicho acto la Contraloría General y la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Las cantidades correspondientes a los paquetes electorales son las siguientes:

Centro Oriente: 198 paquetes.
Centro Municipal: 741 paquetes.

Resultando un total de 939 paquetes.

Para el traslado de los paquetes electorales se considera un tiempo estimado de 40 minutos por cada estado, traslado y acomodo de los paquetes y se calcula un tiempo total máximo de 5 horas, dando inicio a las 9:30 horas y concluyéndose dicha actividad a las 14:30 horas.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- 4 CAMIONETAS
Con una capacidad de 50 paquetes en promedio, considerando 6 traslados por cada camioneta.

- 12 CINTAS CAMELAS
Se requerirán 6 en el área del "PREPET" y 6 en el nuevo domicilio.

- 40 METROS DE LIA O SOGA
En fracciones de 10 metros por cada camioneta, para el aseguramiento de los paquetes.

- 90 SELLOS AUTOADHERIBLES
Para el sellado de puertas y ventanas del nuevo domicilio.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

- 18 PERSONAS
Se requieren 7 personas en el área del "PREPET" y 11 en el nuevo domicilio de resguardo, y el apoyo de 4 conductores en los vehículos.

ÁREA DEL INSTITUTO QUE PARTICIPAN

Personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y de la Dirección de Administración.

Personal del Departamento de Comunicación Social, para dar constancia de los hechos a través de fotografías y videografía.

Tercero.- Remítase copia del presente acuerdo a la Licenciada Marilyn de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de abril del año dos mil doce.

GUSTAVO RODRIGUEZ CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

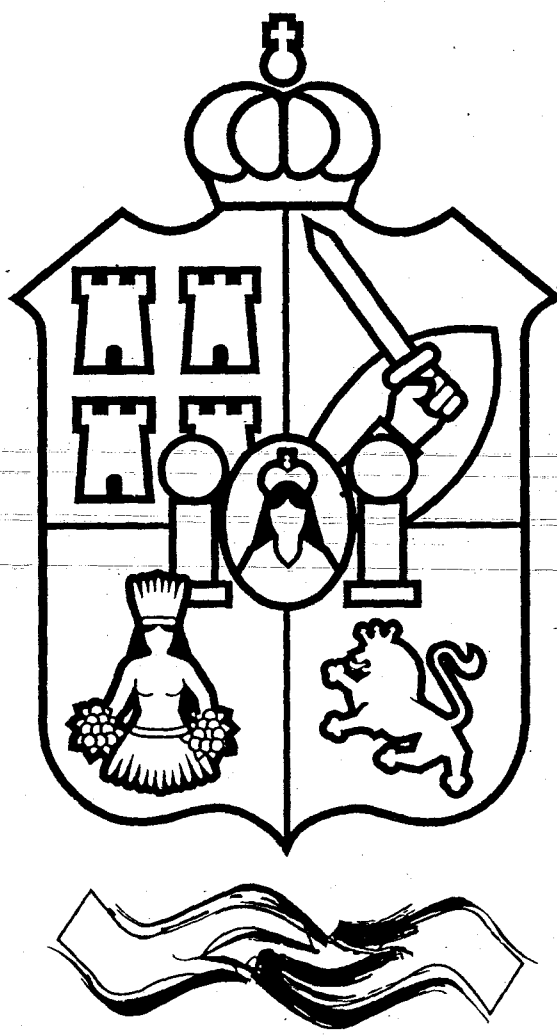
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE (08) OCHO FOLIOS ÚTILES, CONCLUYERÁ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUERDO NÚMERO CE/2012/032, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE REUBICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRICTAL DE CENTRO ORIENTE Y MUNICIPAL DE CENTRO, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2009; MISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMA.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DOY FE



ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.